



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
DIPUTACIÓN PERMANENTE

AÑO 2

México D. F., a 02 de febrero de 2005.

06

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTA

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTICEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.	Pag. 6
COMUNICADO DEL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 9
COMUNICADO DEL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Pag. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pag. 12
COMUNICADO DEL LICENCIADO CUAUHTÉMOC MARTÍNEZ LAGUNA, JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA.	Pag. 13
COMUNICADO DEL LICENCIADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁZQUEZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA.	Pag. 13

Continúa en la pag. 2

COMUNICADOS DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ,
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL SECRETARIO DE
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME POR ESCRITO REFERENTE
A LA TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS AL DISTRITO
FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ,
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 22

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONTADORES MAYORES, A
LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN GENERAL A TODO SU
PERSONAL A NO EXTRAER NI A PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LOS
RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS GENERALES DE AUDITORIA Y LIMITARSE
A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LA LEY DETERMINA, ESTO ES A
LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS A LA
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA A
TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ
RUÍZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 23

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO EMPRENDA
LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DF
OTORGUE UN RECONOCIMIENTO AL HUMANISTA ARRIGO COEN ANITÚA,
FILÓLOGO Y ERUDITO DEL IDIOMA ESPAÑOL, POR SUS APORTACIONES AL
CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL ORIGEN, COMPRENSIÓN, BELLEZA Y
GRANDEZA DE NUESTRA LENGUA, Y QUE PROMUEVA LA EDICIÓN O, EN SU
CASO, REEDICIÓN DE SUS OBRAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA
OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 26

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL
SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ,
REMITA UN INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA ACTUALIZACIÓN DEL
PADRÓN CATASTRAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO,
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 29

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, A LA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, Y A LOS JEFES DELEGACIONALES,
PARA QUE EN CONJUNTO DESARROLLEN UN PROGRAMA DE
MANTENIMIENTO PERMANENTE, LIMPIEZA, LIBERACIÓN DE ESPACIOS E
ILUMINACIÓN DE PUENTES PEATONALES Y SU SEÑALIZACIÓN
CORRESPONDIENTE PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS
Y SECUNDARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO
ADRIÁN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA. Pag. 32

Continúa en la pag. 3

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EL RESPETO AL PRINCIPIO DE RELATIVIDAD DE LAS SENTENCIAS Y AL DERECHO DE JURISDICCIÓN ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALVEZ RUÍZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 35

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, REVISE LA ACTUACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS; AL SENADO DE LA REPÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS REFORMAS A LA LEY DE AMPARO Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE DONACIÓN DEL PREDIO «EL ESCORPIÓN», QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALVEZ RUÍZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 36

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LICENCIADA JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA INFORME A ESTA ASAMBLEA SOBRE LOS AVANCES DE LAS METAS DEL MILENIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. ESTELA RÍOS, PARA INFORMAR A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO «EL ESCORPIÓN» DONADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO DE DICHA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR», QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, APLIQUE SIN DISTINCIÓN LA NORMATIVIDAD EN MATERIA AMBIENTAL POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL POBLADO DE SAN BARTOLOME XICOMULCO DELEGACIÓN MILTA ALTA, DE ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE CONVOQUE A UNA CONSULTA A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL PARA MANIFESTAR SU RECHAZO O APROBACIÓN AL SEGURO POPULAR PROMOVIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL, EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LAS FAMILIAS DE ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 48

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL UN INCREMENTO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 50

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE TLÁHUAC, MILPA ALTA Y XOCHIMILCO, A FIN DE QUE INCLUYAN DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DELEGACIONALES LA PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD Y EL FUNDAMENTO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 52

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN EXHORTO RESPETUOSO AL CIUDADANO PRESIDENTE, VICENTE FOX QUESADA, PARA QUE SEPRE DEL CARGO AL CIUDADANO RAMÓN MARTÍN HUERTA, A FIN DE QUE ACLARE ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS HECHOS QUE INVESTIGABAN LOS POLICÍAS FEDERALES PREVENTIVOS EN EL PUEBLO DE SAN JUAN IXTAYOPAN Y PODER LLEGAR A LA VERDAD HISTÓRICA DE LOS HECHOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 57

PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO «METRO» DOCTORA FLORENCIA SERRANIA SOTO, A FIN DE QUE EXIJA A LAS ESPACIOS PARA INCLUIR MENSAJES ANTIDISCRIMINATORIOS, CON CARGO A LA EMPRESA QUE COMETIÓ EL AGRAVIO (REXONA) Y COMO MEDIDA COMPENSATORIA AL DAÑO A LA DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE LES HA OCASIONADO LOS PROMOCIONALES COMERCIALES DEL METRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 64

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR DE SALUD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 65

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL PAPEL GENERADO POR LAS OFICINAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SEA DONADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA SU EFECTIVO APROVECHAMIENTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 67

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS, DECLARACIONES SOBRE INSEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 68

A las 11:20 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ MEDELIBARRA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 2 de febrero de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
 - 2.- Lectura del orden del día.
 - 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- Comunicados
- 4.- Uno del diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - 5.- Uno del diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - 6.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
 - 7.- Uno del Licenciado Cuauhtémoc Martínez Laguna, Jefe Delegacional en Milpa Alta.
 - 8.- Uno del Licenciado Víctor Círiga Vázquez, Jefe Delegacional en Iztapalapa.
 - 9.- Cinco del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Propuestas

10.- Con punto de acuerdo con respecto a la implementación del Seguro Popular de Salud, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Con punto de acuerdo mediante el cual se elabore un Programa Preventivo en los Reclusorios del Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo sobre la descentralización educativa, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer a la Secretaria del Medio Ambiente, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar a todas las Secretarías, separen su papel de desecho que pueda ser reutilizado y lo donen a la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Con punto de acuerdo para formular una atenta invitación a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que informe a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Administración Pública Local, sobre la aplicación y observancia de la Ley de Residuos Sólidos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a los contadores mayores, así como al personal que labora en la Contaduría Mayor de Hacienda, para que se conduzcan con apego a la normatividad que rige a la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa realice un homenaje al Maestro Arrigo Coen, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Finanzas, Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, que entregue un informe de los avances al Programa de Actualización del Padrón Catastral, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las demarcaciones territoriales a realiza y difundir un programa de puentes peatonales, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo sobre el caso de los ejidos de Santa Ursula y Paraje San Juan, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo sobre el predio de El Escorpión, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicite al Gobierno Federal informe a esta Asamblea sobre los avances de las metas del milenio, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Oficial Mayor y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambos del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones de Administración Pública Local y Administración y Procuración de Justicia, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo sobre la Delegación Milpa Alta, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo sobre el Seguro Popular, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal un incremento en el Programa de Vivienda en Conjunto, que presenta la diputada Guadalupe Ocampo Olvera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para solicitarle al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en uso de sus atribuciones expida el Reglamento de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Transporte y Vialidad establezcan un programa para descontar el 50 por ciento a los dueños de vehículos que prestan el servicio de transporte individual de pasajeros en la modalidad de taxis, que han sido remitidos a los diferentes corralones por diversas infracciones, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar a los Jefes Delegacionales de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco, a fin de que incluyan dentro de las políticas públicas delegacionales la preservación de la identidad y el fundamento histórico y cultural de los pueblos originarios, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para hacer un exhorto respetuoso al ciudadano Presidente, Vicente Fox Quesada, para que separe del cargo al ciudadano Ramón Martín Huerta, a fin de que aclare ante la Procuraduría General de la República sobre qué investigaban los Policías Federales Preventivos en el Pueblo de San Juan Ixtayopan y poder llegar a la verdad histórica de los hechos, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo sobre la Delegación Álvaro Obregón, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, doctora Florencia Serranía Soto, exija a las empresas de publicidad que cedan espacios para incluir mensajes antidiscriminatorios como una medida compensatoria al daño a la dignidad de los pueblos indígenas que les ha ocasionado los promocionales comerciales del Metro, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

32.- Sobre el conflicto entre el narcotráfico y el Gobierno Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Sobre los acontecimientos recientes entre México y Estados Unidos, declaraciones sobre inseguridad y narcotráfico, que presenta la diputada Guadalupe Ocampo Olvera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la diputación permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día miércoles veintiséis de

enero del año dos mil cinco, con una asistencia de 9 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: tres de la Comisión de Administración Pública Local, uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, uno de la Comisión de Seguridad Pública y uno de la Comisión de Fomento Económico, mediante los cuales se solicitan prórrogas para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

Siguiendo las instrucciones de la presidencia la Secretaría dio cuenta de un comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; mediante el cual da respuesta respecto al punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Energía una mesa de trabajo para que se realicen diversas acciones relacionadas con el gas L.P. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Alfredo Hernández Raigosa y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Posteriormente la Secretaría dio lectura a un comunicado de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal; mediante el cual informan que la iniciativa de reforma al artículo 122 que remitió la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal. Se ordenó hacerlo del conocimiento de los Coordinadores de los grupos parlamentarios y de la Comisión de Gobierno.

La presidencia informó de la recepción de un comunicado del Licenciado Gilberto Higuera Bernal, Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República; a través del cual proporciona respuesta sobre el punto de acuerdo mediante el que se solicita se remita a la Comisión Especial que Investigue los Hechos ocurridos en el Pueblo de San Juan Ixtayopan información sobre los resultados de las investigaciones del caso Tláhuac. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión Especial que Investigue los Hechos ocurrido en el Pueblo de San Juan Ixtayopan el día 23 de noviembre del 2004 y de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.

La presidencia informó de la recepción de un comunicado de la Licenciada Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, mediante el cual proporciona información respecto al estado que guardan las gestiones realizadas por los Diputados Locales de la Asamblea

Legislativa. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado José Medel Ibarra y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

La Secretaría dio cuenta de dos comunicados del Profesor Miguel Bortolini Castillo, el primero proporciona información sobre la gestión de la demanda ciudadana en la Delegación Coyoacán. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado José Medel Ibarra y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios. El segundo comunicado da respuesta a un punto de acuerdo sobre el Conjunto en Condominio denominado Privanza Coyoacán Pabellón K-2, Chartres edificio 2 en la Colonia los Reyes. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Alfredo Carrasco Baza y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Siguiendo las instrucciones de la presidencia, la Secretaría dio lectura a un comunicado del Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Jefe Delegacional en Iztacalco, mediante el cual proporciona información sobre el estado que guardan las gestiones realizadas por los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de los Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas.

Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado José Medel Ibarra y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

La secretaria dio cuenta de un comunicado del Contador Público Faustino Soto Ramos, Jefe Delegacional en Xochimilco, mediante el cual proporciona información sobre el estado que guardan las gestiones realizadas por los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de los Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado José Medel Ibarra y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Posteriormente la presidencia informó de la recepción de un comunicado del Ingeniero Héctor Chávez López, Jefe Delegacional en Magdalena Contreras, mediante el cual proporciona información sobre el estado que guardan las gestiones realizadas por los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de los Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado José Medel Ibarra y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

La secretaria dio lectura a un comunicado de la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, mediante el cual proporciona información sobre el estado que guardan las gestiones realizadas por los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de los Módulos de Atención Orientación

y *Quejas Ciudadanas*. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado José Medel Ibarra y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Acto continuo la Secretaría dio lectura a un comunicado de la Contadora Pública Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional en Tláhuac; mediante el cual proporciona información sobre el estado que guardan las gestiones realizadas por los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de los Módulos de Atención Orientación y *Quejas Ciudadanas*. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado José Medel Ibarra y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Continuando con el orden del día la secretaria dio lectura a un comunicado de la Licenciada María Oropeza Merino; Directora de Inventario Inmobiliario y de Sistemas de información, a través del cual proporciona respuesta al punto de acuerdo relativo a la desincorporación de un bien inmueble, para transmitirlo a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Rojo e Incháustegui y a los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Acto seguido para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal redoble esfuerzos en las investigaciones de los homicidios acaecidos contra personas adultas mayores; se concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la educación indígena en el Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió a palabra al Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Contraloría Interna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su estudio a la Comisión de Gobierno y para su conocimiento al Comité de Administración.

Continuando con el orden del día para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los trabajadores

de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal; se concedió la tribuna al Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

La presidencia concedió la tribuna al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Delegaciones del Distrito Federal a intensificar las acciones de bacheo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el caso Paraje San Juan; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Reforma Política del Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Dirección General de Protección Civil sobre los programas y medidas implementados para enfrentar los frentes fríos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Atención a Grupos Vulnerables.

Continuando con el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la participación ciudadana y seguridad pública, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Guadalupe Ocampo Olvera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de

urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el mantenimiento de transporte público; se concedió la palabra a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario Del Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa de Invierno 2004-05 de la Secretaría de Desarrollo Social. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Venustiano Carranza, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar se exhorte a las autoridades competentes para que fortalezcan la supervisión y vigilancia de las entidades encargadas de invertir los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores, en especial respecto de la conformación de los portafolios de inversión y que garantice la seguridad de dichos recursos a las correspondientes pensiones de los trabajadores. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día establecido para presentar una propuesta con punto de acuerdo para emitir un respetuoso exhorto que la Comisión Especial Que Investigue Los Hechos Ocurridos en el Pueblo de San Juan Ixtayopan el día 23 de Noviembre de 2004 a fin de que invite nuevamente al Secretario de Seguridad Pública Ramón Martín Huerta a colaborar con dicha comisión; se concedió la palabra al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación

Económica se consideró de urgente y obvia resolución; la presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra de a propuesta, se concedió la palabra hasta por cinco minutos por alusiones a su partido al Diputado Víctor Gabriel Varela López y el Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución democrática hizo usos de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en pro, posteriormente se concedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado José María Rivera Cabello, por alusiones su partido. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un esquema de descuentos en el servicio de transporte público para las personas adultas mayores. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las catorce horas con cuarenta minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles dos de febrero de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del Partido Revolucionario Institucional. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado.

*Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa
Presidente de la Comisión de Uso y aprovechamiento
De Bienes y Servicios Públicos*

*México DF, a 28 de enero del 2005
CUABSP/002/05*

**DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ,
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

En atención a su oficio número **MDDP/PRSA/CSP/0031/2005**, de fecha 12 de enero del 2005, en el cual manifiesta que la Licenciada Rocío González Higuera solicita se le proporcionen los nombres y domicilios donde reciban notificaciones los dirigentes de los mercados públicos de las delegaciones de Xochimilco y Cuauhtémoc, me permito adjuntar al presente las listas requeridas, a efecto de dar cumplimiento a lo que me fue solicitado.

Por lo anteriormente expuesto y mencionado, solicito a usted, de la manera más atenta tenga a bien dar el trámite parlamentario y administrativo a que haya lugar al presente oficio y sus anexos.

Le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ M.

PRESIDENTE.

O

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
DELEGACIÓN XOCHIMILCO
DIRECTORIO**

No Oficial	Metearfo	Repteuantante	Afo iniittafot	Doo ieilio	I ito
383	Ahualapa	Concepción Serralde Ortega	Roberto Rodríguez Aguilar	Ahualapa, Lázaro Cardenas 20 de Noviembre, Col. Santa Cruz Acalpixca	Mercado Tradicional
399	Ampliación San Marcos	Placido Sánchez Rodríguez	Yolanda Guevara Martínez	Tepozanes No. 58, Col. San Marcos	Mercado Tradicional
382	Ampliación Tepepan	Carmen Cortina Nava	Maricruz González Ovalle	Camino Real a Sta. Teresa, Cruz Xochitepec y General Anaya, col. Ampliación Tepepan	Mercado Tradicional
380	Guadalupe I. Ramírez	Valentín Mondragón Mendoza	Fredy Moises Palman Angeles	Guadalupe I. Ramírez y Pedro Ramírez del Castillo, Barrio de Guadalupita	Mercado Especializado, Comida
1115	Nativitas	Ludivina Meza Valadez	Ana Elia Joven Joven	Embarcadero y Mercado, Col. Nativitas	Mercado Turístico y Especializado. Artesanías y Comida.
190	San Gregorio Atlapulco	Raúl Negrete Hernández	Arturo García Rdríguez	Cuauhtémoc, Insurgentes y Plaza Principal, Col. San Gregorio Atlapulco	Mercado Tradicional
398	Santa Cruz Acalpixca	Norberto Yáñez Guadarrama	Francisca Rosado Pacheco	Av. México Pedro Benavides, Col. Santa Cruz Acalpixca	Mercado Tradicional
381	Tierra Nueva	Elios Rosete	Reyna Birrichaga Ortega	18 de Marzo y Av. México, Col. Huichapan	Mercado Tradicional
148	Tulyehualco	J. Carmen Vázquez Jiménez	Elena Aguilar Cabrera	Zaragoza y División del Norte, Pueblo de Tulyehualco	Mercado Tradicional
399	Xochimilco Anexo		Rigoberto Gutiérrez Barrera	Av. Morelos, 18 de Septiembre y Nexahualcoyotl, Col. Xochimilco	Mercado Tradicional. Giros Preponderantes: Comida y Plantas.
44	Xochimilco Zona *Xochitl+	Profa. Ma. Teresa Alquicira Carmona	Miguel Ángel Vargas Rangel	Av. Morelos, entre Fco. I. Madero y 18 de Septiembre, Col. Xochimilco	

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Licenciada Rocío González Higuera, por conducto del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del diputado José Medel Ibarra, del Partido Revolucionario Institucional. Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado.

DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA
VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PRI

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago del conocimiento del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente:

COMUNICADO

La Ley Chepelier, adoptada por Francia en 1991, dos años después de la Revolución Francesa, se convirtió en la piedra angular para frenar las justas pretensiones de los trabajadores de luchar por mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

En nuestro país, la política antilaborista tuvo, en el Código Penal de 1892, su máxima expresión. Sirvió incluso de fundamento para obligar, paradójicamente dos años después de entrar en vigor la Constitución de 1919, a los electricistas a levantar una huelga que habían estallado.

En las últimas décadas, el movimiento obrero mexicano fue conquistando, de manera paulatina, una serie de derechos que se han traducido en armas fundamentales para la defensa de sus intereses, en concordancia con la definición que de sindicato otorga el artículo 358 de la Ley Federal del Trabajo.

Así, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al ratificar, en 1999 el criterio de la libertad de sindicalización asumido por nuestro país a mediados del siglo XX al suscribir el Convenio 89 de la Organización Internacional del Trabajo, confirmó que un sindicato puede ser constituido con veinte trabajadores en servicio activo, de acuerdo con lo planteado por la Ley Federal del Trabajo en su artículo 384.

Sin embargo, no han sido erradicado prácticas que ven, en la organización de los trabajadores, enemigos que ponen en riesgo sus intereses individuales o grupales. El discurso democrático, como con visión histórica lo concibió Polibio en la primera etapa de esplendor de la Roma monárquica, se troca en demagogia.

Así, el pasado 21 de enero, doce elementos de la Policía Bancaria e Industrial, fueron notificados por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, de su suspensión temporal, por supuestas agresiones físicas y verbales en contra del director general de la corporación, primer superintendente Juan Jaime Alvarado Sánchez, además de haberse iniciado la averiguación previa FSP/BT1/3108/04-12 en su contra, por hechos suscitados el 4 de noviembre pasado en la escalinatas del salón de sesiones de esta Asamblea Legislativa.

La suspensión temporal es violatoria de garantías individuales consagradas en los artículos 14 y 18 constitucionales, al sancionárseles sin darles oportunidad a la defensa. Por esa razón, los trabajadores tramitaron un juicio de amparo.

En lo que se advierte claramente una campaña para acabar con cualquier intento de sindicalización en la Policía Bancaria e Industrial, a los elementos sancionados ilegalmente, se les retuvieron indebidamente sus salarios devengados, lo que pudiera constituir un delito contemplado en el artículo 208 fracción III del nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

Los trabajadores sujetos a esa campaña, son, fundamentalmente, quienes impulsaron la creación de un sindicato en la corporación, el cual obtuvo su registro ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, en acatamiento a una orden de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al definir que era la competente para conocer de la solicitud correspondiente.

Es importante destacar que en la notificación de suspensión provisional que ilegalmente les aplicó el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se les informa que se fundamenta en lo previsto por la fracción XIII del apartado B del artículo 123 constitucional.

Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que al ser la Policía Bancaria e Industrial un organismo complementario de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, debe regular sus relaciones laborales por lo previsto por el apartado A del artículo 123 constitucional.

Los trabajadores suspendidos temporalmente son: Medardo Díaz López, secretario general del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Policía Bancaria e Industrial, Similares y Conexos del Distrito Federal; Esteban Roldán Morales, Modesto García Mejía, Roberto Gómez Cruz, Antonio Máximo de la Luz, Leobardo de la Cruz Martínez, Pedro Gómez Cruz, Luis Díaz Cano, Policarpio López Teresa, Tomás Romero Alcántara, Adán González Zárate y Miguel Ángel Hernández Morales.

Para el primer superintendente Alvarado Sánchez debe ser muy difícil ser funcionario de un gobierno que se dice democrático, ante la imposibilidad de frenar sus actitudes represoras. Intentar una denuncia penal en contra de quienes le demandan transparencia en su gestión, es ignorar una garantía constitucional, como es la libre manifestación de las ideas.

Incluso pretender inhibir una justa y legítima lucha de los trabajadores por sindicalizarse, es olvidar que el partido en el poder en el Gobierno del Distrito Federal, ha destacado en la defensa de las justas y legítimas demandas laborales.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta presidencia hace del conocimiento que se recibió un Comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA

México, D.F., a 1 de Febrero de 2005.

Oficio No. CAPJ/0330/05.

Asunto: Solicitud de Prorroga.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del pleno de este órgano legislativo, la ampliación del plazo para presentar los dictámenes de la siguientes iniciativas que a continuación se enuncian, dado que en esta Comisión se está trabajando en recabar toda la información y elementos necesarios para el estudio y elaboración de los dictámenes respectivos.

1. **DICTAMEN DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 809 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.** Recibida el 11-12-03.

2. **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.** Recibida el 18-12-03.

3. **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.** Recibida 28-12-03.

4. **DICTAMEN SOBRE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.** Recibida el 28-12-03.

5. **DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE JUSTICIA DE MENORES PARA EL DISTRITO FEDERAL.** Recibida el 30-12-03.

8. **DICTAMEN DE REFORMAS AL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.** Recibida el 30-12-03.

9. **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL.** Recibida el 18-03-04.

8. **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE DEFENSORÍA DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL.** Recibida el 23-03-04.

9. **DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, CITE A COMPARECER ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA AL DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO HÉCTOR CÁRDENAS SAN MARTÍN.** Recibida el 23-03-04.

10. **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 291 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.** Recibida el 24-03-04.

11. **DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL DISTRITO FEDERAL.** Recibida el 05-04-04.

Hacemos propicia la ocasión para enviarle un fraternal saludo y reiterarle nuestra más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA
PRESIDENTE

Esta presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida en el

párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse las solicitudes de prórrogas de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del Titular de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un Comunicado del Licenciado Cuauhtémoc Martínez Laguna, Jefe Delegacional en Milpa Alta.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al Comunicado.

*GOBIERNO DEL DISTRITO
Delegación Milpa Alta*

*Milpa Alta, D. F. 29 de diciembre de 2004.
Oficio JD/381/2004.*

*Dip. Lorena Villavicencio Ayala
Presidente de la Comisión de Gobierno de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Presente.*

En relación al Punto de Acuerdo aprobado en Sesión celebrada el 21 de julio del presente año, por el Pleno de la Diputación Permanente de la Legislatura Local, y específicamente al primer punto en el que se exhorta a los titulares de las 18 demarcaciones territoriales del Distrito Federal a publicar en sus portales de internet, la información que se requiere en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, expreso a usted que ésta Desconcentrada dio cumplimiento a dicho acuerdo.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

*Atentamente
Jefe Delegacional en Milpa Alta.*

Cuauhtémoc Martínez Laguna

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un Comunicado del licenciado Víctor Hugo Círigo Vázquez; Jefe Delegacional en Iztapalapa.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al Comunicado.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Iztapalapa*

*LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D.F.
PRESENTE*

*México D.F. 25 de enero de 2005
Oficio SP/082/2005*

En atención a su oficio No. SG/13529/04 mediante el cual envía el diverso No. MDPPSA/CSP/988/04 en donde la diputada Irma Islas León, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita se dé cumplimiento al dictamen aprobado en el pleno de la misma en sesión de 30 de noviembre del 2004, me permito enviar a usted la relación de la limpieza de propaganda y anuncios de partidos políticos retirados en cumplimiento al referido Dictamen aprobado.

UBICACIÓN	CANT. RETIRADA
Calzada de la Viga, Plutarco Elias Calles, Ermita Iztapalapa y Eje 8 Sur	½ camioneta
Guelatao, Eje 8 y Ermita Iztapalapa	½ camioneta
Ignacio Zaragoza y Ermita Iztapalapa	1 tambo
Eje 5 y Tezontle	¼ de camioneta
Javier Rojo Gómez, Ermita Iztapalapa, Año de Juárez y Eje 3	½ camioneta
Eje 3 y Av. Tláhuac	¼ de camioneta
Manuel Cañas y Benito Juárez	2 tambos
Ermita Iztapalapa y Av. Las Minas	½ camioneta
Av. Tláhuac, Av. de las Torres y Periférico	1 tambo
De Av. Taxqueña a Periférico, Av. Tláhuac, Periférico y Av. De las Torres	3 tambos
Eje 5, lateral de Autopista y Las Torres	1 tambo
Ermita Iztapalapa *Av. Pozos+y Camino a San Miguel	2 tambos

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LICENCIADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁZQUEZ.
JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la diputada María Gabriela González Martínez y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cinco comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al primer comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La ciudad de la Esperanza

Secretaría de Gobierno
México D.F. 9 de Diciembre de 2004.
SG/13950/2004

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III Legislatura de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPSA/CSP/185/04 donde se hace del conocimiento el Dictamen aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de octubre del 2004, mediante el cual se solicita una reunión de trabajo, en el que intervengan la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Delegación Iztapalapa, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Vivienda y Especial para la Gestión Integral del Agua, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para tratar la conexión de pozos para Iztapalapa.

Anexo envío a Usted el documento con la información que proporciona el Ing. Antonio Dovalí Ramos, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México La ciudad de la Esperanza
Secretaría del Medio Ambiente
Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Organismo Público Descentralizado

Oficio: GDF/SACM/CEO/DAPP/04
Asunto: Sobre el Pleno del Órgano Legislativo.
México, La Ciudad de la Esperanza a 03 de diciembre
de 2004.

C. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención a su similar No. SG/11208/04, el cual refiere el oficio No. MDPPSA/CSP/185/2004, signado por el Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a los términos del dictamen para mejorar el servicio de agua potable en la Delegación Iztapalapa, hago de su conocimiento los comentarios de este organismo a mi cargo, a los puntos contenidos en el documento referido.

A. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México por medio de la Dirección de Verificación y Coordinación Delegacional, agendará con cada una de las instituciones involucradas en la reunión solicitada.

B. Por parte del Sistema de aguas de la Ciudad de México, se atiende de manera cotidiana y en coordinación con la Delegación el suministro de agua potable en toda la demarcación, poniendo atención especial en las colonias que reciben el servicio por tandeo, así como a atención inmediata por medio de pipas en caso de cortes del suministro de agua potable por reparación a tuberías de la red de distribución o por interrupciones de energía eléctrica.

C. En la reunión solicitada en el punto No. 1, se analizará la situación que existe en los límites de las Delegaciones Iztapalapa y Tláhuac, dado que para la alimentación de la Delegación Iztapalapa, se tienen en operación ramales de pozos de agua potable ubicadas en las Delegaciones Tláhuac y Coyoacán

D. En cuanto a este punto el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, requiere mayor volumen de agua disponible de una fuente externa al Distrito Federal, de cuyo caudal se disponga en la Delegación Iztapalapa, por lo que se solicita trabajar ante la instancia correspondiente a este punto.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL

ANTONIO DOVALÍ RAMOS

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

*México La ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno*

*México, D. F. a 12 de Octubre de 2004.
SG/11208/2004*

ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención al oficio No. MDPPSA/CSP/185/2004, signado por el Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento que el Pleno de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 9 de octubre del presente, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: *Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para quedar en los siguientes términos:*

A) *Solicitar una reunión de trabajo, en la que intervengan la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, la Delegación Iztapalapa, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Vivienda y Especial para la Gestión Integral del Agua, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para tratar la conexión de pozos para Iztapalapa.*

B) *Exhortar a los Titulares de la Delegación Iztapalapa y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que atiendan a la población de las colonias afectadas por el tandeo y los cortes de suministro de agua potable en la zona.*

C) *Exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realice un estudio y presupuesto tentativo respecto de la posible construcción de una red de tubo plástico strupak, de los pozos en los linderos de Iztapalapa -Tláhuac, a las familias más necesitadas del vital líquido, así como la viabilidad de sustituir 500 kilómetros de tubería flexible de plástico strupak en zonas donde existan grietas, o bien donde sea conveniente.*

D) *En cuanto a la Planeación y construcción de un acuífero para el Distrito Federal, no es de aprobarse, hasta en tanto se cuente con el consenso de las autoridades y organismos involucrados, además de contar con el respaldo presupuestario correspondiente.*

En tal virtud, adjunto copia del documento de referencia para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- *Hágase del conocimiento del diputado José Jiménez Magaña, de los coordinadores de los grupos parlamentarios y de las Comisiones de Desarrollo Urbano, de Vivienda y de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.*

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado.

EL C. SECRETARIO.- *Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al segundo comunicado.*

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

*México, D.F. a 9 de diciembre de 2004
SG/13951/2004*

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

*Con fundamento en lo establecido el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio número PCG/CSP/518/04 donde se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo el pasado 9 de octubre de 2004 mediante el cual se solicita la creación inmediata de una comisión plural encargada del cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas *UNESCO+ en cuanto a la preservación de Xochimilco, con la finalidad de evitar que esta área natural protegida pierda su categoría de patrimonio de la humanidad.*

Anexo envío a usted el documento con la información que proporciona la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.

_____ **O** _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México La ciudad de la Esperanza
 Secretaría del Medio Ambiente

SMA/941/2004

México, D.F., A 29 de noviembre de 2004

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
 SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
 DISTRITO FEDERAL
 PRESENTE

Me dirijo a usted en atención a su oficio SG/10382/2004, de fecha 24 de septiembre del presente, por conducto del cual envió a esta Secretaría, para los efectos a que hubiera lugar, copia el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su sesión celebrada el día 8 del mismo mes y año, en el que se contemplan los siguientes puntos:

1. Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal "... la creación inmediata de una comisión plural encargada del cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas *UNESCO+en cuanto a la preservación de Xochimilco, con la finalidad de evitar que esta área natural protegida pierda su categoría de patrimonio de la humanidad.

2. Exhortar a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de ese órgano legislativo, para que dictamine la proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, a la Secretaría de Turismo y ésta del Medio Ambiente, remitir un diagnóstico sobre el Programa de Rescate de Xochimilco.

En relación con el primer punto, en la mesa de trabajo convocada el 24 de noviembre de este año por esa Secretaría de Gobierno, la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de Secretaría presentó la propuesta de Acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

En cumplimiento al acuerdo asumido en dicha reunión, le comunico que la versión definitiva del Acuerdo que integra las observaciones de los representantes de las dependencias participantes, ha sido enviada a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para firma del C. Jefe de Gobierno.

Respecto del segundo punto, le comunico que a la fecha esta Secretaría no ha recibido ningún comunicado relativo a punto de acuerdo alguno que solicite el referido diagnóstico sobre el Programa de Rescate de Xochimilco.

Sin otro particular, reciba un saludo y mi atenta solicitud de ser el conducto para informar lo conducente al Órgano Legislativo.

Atentamente

La Secretaria del Medio Ambiente

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado Juan Antonio Arévalo López, de los coordinadores de los grupos parlamentarios y de la Comisión de Preservación y Medio Ambiente.

Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al tercer comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México La ciudad de la Esperanza
 Secretaría de Gobierno

México, D. F. a 28 de diciembre de 2004.

SG/14483/2004

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
 FEDERAL
 PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por el Art. 23 Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención al Oficio MDPPSA/CSP/908/2004 del Dip. Héctor Mauricio López Velázquez Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde comunica Punto de Acuerdo aprobado el 25 de noviembre del presente donde se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que como integrante de la Comisión Ambiental Metropolitana, refuerce las actividades de esta comisión y que las actividades de esta comisión se realicen de manera sistemática y constante. Por otra parte se solicita se informe de las actividades del Fideicomiso Ambiental del Valle de México.

Anexo al presente, envío a usted Oficio SMA/802/2004, firmado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

SMA/802/2004
México D.F., a 8 de Diciembre de 2004

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Me refiero a su escrito número SG/13329/2004 del pasado 30 de noviembre del año en curso, mediante el cual nos envía copia del oficio No. MDPPSA/CSP/908/2004, signado por el Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el dictamen que en sesión resolvieron que la Asamblea Legislativa exhorte a la Secretaria del Medio Ambiente, para que como integrante de la Comisión Ambiental Metropolitana, refuerce las actividades de esta Comisión, y que las actividades se realicen en forma sistemática y constante, por otra parte se solicita le requiera la información acerca de las actividades del Fideicomiso Ambiental del Valle del México, así como de las fuentes de ingreso que lo conforman, montos recaudados, y destino de los mismos, con el objeto de determinar si estos pueden destinarse a la fabricación de combustibles de mejor calidad y al desarrollo de un sistema de transporte público limpio.

Al respecto hago de su conocimiento que la Comisión Ambiental Metropolitana, tiene su sede en el Gobierno del Estado de México y su presidenta suplente la M. en C. Arlette López Trujillo. Secretaria de Ecología de esa entidad, a quien le estamos transmitiendo copia del documento de referencia para que en el tenor de presidenta dictamine los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular le hago llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA SECRETARIA

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los coordinadores de los grupos parlamentarios y del diputado Arturo Escobar y Vega.

Proceda la Secretaría a dar lectura al cuarto comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al cuarto comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F., 28 de Diciembre de 2004.
SG/14484/2004.

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por el Art. 23 Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención al Oficio MDPPSA/CSP/489/2004 del Dip. Benjamín Muciño Pérez Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde comunica Punto de Acuerdo sobre la problemática de los asentamientos regulares o irregulares en situación de riesgo ubicados en barrancas de las Delegaciones Políticas de Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras.

Anexo al presente, envío a usted Oficio S34-CA/331/2004, signado por la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
México - La Ciudad de la Esperanza
Coordinación de Asesores

Ciudad de México, D. F. a 20 de diciembre de 2004
S34-CA/331 /2004

ASUNTO: Asentamientos humanos en barrancas

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO EN EL DF
PRESENTE

En atención a su oficio SG/11940/2004, mediante el cual remite a esta Secretaría el oficio MDPPSA/CSP/489/2004 del Dip Benjamín Muciño Pérez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace conocimiento que el Pleno de ese Órgano Legislativo resolvió aprobar el Punto de Acuerdo para que las Delegaciones Políticas de Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, en

coordinación con dependencias del Gobierno Central, como ésta a mi cargo, elaboren un Plan de Trabajo Integral que resuelva la problemática de los asentamientos humanos regulares o irregulares en situación de riesgo ubicados en barrancas, me permito comentarle lo siguiente:

*Con base en los Artículos 11, 25, 26 y 31 de la Ley de Desarrollo Urbano, en coordinación con las Delegaciones Políticas correspondientes, se está cumpliendo con la responsabilidad de revisar y modificar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, donde se han diseñado estrategias específicas para enfrentar la problemática de los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo, tales son los casos de las modificaciones que se hicieron a las Normas Generales de Ordenación No. 21 y 28, propuestas también ante la Asamblea Legislativa del DF, en las que se establecen los lineamientos para la delimitación, conservación y manejo de barrancas, y se limita la expedición de licencias para cualquier tipo de establecimiento en sitios clasificados como riesgosos, respectivamente *se anexa textos completos de la Normas 21 y 28+*

Por otra parte, me es grato comentarle que esta Secretaría junto con el Instituto de Vivienda y otras dependencias del Gobierno Central, a través del Programa Emergente para la Prevención de Riesgos Hidrometeorológicos, han apoyado a 893 familias que estaban ubicadas en zonas de alto riesgo, de las cuales 210 ya recibieron una vivienda, a 40 se les continúa apoyando con incentivos económicos mensuales para pago de renta, en tanto se les entrega una vivienda, y las 23 familias restantes se alojan por su cuenta además de que 359 se encuentran integradas a un programa de vivienda.

Con respecto al Plan de Trabajo Integral, es compromiso de esta Dependencia a mi cargo, sumar esfuerzos y participar coordinadamente con las instancias a que haya lugar para atender y resolver satisfactoriamente, dentro de nuestras atribuciones, la problemática antes señalada

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE
LA SECRETARIA**

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ

O

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
México - La Ciudad de la Esperanza
Coordinación de Asesores

NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN No. 21 y 28 INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO

21. Battanea

Se considera barranca a la depresión geográfica que por sus condiciones topográficas y geológicas, se presenta como hendidura con dos laderas en la superficie terrestre, originada por erosión y/o por cualquier otro proceso geológico, y forma parte de un sistema hidrológico.

Las barrancas sin perturbación antropogénica constituyen reservorios de la vida silvestre nativa y funcionan como sitios naturales de escurrimientos pluviales y fluviales, por lo que representan zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico y deben ser conservadas por los servicios ambientales que prestan a la ciudad.

Las barrancas perturbadas son aquellas que presentan deterioros ambientales por el impacto urbano y los asentamientos humanos, y que requieren ser restauradas y preservadas.

Las barrancas son susceptibles de aprovechamiento y regulación en términos de la Ley de Aguas Nacionales, sin perjuicio de lo que indiquen la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley Ambiental del Distrito Federal, con sus disposiciones reglamentarias, así como la normatividad establecida en los programas de desarrollo urbano.

*Para efectos de esta norma, la barranca inicia en el punto en que sus laderas se inclinan hacia la sima *el lecho+en 5% ó más, cuando la pendiente media natural del terreno circundante no exceda del 15%, medida en un tramo de longitud mínima de 200m cuando la inclinación natural del terreno sea hacia la sima.*

De conformidad con lo anterior, si los puntos de inicio a cada ladera de la barranca tuviesen elevaciones diferentes, el ancho de la barranca será la distancia que separa a las laderas medidas horizontalmente entre el punto de inicio más alto y el que resulta de la intersección de esa horizontal con la proyección vertical del punto de inicio de la ladera de menor elevación.

La pendiente y la longitud de las laderas se medirán desde el eje del escurrimiento hasta la parte más alta de cada una de éstas y en dirección perpendicular al eje de escurrimiento

La profundidad se mide verticalmente desde el punto de inicio en cada ladera hasta el lecho.

Cuando como resultado de la bifurcación de la abertura, se generen mesetas con elevación menor o igual que la del terreno circundante al punto de inicio de las barrancas, se considera a dichas mesetas como parte del sistema de barrancas formado por las bifurcaciones.

*En las barrancas definidas en los términos de esta norma que se encuentren en el suelo urbano con zonificación AV *área verde de valor ambiental públicas y privadas* toda actividad y manejo que en ellas se proponga desarrollar requerirá cumplir con lo indicado en la Ley Ambiental del Distrito Federal vigente.*

En el cauce y hasta la mitad de la longitud de cada ladera solamente se permitirán actividades de saneamiento y restauración. Cualquier otra actividad o construcción se considera prohibida.

En la mitad superior de las laderas solo se permitirán actividades de bajo impacto ambiental como proyectos de restauración, ecoturismo, educación ambiental y de manejo hidráulico para servicios públicos, previa autorización de impacto ambiental emitida por la Secretaría del Medio Ambiente.

En la franja del terreno circundante de protección a las laderas que no exceda del 15% de pendiente, en un tramo de longitud mínima de 50 m de ancho, se considera una zona de protección tanto para la barranca como para la población.

Cuando así lo establezcan los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, las áreas dentro de las barrancas que se encuentren ocupadas por asentamientos humanos, se sujetarán a la elaboración de estudios específicos, en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano, mismos que deberán estar encaminados a minimizar los impactos ambientales negativos y a reducir las condiciones de riesgo, restaurar y conservar las barrancas.

Para los predios que limitan con barrancas se requiere solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la delimitación de la zona, con el fin de determinar el área susceptible a desarrollar, para lo cual el propietario o interesado deberá presentar un plano topográfico con curvas de nivel a cada metro y la ubicación, tipo y tamaño de árboles, así como construcciones que se encuentren en el predio.

Las especificaciones, así como el procedimiento de medición antes señalado se efectuarán de manera coordinada con la Secretaría del Medio Ambiente.

La superficie de las barrancas se sujetará a un programa de manejo por cada cuenca hidrológica, desarrollado por la Secretaría del Medio Ambiente, en coordinación con la Delegación correspondiente, mismo que podrá contemplar, entre otros aspectos, la construcción de obras hidráulicas afines a las condiciones naturales de la depresión geográfica de que se trate, para retener, almacenar y regular el aprovechamiento del agua, cuyo fin principal sea la recarga de los mantos freáticos entre otros usos eficientes del agua, en los términos de la legislación correspondiente.

28. Zona u uoufe tieugo

No se registrarán Manifestaciones de Construcción, ni se expedirán Licencias para ningún uso sobre suelos clasificados como riesgosos en la normatividad aplicable; sobre los derechos de vía de carreteras, ferrocarriles o vialidades de acceso controlado; asimismo, no se permitirá la ubicación de viviendas en los corredores destinados a los servicios públicos o al paso subterráneo de ductos de combustible, petróleo, gasolina, diesel, gas LP, gas natural comprimido y sus derivados.

Se permite el establecimiento de estaciones de servicio de combustible carburante en las zonificaciones HO, HM, E e I, siempre y cuando no se contradigan con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, sean compatibles con los usos colindantes y previo dictamen del Estudio de Impacto Urbano.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la diputada Araceli Vázquez Camacho y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Proceda la Secretaría a dar lectura al quinto comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al quinto comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F., 28 de Diciembre de 2004.
SG/ 14485 /2004.

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por el Art. 23 Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención al Oficio MDPPSA/CSP/1013/2004 de la Dip. Irma Islas León Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde comunica Punto de Acuerdo aprobado el pasado 30 de noviembre sobre operación de establecimientos purificadores de agua.

Con relación a lo anterior, anexo al presente. Oficio DGJG/DG/SG-ULF/2391/2004, signado por el Lic. Jorge Vega Rodríguez Jefe de la Unidad Departamental de Licencias de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos de la Delegación Miguel Hidalgo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

CIUDAD DE MÉXICO

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Dirección de Gobierno

Subdirección de Gobierno

U. D. de Lic. De Giros Mercantiles y Esp. Públicos

DGJG/DG/SG-ULF/2391/2004.

Miguel Hidalgo a 18 de diciembre de 2004

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
 SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No.1, COLONIA CENTRO
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
 PRESENTE

En atención a su oficio numero SG/13848/2004, de fecha 08 de diciembre del 2004, dirigido al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, **LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO**, mediante el cual nos informa el punto de acuerdo en relación de nuevas autorizaciones y verificación de la operación de establecimientos purificadores de agua y

la estricta regulación control sanitario de los mismos, le informo lo siguiente:

Atento a lo anterior, agradezco su atención al informamos, asimismo le informo que se dará por hecho la recomendación para verificar a las purificadoras vigentes, se anexa copia del padrón de establecimientos que operan con el giro de purificadora de agua existentes en esta Delegación Miguel Hidalgo.

Sin Otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 EL JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
 DE LICENCIAS DE GIROS MERCANTILES Y
 ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

LIC. JORGE VEGA RODRÍGUEZ

— O —

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

Dirección de Gobierno

Subdirección de gobierno

U. D. de Lic. De Funcionamiento de Giros Mercantiles y

Esp. Públicos

INVENTARIO DE ARCHIVO

<i>Ra/ón Soeial</i>	<i>Noo dt e Coo eteial</i>	<i>I ito</i>	<i>Calle</i>	<i>Núo .</i>	<i>Núo . o Letta fel loeal</i>	<i>Colonia</i>	<i>Tipo fe ezpefiente</i>
Vázquez Jaime Jorge		Purificadora de Agua	Camino de los Toros	88		Daniel Garza	D. A.
Valdez Juárez Pedro Juan		Elaboración de Agua Purificada	Constituyentes Av.	551		Dieciséis de Septiembre	D. A.
Alkem de México SA. de CV.		Tratamientos de Agua	Cañito	80	G	HUichapan	D. A.
Servi Agua SA. de CV.		Almacén de agua Purificada Distribuidora de Refrescos	Escobedo Mariano Gral. Av.	208		Anahuac	D. A.
Mereidi Lara Amera		Purificación de Agua	Gral. Jesús A. Flores	33	B	Observatorio	D. A.
Amer Alejandro Mereidi Lara	Aguanta Maxx	Purificadora de Agua	Gral. Jesús A. Flores	33-B		Observatorio	D. A.
Bravo Jarquín Juan Pablo		Purificadora de Agua	Huetzin	25		Anahuac	D. A.
Smedid del Río Yussef		Elaboración de Agua Purificada	Jalisco Av.	305	D,E	Tacubaya	D. A.
Gybar Industrial SA: de CV.		Elaboración de Agua Purificada	Lago Bolsena	25		Anahuac	D. A.
Herrera Gaviota José Rafael		Purificadora de Agua	Lago Caneguin Edificio H	31	B	Pensil	D. A.
Cabrera Leal José Luis		Plan de LLenadora de Agua	Lago Caneguin Edificio H	33	B	Pensil	D. A.
Escamilla Trejo Verónica		Microindustria Purificadora De Agua	Lago Cupatitzio	45		Cinco de Mayo	D. A.
Arce Rodríguez María Teresa		Purificación y Venta de Agua Purificada	Lago Garda	149	B	Anahuac	D. A.
Planta Purificadora de Agua Gloria		Abarrotes y Venta de Agua Purificada	Lago Ginebra	384		Francisco I. Madero	D. A.
González García		Planta Purificadora	Lago Valencia	48		Argentina	D. A.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado Efraín Morales Sánchez y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta presidencia informa que a petición de la diputada Sara Figueroa, la presentación de las propuestas enlistadas en los numerales 10 y 14 de la orden del día, se trasladan al final del capítulo de propuestas.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que han sido retirados de la orden del día los puntos enlistados en los numerales 11, 13, 15, 27 y 28.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la descentralización educativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Elio Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Con el permiso de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA H. ASAMBLEA LEI ISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL SECRETARIO DE I OBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME POR ESCRITO REFERENTE A LA TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS AL DISTRITO FEDERAL

HONORABLE ASAMBLEA

ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ, Diputado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones XX y XXXI, 19 fracciones VI y VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 89 Numeral 10 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, para que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Secretario de Gobierno del Distrito Federal un informe por escrito referente a la transferencia de los servicios educativos al Distrito Federal, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: El 21 de enero del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica y de gestión. Lo cual fue interpretado y publicitado por diversos órganos

de prensa y medios electrónicos de comunicación masiva, como el inicio de la descentralización educativa en el Distrito Federal. Sin embargo; esto no es así, pues esta nueva figura que sustituye a la Subsecretaría de Servicios Educativos en el D.F. es consecuencia principalmente de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, aprobadas por la Cámara de Diputados, en las cuales se establece que las Secretarías de Estado no podrán contar con más de tres Subsecretarías.

SEI UNDO: *Es por esto que el Decreto que crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal conserva esos servicios en el ámbito del Gobierno Federal, pues el nuevo órgano administrativo recibirá su presupuesto de la Secretaría de Educación Pública y su titular será nombrado por el Secretario de la SEP, lo cual demuestra que ésta no es una medida para transitar la descentralización educativa.*

TERCERO: *Lo central en el aspecto educativo, es que mientras no se transfieran los servicios educativos al Distrito Federal, la población de la capital del país continuará como menor de edad, tutelada por la federación al no poder el Gobierno del Distrito Federal que es electo por la ciudadanía, designar a las autoridades educativas, desplegar iniciativas propias en el tema impidiéndose además la entrada en vigor de la Ley de Educación del Distrito Federal, que ajustándose a las normas y orientaciones del artículo 3º. constitucional y de la Ley General de Educación, contiene aspectos positivos, democráticos, como es el de establecer la gestión educativa mediante una red de consejos educativos a diversos niveles.*

CUARTO: *A pesar de que por escrito y/o en pláticas con representantes designados por la SEP para atender a los grupos de Diputados de esta Asamblea Legislativa que hemos acudido a las oficinas de dicha Secretaría al frente de ciudadanos y trabajadores de la educación solicitando información a la fecha no se ha podido entrevistar al titular de la dependencia para intercambiar opiniones e información.*

QUINTO: *Según se establece en el CAPÍTULO II, artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los Estados y con las autoridades municipales”.*

Con base en lo anterior, considerando que es de obvia y urgente resolución, con fundamento en los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Comisión permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, informe por escrito si las instancias federales han buscado comunicación con el Gobierno del Distrito Federal a fin de comenzar el tratamiento de la transferencia de los Servicios Educativos.*

Dado en el salón de sesiones de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 2 días del mes de febrero del año 2005.

Firman el presente: Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Víctor Gabriel Varela López.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Elio Bejarano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar y al Comité de Administración.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Contadores Mayores, así como al personal que labora en la Contaduría Mayor de Hacienda, para que se conduzcan con apego a la normatividad que rige a la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Gracias, diputado.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONTADORES MAYORES, A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN GENERAL A TODO SU PERSONAL A NO EXTRAER NI A PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS GENERALES DE AUDITORIA Y LIMITARSE A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LA LEY DETERMINA, ESTO ES A LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.
PRESENTE

Los abajo firmantes, integrantes del Grupo Parlamentario de PRD en esta Asamblea, con fundamento en lo que se establece en la Fracción V de la Base Primera del apartado C del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 19, 48 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo para exhortar a los Contadores Mayores, a los Funcionarios de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en general a todo su personal a no extraer ni a promover la difusión de los resultados de los Programas Generales de Auditoria y limitarse a las facultades y atribuciones que la ley determina, esto es a la entrega de los resultados de las auditorias practicadas a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda a través de su presidencia, a partir de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

Ptio eto.- El 8 de febrero de 1999 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal. Asimismo, el 30 de marzo de 1999, el 25 de octubre de 2001 y el 13 de enero de 2004, se publicaron reformas a diversos artículos de esta ley.

La Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, es reglamentaria de la facultad que otorga a la Asamblea, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción y, Inciso c^º y de las Fracciones XIX y XX del Artículo 42 y del Artículo 43, ambos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Segunfo.- En el Artículo 19, Fracción VII se señala como facultad de la Comisión de Vigilancia, la de difundir los resultados de la revisión de la Cuenta Pública, al tenor de lo siguiente:

“**Artículo 19.** - Son atribuciones de la Comisión:

XVII. - Promover la difusión para el conocimiento ciudadano de los resultados de la Cuenta Pública...”

Teteeto.- El pasado jueves 29 de enero de este año, tres periódicos de circulación nacional, La Jornada, Reforma y El Universal, publicaron información relativa a los resultados de los Informes Finales de Auditoría que emite la Contaduría Mayor de Hacienda derivados de la conclusión de los trabajos del Programa General de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2003, primera etapa. En estas notas periodísticas se indica que la Contaduría detectó irregularidades en siete delegaciones, la Secretaría de Finanzas, el Fideicomiso “DeFiesta en el Distrito Federal”, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en la aplicación de sus recursos durante el ejercicio fiscal 2003, que va desde la transferencia de 40 millones de pesos a un fideicomiso privado, hasta deuda con el ISSSTE y la contratación de asesores cuyo trabajo no pudo ser comprobado.

Al día siguiente, es decir, el viernes 28 de enero, apareció publicado en el diario El Economista, una entrevista realizada al C. Contador Mayor, Dr. Mariano Latapí Ramírez, donde indica que existe cierto “nerviosismo” por parte de los órganos auditados, ya que en los resultados de las auditorías se encontraron “asuntos delicados”.

MOTIVACIONES

Ptio eta.- La revisión de la Cuenta Pública es una de las tareas más importantes del Legislativo de esta ciudad.

Por mandato constitucional, lo realiza a través de la Contaduría Mayor de Hacienda; los resultados de esta revisión, son de interés público, no sólo por que a partir de estos se deben corregir las deficiencias de la administración, y en su caso, sancionar a los malos funcionarios, sino también, porque debe enterarse al pueblo de estos, poniendo a salvo la información que por su naturaleza debe ser confidencial.

En su Artículo 19, Fracción XVII, la Ley faculta y, con ello, obliga a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda a difundir estos resultados entre la población.

La Contaduría, a través de su Presidente tiene la obligación de enterar a la Comisión de estos resultados conforme se hayan concluido, a más tardar el 15 de julio de cada año. Así se establece en el Artículo 38, tercer párrafo, de la mencionada Ley.

Por lo anterior, consideramos que en la legislación vigente se encuentran perfectamente delimitadas las obligaciones de la Contaduría y de la Comisión de Vigilancia en torno a la difusión de los resultados de la revisión de la Cuenta Pública.

A pesar de esto, como se señala en los antecedentes, los días 29 y 28 del mes pasado, se publicaron en diversos medios informativos de circulación nacional, algunos resultados de la revisión Cuenta Pública 2003, antes de que estos fueran entregados por la Contaduría a la Presidencia de la Comisión de Vigilancia. Este hecho es grave, toda vez que violenta la legislación vigente y pone en tela de juicio la capacidad de esta institución para resguardar la información que tiene bajo su custodia, parte de la cual es confidencial por su naturaleza.

Segunfa.- Como resultado de la última reforma realizada a la Ley Orgánica de la Contaduría, la Comisión de Vigilancia hizo entrega de los resultados de la revisión de la Cuenta Pública a la Dirección de Comunicación Social de esta soberanía para que ésta a su vez la pusiera a disposición de los medios de comunicación que lo solicitaran para contribuir con ello a su difusión. Así estamos obligados por la legislación y estamos convencidos de su pertinencia para contribuir con ello a la transparencia de las acciones de gobierno, en particular de la fiscalización que realiza esta Asamblea en materia del gasto gubernamental.

Teteeta.- En cualquier caso, la Comisión de Vigilancia ha combatido y señalado como grave las “filtraciones” que en torno a esta información se ha realizado con anterioridad.

No podemos permitir que la valiosa información de la Contaduría se haga pública fuera de los canales institucionales, dado que esto provoca anarquía y

desconfianza, particularmente nos preocupa el hecho de que una parte importante de la información que procesa esta institución debe considerarse de carácter confidencial, ya que se refiere a hechos que pueden ser sancionados por la Contraloría y hasta por la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y hasta no ser concluidos no deben hacerse públicos para no perjudicar a probables inocentes.

Recordemos que los resultados de las auditorias no son aun definitivos y que pueden ser desahogados en su totalidad si las instituciones, o en su caso, los funcionarios aportan más información y logran justificar su proceder que en un principio fue detectado como irregularidad por la Contaduría. Por eso, se considera parte de la información como confidencial y los resultados solo se hacen públicos hasta que se han concluido las auditorias y son aprobados por el Órgano Superior de Dirección de la Contaduría y entregados a la Comisión de Vigilancia.

Toda vez que esto afecta la imagen de la institución, violenta el orden legal establecido y abona a la pérdida de confianza, no solamente delante de la opinión, sino de las entidades sujetas a la fiscalización, proponemos a este pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta a los C. Contadores Mayores, a los funcionarios de la Contaduría y en general a todo su personal a no extraer ni a promover la difusión de los resultados de los Programas Generales de Auditoria y limitarse a las facultades y atribuciones que la ley determina, esto es a la entrega de los resultados de las auditorias practicadas a la Comisión de vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda a través de su Presidencia.*

Dado en el recinto legislativo a los 2 días del mes de febrero de 2005.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A efecto de conducir el debate, le damos la palabra a la Presidenta.

LAC. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Lara, tiene la palabra hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Con el permiso de la presidencia.

Mi inscripción en el turno de oradores para hablar en contra de esta propuesta no alude a la totalidad de lo aquí planteado; sin embargo, es una cuestión de método, es una cuestión procedimental que yo creo que es importante que se valore para no darle el trámite acelerado, que vemos que a los asuntos que tienen cierta incumbencia política se les da un trámite acelerado, un trámite privilegiado, desde luego contempla la ley, pero que esta Asamblea y sus distintas Comisiones, incluida la Diputación Permanente, no hemos sido, no se ha sido objetivo en la justipreciación del trámite privilegiado de urgente y obvia resolución a este otro asunto que también es del interés de la ciudadanía y desde luego de los compañeros de los medios de comunicación.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional por mi conducto reitera su confianza en los órganos de esta Asamblea, incluida su Contaduría Mayor; reitera su confianza en el actuar apegado a derecho de todos sus integrantes incluido los servidores públicos del Colegiado Fiscalizador.

Estamos de nueva cuenta en un supuesto en el que se advierten los riesgos de ventilar ante los medios de comunicación alguna información aún cuando esto se trate de comunicaciones directas con diputadas y diputados como también es la especie, por lo que trasciende el día de hoy en las páginas del Periódico El Economista, por ejemplo.

Me parece que si no hay una claridad en este respecto, lo conducente debería de ser turnar este punto de Acuerdo a la Comisión del caso para que no se genere un acelerado prejuicio que en la forma de un exhorto pudiera malinterpretarse por sus destinatarios y desde luego por la opinión pública. En este tipo de asuntos me parece que estamos obligados a obrar con escrúpulo especial y por eso es que yo quería hacer este matiz, porque han surgido inquietudes que bien podrían plantearse junto con este punto de Acuerdo ante la Comisión del Caso.

Eso es todo. Gracias, diputada Presidenta, compañeros.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se le concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Oliva para hablar a favor de la propuesta.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Efectivamente el caso que en este momento nos ocupa es muy delicado. Yo creo que nuestros órganos de fiscalización deben de ser muy escrupulosos en toda su actuación, principalmente los Contadores Mayores porque la información que se está manejando producto de una fiscalización, debe de ser clara y transparente. Sea cual sea el resultado de las auditorías tendremos que darle los que somos miembros de la Comisión de Vigilancia el tratamiento que todo resultado de auditoría tiene, cuáles son las recomendaciones, hacia dónde se va con esta fiscalización.

Sin embargo, el hecho de que se estén filtrando antes de que los miembros de la Comisión de Vigilancia conozcamos los resultados, ya los veamos publicados en los diferentes medios, es algo sumamente preocupante.

Por eso es por lo que nosotros hacemos ese exhorto y que sea totalmente respetuoso y que también estoy de acuerdo con el diputado Lara, que la Comisión se aboque a reconocer y a saber cuáles son estas condiciones que han hecho que se filtren estas informaciones.

Por tal motivo me parece que el exhorto tiene que ser muy respetuoso, yo en eso sí estoy de acuerdo, porque no es una acusación, sino nada más el exhorto para que se eviten estas filtraciones y que la Comisión correspondiente, que es la Comisión de Vigilancia, también investigue cómo se están dando estas filtraciones, porque muchas son muy preocupantes en cuanto a los resultados que pueden tener tendencias. Cuando están los resultados se hacen públicos y si hay recomendaciones que se conozca por todo mundo, no se trata de ocultar información, sino se trata de que todo sea transparente.

En cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa rinda un homenaje al maestro Arrigo Coen, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Oliva, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO EMPRENDA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DF OTORIE UN RECONOCIMIENTO AL HUMANISTA ARRIGO COEN ANITÚA, FILÓLOGO Y ERUDITO DEL IDIOMA ESPAÑOL, POR SUS APORTACIONES AL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL ORIGEN, COMPRENSIÓN, BELLEZA Y GRANDEZA DE NUESTRA LENGUA, Y QUE PROMUEVA LA EDICIÓN O, EN SU CASO, REEDICIÓN DE SUS OBRAS.

DIP. ALEIDA ALAVÉZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E

Distinguidas Diputadas, estimados Diputados:

Con fundamento en los artículos 19 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Diputada Silvia Oliva Fragoso, someto a consideración esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Que la Comisión de Gobierno emprenda las acciones necesarias para que la Asamblea Legislativa del DF otorgue un reconocimiento al humanista Arrigo Coen Anitúa, filólogo y erudito del idioma español, por sus aportaciones al conocimiento y difusión del origen, comprensión, belleza y grandeza de nuestra lengua, y que promueva la edición o, en su caso, reedición de sus obras.

Ptelufio:

Su herramienta de trabajo es la magia del lenguaje. Magia misteriosa que estriba en volver a las raíces para comprender el sentido de nuestra presencia en este mundo. Cada mañana, Don Arrigo Coen llega a este recinto legislativo de Donceles y Allende, a paso lerdo, para instalarse en su elemento natural, que son las palabras. Al acudir a hacerle alguna consulta, echa mano de todo tipo de diccionarios, referencias literarias, históricas o mitológicas, pero sobre todo, de su memoria, en que ha guardado una cifra indefinida, abrumadora, de referencias humanísticas.

Este hombre de 91 años, a quien el escritor Carlos Illescas ha llamado un "sabio en letras divinas y humanas", hurga

hasta encontrar la etimología más profunda, el término más preciso, la composición más descriptiva de lo que se quiere transmitir.

Entre muchas otras enseñanzas, nos ha mostrado que, el hecho de que una palabra no figure en los diccionarios no quiere decir que esté proscrita y, por tanto, que sea incorrecta. Por ejemplo -dice-, “prividad” es un término perfectamente apropiado a la idea que se quiere dar con los exóticos “privacia” o “privacidad”, por lo que estos son inútiles, habiendo aquél.

Nos ha demostrado que cualquiera de nosotros puede, y es lo más conveniente, forjar una palabra nueva, siempre que lo haga acatando las normas fonológicas y morfológicas de nuestra lengua, que por lo demás se vuelven intuitivas con la práctica, sin necesidad de ser un gramático o un lingüista.

Arrigo Coen Anitúa nació en Pavía, Italia, el 10 de mayo de 1913, y se naturalizó mexicano en 1940. Desde el momento en que concluyó la educación secundaria en el Colegio Francés, inició sus estudios, de manera autodidacta, en varias disciplinas relacionadas con la comunicación humana y la lingüística. Así se formó como filólogo, melómano, publicista, articulista en diversos medios tanto en México como en el sur de Estados Unidos sobre temas de lingüística, apreciación musical y poligráficos, oficio que ejerce desde hace más de 80 años, aunque también dedicó por décadas a la publicidad.

Es miembro fundador de la federación latinoamericana de la publicidad, del Colegio Mexicano de Publicistas y de los Institutos Mexicanos de la Energía y de Ciencias y Humanidades. Es titular del curso de lingüística transtextual en el Instituto Politécnico Nacional. Ha sido profesor de apreciación musical en el Columbia Collage y panelista del programa Sopa de Letras, en el canal 13 de 1993 a 1989. Es colaborador permanente de la revista “Cuadernos de nutrición” del Instituto Nacional de Nutrición “Salvador Zubirán”, y de la revista 2Comunidad”, del Conacyt.

Actualmente es director del Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación, plantel Pedregal y miembro de la Societé Internationale de Filologie et Linguistique Romance.

*Merecedor de reconocimientos como “Egregio maestro” de la Sociedad de Escritores de México *SOGEM‡, miembro honorario distinguido de la Asociación Mexicana de Estudios Clásicos AC, en julio de 2004 y “Una vida consagrada a la difusión de la cultura”, el 24 de noviembre de 2004 por parte del sistema Monitor, en donde conduce todos los fines de semana el programa ‘Redención de significados’, participó, junto con Miguel León Portilla, Andrés Henestrosa y Gabriel García*

Márquez, entre otras personalidades, en el Primer Congreso Internacional de la Lengua Española, celebrada en Zacatecas en 1999.

*Ha traducido al castellano el libro “Enrico Caruso”, del autor italiano Nicola Daspuro, y es autor de los libros El lenguaje que usted habla *1948‡ y Para saber lo que se dice *Tomo I, 1985, y Tomo II, 1992‡*

Arrigo Coen es encargado del servicio de consulta sobre propiedad y corrección idiomática, en esta Asamblea Legislativa del DF, desde su creación.

En sus obras, metafORIZA que la lengua materna es como un niño que se vale de recursos naturales y culturales. La madre, que en este caso son los hablantes, le dan cuidados e insertan en éste ideas de defensa, tabúes y actitudes frente al exterior. Así, el lenguaje natural se convierte en lengua cultural.

Expone que “una persona, por tanto, no olvida su lenguaje natural y sigue manifestándose a través del llanto, de reflejos y de todo tipo de sonidos, conocidos como interjecciones, y que son reminiscencias del lenguaje natural. Sin embargo, cuando una persona dice algo y apela a un oyente en espera de una respuesta, en ese momento hay comunicación, entonces, ahí es cuando se hace uso de la lengua”.

Nos recuerda que el desarrollo de la lengua es un proceso que ha sido largo, que comenzó hace aproximadamente 400 mil años, cuando el hombre empezó a hablar, en un momento en que encontró relación entre su faringe y su laringe y se dio cuenta que tenía dominio sobre el aire que aspiraba, así como la capacidad de modificarlo en la cavidad bucal. Pero fue gracias al paso de los años que en el cerebro desarrolló los centros nerviosos que le ayudaron a articular la voz, a diferenciarla y a darle distintos matices articulatorios.

El mito de la torre de Babel, refiere, además de reseñar la creación de los lenguajes, nos enseña la importancia del entendimiento, porque cuando no hay entendimiento, las personas se alejan.

En tiempos en que parecemos estar cada vez más alejados, en que se le da prioridad a las guerras, al sensacionalismo, y la violencia desplaza a la creación, Don Arrigo Coen nos recuerda que la única protagonista del desarrollo humano es la lengua y su ramificación en idiomas. Y nos lo explica de manera generosa, pero con la modestia del viento, que al pasar mueve los árboles. Cuando se le pregunta cuántos idiomas conoce, él, con quijotesca humildad, asegura que, bien, sólo conoce el idioma español, lo que está lejos de la verdad.

Parafraseando a Octavio Paz, a las palabras Don Arrigo Coen les ha dado la vuelta, las ha cogido del rabo hasta

chillar, ha dado azúcar en la boca a las rejegas, las ha inflado como globos, las ha pinchado, les ha sorbido la sangre y los tuétanos, las ha secado y capado, les ha torcido el gaznate como cocinero, las ha desplumado; y las ha hecho, como poeta, y con ello nos ha mostrado cómo el único límite del ser humano es el límite de su lenguaje.

Y para que el viento no se lleve estas palabras, someto a la consideración de la Diputación Permanente el presente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita a la Comisión de Gobierno emprenda las acciones necesarias a fin de que la Asamblea Legislativa del DF otorgue un reconocimiento al humanista Arrigo Coen Anitúa, filólogo y erudito del idioma español, por sus aportaciones al conocimiento y difusión del origen, comprensión, belleza y grandeza de nuestra lengua.*

SEI UNDO.- *Se propone que el homenaje sea un acto público a celebrarse en uno de los salones de este Recinto Legislativo con la presencia de reconocidos escritores e intelectuales.*

TERCERO.- *Se solicita a la Comisión de Gobierno promueva la edición o, en su caso, reedición de sus obras.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 2 del mes de febrero del año dos mil cinco.

Diputada Silvia Oliva Fragoso, Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José Medel Ibarra.

Es cuanto, diputada Presidenta y también el diputado Jorge Lara le interesa mucho hacer alguna reflexión.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Lara, tiene el uso de la Tribuna, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Este trámite es kafkaiano, pero me veo obligado a intervenir en contra. Desde luego estoy totalmente a favor de lo que aquí ha propuesto la compañera Silvia Oliva, he suscrito el punto de acuerdo.

La falta de plasticidad de nuestro Reglamento nos obliga a tener que inscribirnos en contra porque no hay la posibilidad de debatir o de enriquecer los puntos de acuerdo cuando van en ese trámite privilegiado. Ojalá que esto sea una reflexión que nos sirva para reformar en consecuencia el Reglamento.

En primer lugar, y yo creo que sí es perfectible como cualquier obra humana, lo que aquí ha señalado, y aprovecho el espacio para sugerir algunas ideas que podrían considerarse como reservas a la generalidad que desde luego aprobaremos y que yo quisiera que se pudieran tomar por las distintas dependencias de esta Asamblea Legislativa.

En primer lugar yo quisiera manifestar y enviar un saludo al maestro Arrigo Coen a través de su hijo, desearle un pronto restablecimiento y que desde luego la Comisión de Gobierno esté muy al pendiente de la satisfacción de las necesidades del tratamiento correspondiente o inherente a la salud del maestro. Yo creo que aquí sí tenemos que ser muy solidarios para poder estar al pendiente y al tanto de este servidor no solamente de la patria, sino del lenguaje español.

Quisiera decir un par de cosas adicionalmente. El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, como ustedes recordarán, promovió ante el Senado de la República la candidatura de Arrigo Coen para la Medalla Belisario Domínguez del año pasado, y estaremos reiterando esta candidatura el próximo año, porque todos los méritos que aquí ha advertido la compañera Silvia Oliva son más que suficientes para reconocer la valía de quien ha hecho de ser garante del lenguaje español, de la lengua española y del idioma español, su vocación y su gran pasión.

Yo creo que Arrigo Coen tiene y cuenta entre nosotros a muchos pupilos informales que probablemente no tuvimos la oportunidad de compartir con él alguna cátedra formal, pero sí en esos programas de televisión, de radio o en la charla personal sí hemos podido ser enriquecidos por su enorme acervo.

Ojalá que haya émulos de Arrigo Coen, que deje escuela, que deje la inquietud por el interés de la filología, y que se hagan los homenajes que sean necesarios para honrar su destacada aportación a la vida pública nacional.

Yo quisiera también reflexionar sobre muchas veces lo que no hemos aprovechado de Arrigo Coen, siendo que es

nuestro asesor. Hemos aprobado o han transitado por el Pleno y se han publicado en la Gaceta del Distrito Federal puntos de acuerdo, iniciativas, reformas, decretos, distintos documentos de índole parlamentaria que son una colección de dislates semánticos y de faltas ortográficas y no aprovechamos al maestro Coen, y además lo hemos hecho con singular alegría, dando un mal ejemplo a la ciudadanía en el maltrato que hacemos cotidianamente, sobre todo en la Tribuna, del uso correcto del idioma.

Porque si bien es cierto Arrigo Coen nos ha enseñado mucho de la plasticidad y lo dinámico que es el enriquecimiento del idioma español, como cualquier otro idioma, al incorporar vocablos novedosos, eso de ninguna manera nos da una licencia para cometer las barbaridades que son de antología y que en esta Legislatura podrían llenar bastantes tomos que en materia lingüística hemos incurrido los diputados de esta Legislatura; y el maestro Coen modestamente en su cubículo quizá está esperando la posibilidad de hacer las correcciones del caso.

Ojalá que estos homenajes que se deben de realizar y que seguramente se realizarán, también se traduzcan en un mayor cuidado en el que sea un homenaje práctico y cotidiano a un filólogo de excelencia en un meticuloso cuidado en el uso del idioma español en nuestros debates, en nuestros posicionamientos porque, créanme, compañeros, que hemos aprobado cosas indecibles, bochornosas en el ámbito de la semántica, la ortografía y la corrección lingüística.

Ojalá que esto no sean palabras que se las lleve el viento, pero ojalá, y habiendo aprendido el significado etimológico de ojalá, de parte del maestro Arrigo Coen, él nos dure muchos años y siga sirviendo a la Asamblea y a la sociedad mexicana y al idioma español en su conjunto.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Existen oradores a favor?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Finanzas, Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, que entregue un informe de los avances al Programa de Actualización al Padrón Catastral, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. ARTURO HERRERA I UTIÉRREZ, REMITA UN INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someten a consideración del pleno la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, REMITA UN INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La estructura de los ingresos del Distrito Federal se compone por el 32 por ciento proveniente de los ingresos por participaciones federales, cerca de 28 mil millones de pesos, una cantidad menor a 9 por ciento proviene de las transferencias federales y 54 por ciento corresponde a ingresos propios.

Lo anterior representa la fortaleza en las Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, ya que significa que su gasto es financiado, en su mayoría con recursos propios, lo cual no ocurre con las demás entidades del país, en las cuales se observa que, en promedio, sus ingresos propios representan tan sólo el 10%.

De los ingresos propios del Gobierno del Distrito Federal, el impuesto predial representa la principal fuente de recursos propios, con 9 mil 430 millones de pesos estimado para este año, ya que su recaudación representa el 45% de la recaudación total de impuestos, el 20% del total de ingresos propios y el 10% del total de ingresos del Gobierno del Distrito Federal.

En materia del impuesto predial, el Gobierno del Distrito Federal cuenta con una base de 1 millón 800 contribuyentes, de los cuales, en promedio, el 42% del total de contribuyentes inscritos al padrón del impuesto predial, efectúa sus pagos anuales o anticipados, aproximadamente, lo que significa que el total de pagos anuales representa el 25% del total de pagos del impuesto predial, ello también implica que, en promedio, el 15% de la recaudación del impuesto predial, se capta en el mes de enero.

O bien, el 33% de la recaudación de dicho impuesto se efectúa en el primer bimestre del año, ya que en promedio se reciben más de un millón de pagos, porque los contribuyentes prefieren aprovechar el descuento por el pago anual anticipado del impuesto predial que en enero fue del 10%, así como el descuento de 8% en dicha contribución que estará vigente en el mes de febrero, con ello el Gobierno del Distrito Federal podría captar, aproximadamente, más de mil millones de pesos en el primer bimestre.

Asimismo, el 80 por ciento de ellos, esto es, 1 millón 440 mil aproximadamente, se encuentra dentro de los rangos del A al D, al que hace referencia el artículo 152 del Código Financiero, esto significa que sus valores catastrales son inferiores a los 819 mil 800 pesos, lo cual significa que sus pagos oscilan entre los 22 y 35 pesos al bimestre, o bien, 211 pesos o menos, en sus pagos anualizados, lo cual significa que la mayoría de los propietarios de inmuebles de uso habitacional paga una cantidad relativamente modesta del impuesto predial.

El pasado 23 de diciembre del 2004, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005, que fue publicado al día siguiente en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, en el cual se autorizó la actualización de las cuotas y tarifas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, segundo párrafo, de dicho ordenamiento, es decir se consideró la actualización de acuerdo con la inflación observada en el mes de noviembre del 2004, que fue de 5.43%, esto es no se previó un aumento superior en términos reales de las cuotas y tarifas, de los impuestos y derechos, tampoco se previó la creación de nuevas contribuciones.

*No obstante, en diversos medios de comunicación se informó que vecinos de diversas zonas residenciales de la Capital *Héroes de Padierna en Magdalena Contreras, Lomas de Chapultepec y Lomas de Barrilaco en Miguel Hidalgo, Jardines del Sur en Xochimilco, Condesa, Las Águilas, Fuentes del Pedregal y Lomas de Bezares+se inconformaron por el incremento del pago del impuesto predial, argumentando que dicho aumento fue superior*

al autorizado por la Asamblea Legislativa, lo cual consideran como excesivo y arbitrario.

*Ello también propició que aparecieran grupos que se aprovechan de la confusión de los vecinos para hacer negocios particulares, al promover supuestos amparos, como se comenta en medios de comunicación *el lunes pasado se habían interpuesto 28 amparos de 148 vecinos de ocho colonias al poniente de la Ciudad+ sin considerar que en algunos inmuebles presentaron una actualización del valor catastral por las modificaciones en las características del inmueble, esto es por el aumento en los metros construidos del mismo.*

No obstante, también podrían existir algunos errores por parte de la autoridad, y a pesar de que en algunos medios de difusión ya se establece el procedimiento a seguir para la revisión por causas de un presunto error en el cobro de dicho impuesto, la autoridad tributaria deberá reforzar las medidas de asistencia al contribuyente que presenten dichas inconsistencias.

Sin embargo, se debe comentar que en el año 2002, entraron en vigor las reformas al artículo 115 de la Constitución, ya que en su quinto transitorio establece que:

“las legislaturas de los estados, en coordinación con los municipios respectivos, adoptarán las medidas conducentes a fin de que los valores unitarios de suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad y procederán, en su caso, a realizar las adecuaciones correspondientes a las tasas aplicables para el cobro de las mencionadas contribuciones, a fin de garantizar su apego a los principios de proporcionalidad y equidad”

Esto es que el valor catastral que sirve de referencia para determinar el pago del impuesto predial, se determinará a partir del valor comercial de los inmuebles.

Ahora bien, entre las diversas causas que explican el incremento del impuesto predial, que han dado ha conocer funcionarios del Gobierno del Distrito Federal a medios de comunicación, son: además de la actualización de las tarifas con base al incremento de la inflación, también debido a la revalorización del valor catastral de diversos inmuebles, es decir, por la corrección en el valor de un inmueble, en el número de metros cuadrados que se tienen o en el precio de la tierra, lo que significa una reevaluación del valor de sus propiedades con base en la plusvalía de las colonias en dichas zonas.

O bien, por la revisión de campo llevadas a cabo para actualizar el valor de los inmuebles en el Distrito Federal, como consecuencia de un boom inmobiliario en la Ciudad de México -generado por el Bando 2 que impulsa el

replamamiento de las delegaciones centrales del Distrito Federal- lo que propició en algunas colonias de la capital el aumento del valor de las propiedades, y por consiguiente el incremento del impuesto predial, pero también por cambios asociados a la movilidad inmobiliaria de la zona.

Así como, por los programas permanentes de actualización del padrón catastral que realiza la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, como resultado de la revisión de las características de los inmuebles inscritos en el padrón catastral, esto es la conformación de una base de datos de las características de los inmuebles en el Distrito Federal, con el objeto de equiparar el valor catastral de los inmuebles al valor comercial como lo establece la Constitución.

CONSIDERANDO

I. Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, facultan a este Órgano Legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno para dirigirles peticiones y recomendaciones tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

II. Que de acuerdo con las fracciones IV, IX, XI y XIX del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas le corresponde recaudar, cobrar y administrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás ingresos a que tenga derecho el Distrito Federal en los términos de las leyes aplicables; también el vigilar y asegurar en general, el cumplimiento de las disposiciones fiscales; asimismo, el representar en toda clase de procedimientos judiciales o administrativos los intereses de la hacienda pública del Distrito Federal; así como el llevar y mantener actualizados los padrones fiscales.

III. Que con base en los artículos 9, fracción VIII, inciso B, numerales 1 y 4; así como 35, fracciones II, VII, VIII, IX y XXI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal estipula que corresponde al Tesorero del Distrito Federal coordinar el proyecto y cálculo de los ingresos del Distrito Federal; asimismo, realizar los estudios de mercado inmobiliario, a efecto de determinar los valores catastrales, así como de aquellos orientados a definir y establecer la política tributaria, para determinar tasas y tarifas impositivas en materia de contribuciones relacionadas con bienes inmuebles; también el llevar y mantener actualizados los padrones de contribuyentes; el administrar, recaudar, comprobar, determinar, notificar y cobrar las contribuciones, señalados en la Ley de Ingresos del Distrito Federal; así

como el representar en toda clase de procedimientos judiciales o administrativos, los intereses de la Hacienda Pública del Distrito Federal.

IV. Que en los artículos 92, fracción I; 93, fracciones I y X; 94, fracciones I y II; 95, fracciones IV y V; 99, fracción V; 88, fracciones I y X; del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal indica que corresponde a la Subtesorería de Política Fiscal coadyuvar en el diseño e instrumentación de la política fiscal de la Hacienda Pública del Distrito Federal mediante el diagnóstico sobre niveles de tributación y potencial recaudatorio, considerando las condiciones generales de la economía y particulares de los diversos grupos de contribuyentes; a la Subtesorería de Administración Tributaria administrar, recaudar, determinar y cobrar las contribuciones señalados en la Ley de Ingresos del Distrito Federal, en los términos de las disposiciones fiscales aplicables; así como el coordinar las acciones permanentes de actualización de los padrones de contribuyentes, relativos a ingresos del Distrito Federal; a la Dirección de Registro mantener actualizados los padrones de contribuyentes de conformidad con lo señalado en las leyes fiscales del Distrito Federal, asimismo, establecer programas para la identificación e incorporación a los padrones de nuevos contribuyentes; a la Dirección de Servicios al Contribuyente determinar contribuciones y sus accesorios, en los términos y modalidades que señalen las leyes aplicables; así como el brindar orientación y asesoría a los contribuyentes; a las Coordinaciones de Operación Regional Tributaria asistir y asesorar al contribuyente en el ámbito de su competencia; a la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial realizar los estudios del mercado inmobiliario, de la dinámica y las características físicas y socioeconómicas del territorio del Distrito Federal para efectos de identificar, determinar y actualizar los valores catastrales de suelo y construcción; asimismo el definir y establecer los criterios e instrumentos que permitan el registro y el empadronamiento de inmuebles, así como la actualización de sus características físicas y de valor; asimismo mantener actualizado el padrón cartográfico catastral del Distrito Federal; así como el ordenar y practicar la verificación física de los inmuebles, a efecto de identificar sus características catastrales, para mantener actualizado el padrón cartográfico catastral del Distrito Federal.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solícita al Secretario de Finanzas, Lic. Arturo Herrera Gutiérrez, remita un informe sobre*

los avances en la actualización del padrón catastral, con respecto al siguiente requerimiento de información:

1.- Evolución del padrón de contribuyentes del impuesto predial; del número de cuentas del padrón catastral; así como del número de pagos de dicho impuesto, en los últimos cinco años;

2.- Estructura del padrón catastral y de contribuyentes del impuesto predial vigente, por las características o tipo de inmuebles definidos en el artículo 149, 151 y 152 del Código Financiero;

3.- Programas, criterios e instrumentos definidos para la actualización del padrón catastral y de contribuyentes del impuesto predial;

4.- Principales zonas, delegaciones y colonias en donde se realizaron los programas de actualización al padrón catastral;

5.- Evolución del número de inmuebles del padrón catastral, así como las principales características generales que determinaron la actualización en sus valores catastrales;

8.- Recaudación adicional esperada del impuesto predial, en comparación a la recaudación estimada ordinaria, es decir la derivada del ajuste en las tarifas por el aumento en la inflación, con motivo de la actualización del padrón catastral y de contribuyentes; así como derivada de los diversos programas de facilidades de pagos, y en general, por mejoras en la administración tributaria;

9.- Programas de asistencia al contribuyente, en particular para quienes experimentaron un incremento en sus valores catastrales, superior a la inflación, por las modificaciones en las características de sus inmuebles derivados de la actualización al padrón catastral.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el dos del mes de febrero de 2005.

DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las demarcaciones territoriales a realizar y difundir un programa de puentes peatonales, se concede el uso de la tribuna al diputado Adrián Pedrozo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, Y A LOS JEFES DE LEIACIONALES, PARA QUE EN CONJUNTO DESARROLLEN UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERMANENTE, LIMPIEZA, LIBERACIÓN DE ESPACIOS E ILUMINACIÓN DE PUENTES PEATONALES Y SU SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE

El que suscribe integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento

en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera, Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII y XXX, 89 fracción XXIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXV; 13 fracciones I, VI y VII así como el artículo 19 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 90 y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Transporte y Vialidad, y a los Jefes Delegacionales, para que en conjunto desarrollen un programa de mantenimiento permanente, limpieza, liberación de espacios e iluminación de puentes peatonales y su señalización correspondiente para su utilización en las vialidades primarias y secundarias del Distrito Federal.

ANTECEDENTES

1.- El puente peatonal es una respuesta a una demanda vecinal surgida principalmente por dos situaciones urbanas propias de una ciudad: la primera es la conformación a través del tiempo del crecimiento del Distrito Federal con el consiguiente incremento de la población y la segunda del aumento de vehículos que circulan por las vialidades primarias y secundarias.

2.- La Dirección General de Obras Públicas, antes del 2000, proyectaba y construía los puentes peatonales, también se encargaba de efectuar el mantenimiento correctivo y el refuerzo estructural de los puentes, que se encontraba en las vialidades primarias y secundarias.

3.- Con las modificaciones realizadas al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, del 28 de diciembre del 2000, el proyecto, construcción y mantenimiento de puentes peatonales en vialidades primarias le corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios y los ubicados en vialidades secundarias le corresponde a los Órganos Políticos Administrativos, No obstante esta reforma, existía indefinición por tratarse de una nueva responsabilidad para las delegaciones. Lo anterior motivó que estos últimos, al no haber considerado dentro de su presupuesto alguna cantidad para este rubro los puentes se quedarán sin mantenimiento.

4.- La Dirección General de Servicios Urbanos, en los últimos 5 años ha dado mantenimiento al alumbrado de 389 puentes peatonales y vehiculares. Lo que ha ayudado a mitigar el índice delictivo en estos pasos importantes, sin embargo no sucede lo mismo en las vialidades secundarias a cargo de los Órganos Políticos Administrativos.

5.- El comercio ambulante se ha expandido en los últimos años hacia algunos puentes peatonales cercanos a paraderos del servicio público de transporte, terminales y estaciones del metro, lo cual ha provocado un malestar entre la población que utiliza los puentes, además de obstruir el libre paso de los transeúntes provocan que estas áreas estén sucias permanentemente y en estado deprimente, provocando desaliento y que la gente prefiera pasar por debajo, con el riesgo de sufrir un accidente.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El artículo 42 fracción IX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece: “La Asamblea Legislativa tiene facultades para: organizar la hacienda pública, la contaduría mayor y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal”.

SEI UNDO.- Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, son facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal las siguientes:

XVIII. Remitir a la Asamblea Legislativa dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la fecha del corte del período respectivo, los informes trimestrales sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal;

XX. Ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública, entre las que se encuentran las siguientes:

a) Establecimiento de las políticas generales de seguridad pública para el Distrito Federal;

TERCERO.- A la Secretaría de Gobierno le corresponde de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 fracción III y 20 de la Ley Orgánica del Distrito Federal en lo conducente lo siguiente: “Conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local” y “Coordinar y supervisar el cumplimiento de las funciones desconcentradas de las Delegaciones del Distrito Federal”

CUARTO.- A la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, determina en su artículo 29 Fracciones II y V lo siguiente:

II. Vigilar y evaluar la contratación, ejecución y liquidación de las obras y servicios de su competencia, conforme a las leyes aplicables;

V.- Dictar las políticas generales sobre la construcción y conservación de las obras públicas, así como las relativas a los programas de remodelación urbana en el Distrito Federal;

QUINTO.- Para los titulares de los Órganos Políticos Administrativos, el artículo 39, fracciones VI, VIII, XIV, XIX, XVIII, XXXII y LIII “Corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:

VI.- Otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;

VIII.- Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal;

XIV.- Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las Dependencias competentes;

XIX.- Ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener o recuperar la posesión de bienes del dominio público que detecten particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso;

XXVIII.- Proponer a la Dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias;

XXXII.- Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;

LIII.- Construir, rehabilitar y mantener puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en las vialidades primarias y secundarias de su demarcación, con base en los lineamientos que determinen las dependencias centrales;

SEXTO.- A la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del a utotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades, como lo establece el artículo 31 y en las fracciones I, III, IV, XIV señala lo siguiente:

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I.- Formular y conducir la política y programas para el desarrollo del transporte de acuerdo a las necesidades del Distrito Federal;

III.- Realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondientes, que conduzca a la más eficaz protección de la vida, y a la

seguridad, comodidad y rapidez en el transporte de personas y de carga;

IV.- Llevar a cabo los estudios para determinar con base en ellos, las medidas técnicas y operacionales de todos los medios de transporte urbano, con el objeto de que se complementen entre sí y con las obras de infraestructura vial;

XIV. Planear las obras de transporte y vialidad, formular los proyectos y la programación correspondientes y dar seguimiento al proceso de ejecución de las mismas;

XIX.- Elaborar y actualizar la normatividad del señalamiento horizontal y vertical de la red vial, así como la de los dispositivos de control de tránsito y preparar los proyectos ejecutivos correspondientes;

SÉPTIMO.- Esta tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa, autorizó en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del 2005, un presupuesto de \$ 3, 510,593,918.00 a las Delegaciones y \$ 1, 398,154,258.00 a las Dependencias, para el Programa de Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Turnar el presente documento a la Comisión de Vialidad y Transporte, con la finalidad de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Transporte y Vialidad, y a los Jefes Delegacionales, para que en conjunto desarrollen un programa de mantenimiento permanente, limpieza, liberación de espacios e iluminación de puentes peatonales y su señalización correspondiente para su utilización en las vialidades primarias y secundarias del Distrito Federal.

SEI UNDO.- Informen a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en lo señalado en el artículo 89 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, mediante un anexo en el que se detalle claramente de los avances y logros del mismo.

Diputada Silvia Oliva Fragoso, Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez.

Es todo, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Pedrozo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el caso de los ejidos de Santa Úrsula y Paraje San Juan, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Gracias, diputado.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EL RESPETO AL PRINCIPIO DE RELATIVIDAD DE LAS SENTENCIAS Y AL DERECHO DE JURISDICCIÓN ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

HONORABLE PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Con fundamento en los artículos 19 fracción VI de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Ptio eto.- *En días recientes hemos estado al tanto de los trabajos realizados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la resolución de dos casos emblemáticos de los últimos años, mismos que tienen como denominador común la ejecución de sentencias cuya resolución es el pago de millonarias indemnizaciones por predios en los que el origen de la propiedad está cuestionado, nos referimos a los casos de los ejidos de Santa Úrsula y Paraje San Juan.*

Segunfo.- *De las discusiones desarrolladas en el pleno del máximo Tribunal se desprende un hecho que preocupa de manera importante, y es que la Suprema Corte contempla la posibilidad de hacer a un lado la facultad que le concede la Constitución para someter a revisión de cualquier tipo de fallo, más cuando se consideran como “*eoia ju/gafa*” argumentando principios de menor valía como la simple formalidad sobre criterios y tesis de jurisprudencia.*

Teteo.- *Del hecho anterior destaca que La Corte pretende desconocer criterios sostenidos por ésta misma, como lo es la tesis 41/98 aprobada de forma unánime por los ministros, y dispone que para el caso de un tercero perjudicado no emplazado o mal emplazado en un juicio de amparo puede interponer recurso de revisión para hacer valer sus derechos y en su caso se pueda reponer el proceso, supuestos jurídicos que se plantean los casos de ejidos de San Úrsula y Paraje San Juan.*

Cuatto.- *Esta tesis hace patente el principio de relatividad de las sentencias, es decir que las sentencias pronunciadas en un litigio no pueden perjudicar a terceros que no han participado en juicio, este principio general del derecho garantizaría la necesidad de reponer procedimientos en los terceros que no han sido oídos ni vencidos en juicios.*

Quinto.- *Otro hecho que enrarece y mina la credibilidad de la Suprema Corte es la participación del senador panista Diego Fernández de Cevallos como abogado patrono y representante de la sucesión Ramos Millán.*

Un ejemplo de influyentismo es el hecho de que a unas horas de someter a discusión el proyecto del ministro Díaz Romero, que planteaba entre otras cosas la reducción de la indemnización de mil 214 millones a tan sólo 200

millones de pesos, es decir 85% menos de lo sentenciado, los abogados de la sucesión de Ramos Millán presentaron un convenio de aceptación de pago en parcialidades de 30 millones anuales por un lapso de 40 años; pretendiendo dar por concluida la discusión en torno a ese asunto.

Sezto.- De lo anterior se infiere sale a la luz pública que el gobierno federal, a través de la Secretaría de la Reforma Agraria, en ningún momento opuso resistencia a un juicio amañado y que comprometía a la viabilidad de esta Secretaría. Este hecho se acredita con las múltiples invitaciones a convenir el pago mediante parcialidades, por ello es falso lo que se asevera en los medios de comunicación en torno a la defensa del interés del país, pues desde este órgano federal se coadyuvó por omisión un juicio que perjudica a las arcas de la nación para satisfacer la desmedida ambición de abogados enquistados en el poder.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Ptio eto.- Exhortamos, respetuosamente, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a garantizar a la ciudadanía el acceso a todas las instancias judiciales, mantener la supremacía como órgano de control constitucional capaz de someter a escrutinio cualquier tipo de fallo, mediante los cánones legales, criterios, antecedentes y jurisprudencia sustentada por nuestro texto Supremo.

Segunfo.- Notifíquese.

Dado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dos días de febrero del dos mil cinco.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputada Aleida Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el predio El Escorpión, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Gracias, diputado.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, REVISE LA ACTUACIÓN DE JUECES Y MAI ISTRADOS; AL SENADO DE LA REPÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS REFORMAS A LA LEY DE AMPARO Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE DONACIÓN DEL PREDIO “EL ESCORPIÓN”.

HONORABLE PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Con fundamento en los artículos 19 fracción VI de la Ley Orgánica y, 130 del Reglamento el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto consideración de este Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, tomando en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

El pasado 8 de noviembre 2004, Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dio a

conocer la donación de un predio a la Universidad Autónoma Metropolitana para que dicha institución educativa construyera otro plantel. Éste predio se ubica en Santa Fe y es denominado "El Escorpión". Dos días después, el Sr. Mayolo Soto Segura interpuso un juicio de amparo como supuesto propietario; mismo que le fue concedido en suspensión por el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal.

Que el señor Soto Segura es el mismo que se ha ostentado también como legítimo dueño del antiguo Rancho Memetla, que incluye los predios de El Encino, La Rosita y El Escorpión. Así mismo, un documento ubicado en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal, prueba que los antecesores de Soto Segura fraccionaron en 195 lotes y vendieron la extensión de terreno denominada Rancho Memetla. Todo esto de acuerdo con una relación notariada de contratos privados de compra venta, fechado el 31 de julio de 1899,

De la misma manera, en los antecedentes registrales del citado predio se asienta que en la escritura publica 3883 del 18 de junio de 1981, ante el notario cuatro del Estado de México, David Chapela Cota, Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. *Servimet+, entonces dependiente del Departamento del Distrito Federal, compró el predio "El Escorpión" a Javier Ruiz Gutiérrez y María Dolores Sépeda de Ruiz, a un precio de 5 millones 400 mil pesos de 1981.

Por lo anterior, es claro que el predio en cuestión es solo uno de los 18 que la empresa inmobiliaria del Gobierno del Distrito Federal adquirió en Santa Fe con el propósito de realizar obras urbanas tendientes al mejoramiento de la zona y para el desarrollo de programas de rescate de esta parte de la ciudad. Habría que mencionar que los 18 predios adquiridos por Servimet, incluido "El Escorpión", conforman aproximadamente la mitad de la extensión de tierra que reclama Mayolo Soto Segura, como parte del denominado Rancho Memetla.

Por otra parte, el expediente N°. 80320 de la Secretaría de la Reforma Agraria aporta más datos con respecto al predio antes mencionado y determina que el Rancho Memetla, del cual El Escorpión no formaba parte, fue adquirido por Pedro Segura y Lucio Cortés a los herederos de Mateo González. La inscripción en el tomo 25, volumen primero, sección primera, foja 180, bajo el número 895, no establece medidas de la propiedad, solamente menciona como linderos norte, poniente y sur a vecinos de Cuajimalpa, y al oriente con terrenos de Cirilo Soto y del pueblo de Santa Fe separándolos una barranca

Dado lo anterior, podemos plantear que, o existe una confusión o el promovente del amparo alteró el plano que exhibió ante la juez para ubicar el Rancho Memetla,

ya que todo hace parecer que el predio en cuestión se encuentra en un lugar distinto al señalado.

Por lo anterior me permito hacer los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el predio denominado El Escorpión fue adquirido con toda regularidad por el Gobierno del Distrito Federal en 1981 a través de Servimet, tal como consta en la documentación existente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.

SEI UNDO.- Que dicho predio fue uno de los 18 comprados por el Gobierno de la Ciudad en Santa Fe para el mejoramiento de la zona y para dar cumplimiento a distintos programas de desarrollo.

TERCERO.- Que el predio en cuestión fue debidamente pagado con la cantidad de 5 millones 400 mil pesos a los particulares que en su momento demostraron ser los legítimos propietarios.

CUARTO.- Que de acuerdo con documentos en poder de la Secretaría de la Reforma Agraria, el predio El Escorpión no formaba parte del Rancho Memetla, el cual es reclamado por Mayolo Soto Segura.

QUINTO.- Que la Juez Mónica Alejandra Soto Bueno, titular del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa, al otorgar la suspensión provisional cayó en contradicciones, ya que Mayolo Soto reclama como suya la zona en Santa Fe, que incluye los predios El Encino, La Rosita y El Escorpión.

Sin embargo en el caso de El Encino, el supuesto propietario es Federico Escobedo, quien promovió un incidente de desacato en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

SEXTO.- Que de acuerdo a lo anterior no procedería el juicio de desafuero en contra del Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, ni la denuncia por El Encino, pues la Juez Soto Bueno estaría concediéndole la razón a Mayolo Soto y no a Federico Escobedo.

SÉPTIMO.- Que la Juez incurrió en una falta de procedimiento al haber dado valor a una adjudicación de herencia de Soto Segura como si fuera un título de propiedad.

OCTAVO.- Que tanto en el predio El Encino como en El Escorpión la actuación de los juzgadores al conceder amparos provisionales y definitivos, ha estado llena de irregularidades, pues no se revisan los antecedentes ni las documentales que el Gobierno del Distrito Federal ha presentado en tiempo y forma.

NOVENO.-- Los órganos de impartición de justicia atraviesan por el período de crisis de credibilidad más

profunda de su historia, incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ha escapado a señalamientos, pues de manera inverosímil el día 29 de noviembre del año pasado, se aprobó un acuerdo de Pleno de la Suprema Corte que faculta, al margen de la ley Orgánica del Poder Judicial, a su Comisión de Receso para proveer los trámites urgentes de asuntos jurisdiccionales, es decir pareciera un acuerdo ad hoc para atender la presentación de la Controversia Constitucional planteada por el ejecutivo federal contra la Cámara de Diputados por la aprobación del presupuesto.

DÉCIMO.- *Asuntos como el del predio del Escorpión, y la concesión del amparo, es un ejemplo inaceptable para la población, pues de manera dramática el patrimonio y los derechos de los ciudadanos quedan al libre albedrío de jueces y magistrados que concedan amparos sin constatar que el peticionario de la justicia federal tengan legítimo derecho a recibirla.*

Ante estas resoluciones inapropiadas, es necesario contar con un marco jurídico acorde a las necesidades de la población, la nueva Ley de amparo debe erigirse como un elemento de tutela de los derechos fundamentales de los gobernados, y no un instrumento que beneficie la desmedida ambición de los poderosos.

DÉCIMO PRIMERO.- *La concesión del amparo administrativo al C. Mayolo Soto, representa una negación de los principios fundamentales del Derecho, pues estamos ante un asunto de orden patrimonial, donde la titularidad del predio está cuestionada, razón por la cual la Juez debió declararse incompetente y remitirlo a un juez civil local para que resolviera sobre el fondo del asunto; por ello solicitaremos al Gobierno de la Ciudad remita a esta Asamblea la información correspondiente al proceso de donación a favor de la Universidad Autónoma Metropolitana, donación con la que se lograría aumentar la oferta de educación superior en la Ciudad de México.*

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Solicitamos, respetuosamente, al Consejo de la Judicatura Federal la revisión de la actuación de Jueces y Magistrados, ante la emisión de diversos fallos que atentan contra las arcas de la nación.*

SEI UNDO.- *Solicitamos al Senado de la República la información correspondiente a los trabajos para la creación de la nueva Ley de Amparo.*

TERCERO.- *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal la información correspondiente al proceso de donación*

del predio El Escorpión a la Universidad Autónoma Metropolitana.

CUARTO.- *Notifíquese.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dos días de febrero de dos mil cinco.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. Me sirvo preguntar si existen oradores en contra, y al efecto me anoto.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Lara para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias.

Compañeras y compañeros:

Es una anotación para hablar en contra de la propuesta por lo que hace a los dos primeros puntos, los dos primeros resolutivos que tienen que ver con la realización de actos para los cuales esta Asamblea ni esta Diputación Permanente están desde luego facultados, que es la solicitud al Consejo de la Judicatura para realizar una serie de acciones, del cual nosotros no tenemos absolutamente ninguna facultad ni competencia y estaríamos desbordando el texto constitucional y nuestro marco normativo, y lo mismo por cuanto hace a la solicitud que se hace al Senado sobre los trabajos de la nueva Ley de Amparo.

Desde luego hay mucho que decir en el fondo de esta propuesta. A mí me parece muy lamentable que los asuntos

que tienen que ver con el desahogo de verdades legales, históricas, ante los jurisdicentes se quieran de alguna manera abrir a la exposición política y la opinión pública, tratando de crear una justicia no sé si paralela o mediática o de qué naturaleza o más bien una reivindicación política ante lo que han sido una constante de errores litigiosos a los que este gobierno ha caído, no solamente por defensas o planteamientos litigiosos defectuosos, sino también por la realización de actos administrativos, civiles y de otras naturalezas jurídicas en mal deficientemente planteados.

A mí me parece que este asunto es otro más, este asunto del predio “El Escorpión”, en donde se quieren aprovechar circunstancias inherentes al expediente, y que todos sabemos la cantidad de instancias que tienen para defenderse todas y cada una de las partes llamadas a los juicios civiles y administrativos y a los propios juicios de protección de derechos constitucionales, para sacar conclusiones parciales, deformarlas y hacer de esto una causa política y seguir en la andanada en contra del Poder Judicial que hoy como nunca se encuentra activo, que hoy como nunca se encuentra asumiendo su responsabilidad constitucional histórica.

Yo no sé mis compañeros de otros partidos a qué le llaman crisis del Poder judicial. Seguramente la época de oro del Poder Judicial para algunos de ellos, es cuando la Corte no resolvía absolutamente nada, no había ningún diferendo entre poderes, pues porque todo sabíamos que se encontraba bajo la férula del Presidente omnipotente, omnisciente y omnipresente, y entonces el Poder Judicial estaba muy tranquilo, no estaba en crisis porque no resolvía conflictos de una profunda naturaleza, de un profundo carácter constitucional en donde se tienen que dirimir asuntos con rigor legal, con rigor constitucional.

De esta actividad importante, sana, oxigenante del Poder Judicial y de todos los tribunales que lo conforman, se quiere ahora derivar que el Poder Judicial está en crisis. Claro, quien tiene una intención autoritaria, a quien no le conviene que un Poder, como es universalmente el Poder Judicial, el que le ponga coto y freno a los exabruptos del poder, claro que está en crisis y claro que conviene atacarlo y claro que conviene entonces decir que se atenta en contra de las arcas. Yo creo que se atenta en contra de las arcas de muchas maneras, en una administración fiscal y deficiente, en una serie de actos que consienten corrupciones, en ineficiencias, en planteamientos de gobierno mal realizados, no en la función jurisdicente.

Me parece que debemos, estamos llamados nosotros, los que somos parte, no de un poder ciertamente porque la Asamblea Legislativa, lo recordamos, no es poder, es órgano, pero los que formamos parte de un órgano en la división tripartita de órganos o poderes, tenemos que ser respetuosos, así como los jueces son respetuosos de nuestro trabajo, porque no estamos encontrando que a cada momento hay una andanada mediática o de cualquier otra índole, de parte

de los jueces en contra de nuestro trabajo o de los jueces federales ni siquiera por parte de los poderes federales o de las cámaras, llámese la de Senadores o la de Diputados.

¿Cuándo nos han venido a preguntar que cómo va el dictamen de tal o cual asunto? Me parece que eso es falta de decoro político, me parece que incluso eso denota desconfianza en los representantes que cada partido político tiene en todas esas cámaras; porque si me dijeran ustedes, por ejemplo, el PRD no tiene confiables y brillantes senadores o diputados federales, bueno, estaríamos entonces en circunstancia política que nos llamara precisamente a eso, pero ahí tiene el PRD en las dos cámaras, me parece, brillantes senadores y brillantes diputados. ¿Qué acaso no se confía en ellos, en su actuación en el seno de las comisiones de Justicia o en puntos constitucionales, etcétera? Eso está denotando este punto de acuerdo que hoy se quiere llevar.

Claro en el tercer punto, no podemos menos que coincidir, es más, nosotros habremos de abundar porque más adelante, si el tiempo se da, nosotros habremos de presentar un particular para solicitar no sólo la información, sino también la comparecencia de los servidores públicos del caso para que se aclare este asunto de cara a la ciudadanía, de cara a la población universitaria de la UAM, de cara a las autoridades de la UAM, porque no podemos consentir que un dislate más en el descuido, en la atención de los asuntos jurídicos del Distrito Federal se convierta en otra bandera bélica; primero, para hacer, realizar andanadas en contra del Poder Judicial diciendo que está en crisis, cuando lo que está haciendo es por primera vez en la historia funcionar asumiendo responsabilidades históricas muy delicadas, y segundo, para generar un victimismo que ya sabemos que lo único que pretende es sacar raja política y ahora dejando embarcada a una institución cuya nobleza ha sido demostrada muchas veces en beneficio de la ciudad y del país, que es la Universidad Autónoma Metropolitana.

Nosotros desde luego que esperamos un desenlace satisfactorio, sobre todo para la comunidad estudiantil y el profesorado y las autoridades administrativas de la propia UAM.

Qué más quisiéramos que así fuera, pero no nos podemos atravesar en el trabajo de los Tribunales y no nos podemos atravesar en las garantías o en el reclamo de garantías de los ciudadanos por más poderosos que estos sean. ¿O qué acaso porque una persona sea poderosa económica o políticamente ya no tiene garantías individuales, ya no tiene el derecho de recurrir a los Tribunales a reclamarlos?

Quien piense que los poderosos no pueden ya acudir a los Tribunales a reclamarlos, me parece que están llamando a una serie de acciones y de reflexiones que ya están caducadas en la historia de nuestro país y en la historia universal.

Es cuanto, compañera Presidenta.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Como orador en pro de la propuesta, se anota la compañera diputada Aleida Alavez. Adelante, diputada, hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Bien, primero quiero resaltar la parte que también preocupa a la fracción del PRD en términos de una donación a una universidad y que lamentablemente ubicamos en esta fase de la revisión jurídica, que ni siquiera ellos les aceptaron el interceder como terceros perjudicados en el juicio. Eso es por demás absurdo cuando son ellos los que tienen una donación totalmente registrada con los procedimientos que marcan todas las leyes y reglamentos en la materia. De ahí empieza la preocupación.

Nos remontamos a todo lo que hemos visto sobre los predios que el Gobierno de la Ciudad expropia, cede, dona para beneficio de la ciudad, para servicios públicos, para infraestructura, y que siempre resultan ser cuestionados por el Poder Judicial.

En un principio nosotros cuando detectamos el caso de Paraje San Juan, obviamente nos dimos a la tarea de hacer un estudio pormenorizado; estamos preocupados, porque si bien es cierto que la actuación actualmente del Poder Judicial ha sido revisada, ahora sí se pone a disposición de los interesados la información y se puede entonces ubicar cómo antes en el Gobierno de la Ciudad, en la época del Departamento del Distrito Federal, no era necesario que actuara el Poder Judicial porque todo se arreglaba en el Poder Ejecutivo. Ahí sí encontraban estos de la industria del fraude a quiénes o con quiénes respaldarse para adquirir predios de manera totalmente ilegítima, y nosotros lo podemos probar.

Hay muchas pruebas de eso en el caso Paraje San Juan, en el caso del Encino, y en todos los que hemos ido revisando desde que inició esta legislatura. Tenemos las pruebas suficientes, no estamos poniendo en crisis a nadie, estamos argumentando el por qué la situación actualmente del Poder Judicial, y por qué se está actuando como se actúa cuando se ofrece un amparo a una persona que todavía no terminaba de acreditar la propiedad.

Ahí hubiéramos podido nosotros detectar que la Juez se declarara incompetente, como lo digo en el punto, y eso primero se revisara en un juicio civil y entonces sí hablaríamos de quién tiene derechos sobre la propiedad.

Porque lamentablemente la única defensa que ha quedado para dirimir estas cosas han sido en la opinión pública, los diferentes argumentos en la opinión pública, porque también nosotros estábamos preocupados por la defensa en el Gobierno, qué tanto había sido expedita, lo fue, y nosotros también lo pudimos constatar.

Lo que no fue aceptado ante los Jueces se tuvo que exponer mediáticamente, y eso pasó desde el caso Paraje San Juan también, y ahí dimos pruebas documentales en donde se acredita que esta persona que peleaba la indemnización totalmente hizo un fraude procesal, y la Jueza, a pesar de eso, la Jueza le reconoció el que se le pagara la indemnización en 72 horas, y eso está ahorita en manos de la Suprema Corte y nos tiene preocupados porque el asunto Ramos Millán lo resolvieron de manera totalmente rara, aceptando parcialidades en los pagos y no sé qué cosas, cuando además también ahí la cuestión de los terceros perjudicados estaba en entredicho que pudieran o no actuar después de que la cosa fue juzgada.

En el caso Paraje San Juan estamos en espera de una resolución que viene de un fraude procesal, que no podemos nosotros aceptar como capitalinos, que se determine un pago indemnizatorio a alguien que fabricó todas las pruebas para hacerse acreedor de esta indemnización, y que además se coludió con varios más ante notarios, ante notarios hicieron tratos ahí que firmaron y que era por repartirse la indemnización.

Eso es lo que nosotros estamos poniendo en cuestión y que si a lo mejor en épocas pasadas no existía esta cuestión o este cuestionamiento al Poder Judicial ahora lo existe, porque también la actuación del Poder Ejecutivo Federal ha sido muy evidente para forzar al Poder Judicial en las resoluciones que tenga que dar. Eso lo han dicho en diferentes escenarios, en diferentes instancias y está hasta acreditado la presión que ha tenido el Presidente de la Suprema Corte de Justicia para diferentes fallos que haya hecho.

En el PRD nos preocupa mucho, de hecho muchos compañeros diputados y diputadas estuvieron revisando este punto en esa preocupación. No tenemos facultades, es la Suprema Corte, son Poderes Federales efectivamente, pero están fallando cosas que repercuten a la ciudad y no nos podemos nosotros en esta Tribuna, que además es deliberativa, quedar callados y dejar pasar las cosas sin poner nuestros argumentos en la tribuna.

El conocimiento de estos casos va desde octubre de 2003, cuando entramos a ser parte de esta Asamblea, y por eso lo estamos ahora retomando y además estudiando todo caso que ponen en cuestión del Gobierno de la Ciudad. Por eso nosotros hacemos este llamado a que se revise la actuación de los jueces.

No puede ser obviamente tampoco un llamado solamente. Podemos también, que ya lo hicimos en el caso de Paraje San Juan, acudir directamente al Consejo de la Judicatura y hacer esta presentación de solicitud a esta instancia para que revise la actuación de los jueces. No es nada más un asunto que vamos a enunciar aquí y que vamos a aprobar, le vamos a dar seguimiento, porque además también una de

las características que ha tenido la actuación del PRD en esta Asamblea es darle continuidad, seguimiento y conclusiones a los asuntos que elevamos a tribuna, no solamente los enunciamos para una cuestión de elevarlo a la opinión pública o un carácter mediático, es porque tenemos convicción y argumentos sobre los problemas que estamos enunciando, y por eso la conclusión de estos casos va a ser también responsabilidad, y así lo asumimos, de esta fracción parlamentaria.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Gracias. Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita el Gobierno Federal informe a esta Asamblea sobre los avances de las metas del milenio, se concede el uso de la tribuna al diputado Juventino Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA INFORME A ESTA ASAMBLEA SOBRE LOS AVANCES DE LAS METAS DEL MILENIO.

*DIP. ALEIDA ALAVÉZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE*

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido

de la Revolución Democrática, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social, Lic. Josefina Vázquez Mota informe a esta Asamblea sobre los avances de las Metas del Milenio.

Bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 13 de septiembre de 2000 fue aprobada por la Asamblea General de la ONU la resolución 55/2 mejor conocida como la Declaración del Milenio. Producto de la Cumbre del Milenio, la Declaración significa la conclusión comprometida de 189 países miembros de esa Organización respecto a una lista de problemas sociales básicos que se deben enfrentar y resolver en el mediano plazo, fundamentalmente ligados al combate y erradicación de la pobreza. Esta declaración fue suscrita por el Presidente de México y posteriormente ratificada por el Senado.

2.- La declaración está compuesta por ocho objetivos, dieciocho metas y cuarenta y siete indicadores específicos, entre los que destacan:

- Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre, tomando en cuenta una estadística considerada de 1,000 millones de seres humanos en pobreza extrema;*
- Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de agua potable y saneamiento básico o que no puedan costearlo.*
- Velar porque todos los niños y las niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria, así como la igualdad en el acceso para todos los niveles de enseñanza.*
- Reducir para el 2015 la mortalidad materna en tres cuartas partes y la mortalidad de los niños menores de 5 años en dos terceras partes respecto de sus tasas actuales.*
- Haber detenido y comenzado a reducir a propagación del VIH/SIDA, el flagelo del paludismo y otras enfermedades graves que afligen a la humanidad.*
- En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.*

*3.- De acuerdo a un documento publicado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo *PNUD+ la Comisión Económica para América*

Latina y el Caribe *CEPAL+ y el Instituto de Investigación Económica Aplicada *IPEA+ en el año 2003*1+ *PNUD-CEPAL-IPEA. **Hacia el objetivo de la reducción de la pobreza extrema en América Latina y el Caribe**, Colección de libros de la CEPAL N° 90, Santiago de Chile, Febrero de 2003+ para disminuir a la mitad la tasa de pobreza extrema registrada en 1999 México se llevaría 44 años *tasa respecto de la línea internacional de pobreza que corresponde a la fijada originalmente de dólar estadounidense diario por persona y la tendencia histórica de pobreza específica de cada país+*2+*La línea de pobreza de “un dólar diario” per cápita en precios internacionales de 1985 equivale a 124 dólares a precios de 1999. El primer organismo que utilizó esta línea de pobreza fue el Banco Mundial, en 1990+

4.- En el más reciente informe de Secretario General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio, publicado el 29 de agosto de 2004, México está situado en el grupo de países que han venido avanzando en algunos objetivos particulares como la enseñanza primaria universal pero sus resultados son poco satisfactorios en la reducción de la pobreza, por lo que difícilmente alcanzará la meta de reducir la pobreza extrema a la mitad para el año 2015. Según este informe, América Latina está al mismo nivel que el África subsahariana respecto a los esfuerzos realizados para abatir la pobreza.

5.- De acuerdo con un documento de trabajo de la CEPAL y la ONU *3+*Sirven, Martine. **Aleación para la reducción de la pobreza extrema: una estrategia para América Latina y el Caribe**, ONU-CEPAL, Santiago de Chile, enero de 2004+ en México el avance hacia las metas del milenio fue inferior al requerido para las áreas rurales comparadas con las áreas urbanas, al igual que en Colombia, Costa Rica, Honduras y Panamá. Entre 1990 y 2002, en términos porcentuales se avanzó sólo un 8.2% y no los 24% necesarios para alcanzarla meta en el 2015 si la tendencia fuera lineal.

6.- Ante la onceava Asamblea Anual de la Asociación de Municipios de México A. C. que integra a presidentes municipales panistas, el pasado 20 de enero la Lic. Josefina Vázquez Mota, titular de la Secretaría de Desarrollo Social, anticipó que los resultados hacia las Metas del Milenio son favorables en los rubros siguientes: otorgamiento de agua potable a la mitad de la población que requería el líquido, reducción de la pobreza extrema, cobertura universal en la enseñanza primaria y control de enfermedades como tuberculosis y paludismo. Según palabras de la funcionaria, México ha alcanzado 8 de las 11 metas del milenio.

7.- Según un memorándum del Banco Mundial fechado el 18 de marzo de 2004, para que México logre las metas de la Declaración del Milenio, requeriría crecer por lo menos 5% anual. El año pasado, en opinión de Guillermo Ortiz

Martínez, gobernador del Banco de México, la economía mexicana creció 4.2% el año pasado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Lic. Josefina Vázquez Mota es responsable de los programas sociales federales para abatir la pobreza en el país.

SEI UNDO.- Que las metas dictadas por la Declaración del Milenio fueron establecidas con indicadores muy específicos con el objeto de facilitar y homologar los avances en materia de combate a la pobreza y otros temas vinculados a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del planeta.

TERCERO.- Que es de suma importancia para esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal conocer los avances, en los términos dictados por la Asamblea General de la ONU, para la consecución de las metas de dicha Declaración, a objeto de poner al Distrito Federal en perspectiva comparada con el resto del país.

CUARTO.- Que una de las principales características de la evaluación para la consecución de metas en todos los países es la información estadística oficial seguida de un seguimiento crítico de sus efectos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa solicita a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Lic. Josefina Vázquez Mota, información detallada y desagregada por entidades federativas sobre los avances del gobierno federal para alcanzar las metas de la Declaración del Milenio.

Recinto Legislativo, 2 de febrero de 2005.

Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. José Medel Ibarra.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juventino Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Oficial Mayor y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambos del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Lara, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, compañera Presidenta. Con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. ESTELA RÍOS, PARA INFORMAR A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO “EL ESCORPIÓN” DONADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO DE DICHA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.”

*DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
III LEGISLATURA*

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 19 fracción VI, 58 fracción I de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. ESTELA RÍOS, PARA INFORMAR A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO “EL ESCORPIÓN” DONADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO DE DICHA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.” con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado 5 de noviembre del 2004, el Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana Dr. Luis Mier y Terán y el representante del Gobierno del Distrito Federal el Oficial Mayor Ing. Octavio Romero Oropeza, firmaron el contrato de donación de un predio de 3.5 hectáreas ubicadas en la Avenida Grae. Fernández y Avenida Vasco de Quiroga, en la zona de la Ponderosa, Santa Fe en la delegación de Cuajimalpa; para la construcción de nuevas instalaciones educativas de dicha institución de Educación Superior.

2.- El pasado 29 de octubre de 2004, la titular del Juzgado Décimo de Distrito en materia Administrativa Lic. Mónica Alejandra Soto Bueno, le notificó a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal, la suspensión provisional a través del oficio No 1949/2004-VII-A, otorgado a favor de Mayolo Soto Segura, quien se ostenta como propietario del predio “El Escorpión”.

3.- Esta situación impedía al Jefe de Gobierno del Distrito Federal llevar a cabo la donación del inmueble, a la Universidad Autónoma Metropolitana, dado que no se había determinado la propiedad del predio en comento.

4.- Para la donación del “predio el Escorpión”, la Universidad Autónoma Metropolitana, tuvo que aceptar determinadas obligaciones tales como: terminar la construcción del campus universitario en el año 2008, en caso de incumplimiento debería devolver el predio con las mejoras realizadas a este.

5.- Asimismo la Universidad Autónoma Metropolitana realizó negociaciones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la obtención de recursos por un

monto de 44.9 millones de pesos, para construcción de su nuevo campus en el predio el escorpión, recursos que no ha podido ejercer por la situación jurídica del inmueble donado por el Gobierno del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en término del artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en cuyo texto se establece que

“**Artículo 33.-** A la Oficialía Mayor corresponde el despacho de las materias relativas a la administración y desarrollo de personal; al servicio público de carrera; a la modernización y simplificación administrativa; los recursos materiales; los servicios generales; el patrimonio inmobiliario; y, en general, la administración interna del Distrito Federal.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

XXIV.- Celedtat, otogat y uuetidit lou eonttatou, eonveniou, euetitutaupúdlieauy feo áuaetoujutifieoufe eualquiet ínfole, neeeuatiou pata el ejeteieio fe lau attidueioneu fel ôtgano ejeutivo loal ezeepto lou telativou a o dta púdliea, lou uetvieiou telaieionafou eon éua, la eonttataeiôn fe etéfítou o hito a fe títulou etefitieiou y ottou que uean attidueiôn fe otta fepenfeieia, unifaf afo iniuttativa u ôtgano feweoneenttafo, o eotteuponfan a una haeultaf infelegadle fel Jehé fel I odietno fel Diuttito Fefetal, y “...

Que en términos de lo establecido en el artículo 33 en comento el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Octavio Romero tiene las atribuciones para suscribir contratos como el de donación suscrito, con la Universidad Autónoma Metropolitana.

SEI UNDO.- Que en términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario tiene las siguientes atribuciones:

“**Artículo 100.** Corresponde a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario:

II. Llevar el registro, control y actualización del patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, concentrando y resguardando los títulos, contratos y demás instrumentos que acrediten los derechos sobre inmuebles de su propiedad o posesión así como proporcionar información respecto del mismo, a las autoridades competentes y determinar su naturaleza jurídica;

XIII. Promover ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y el registro del patrimonio inmobiliario del

Distrito Federal, la inscripción de los documentos en que consten los actos jurídicos, en virtud de los cuales se adquiera la propiedad o derechos posesorios de inmuebles en favor del Distrito Federal;

Que en términos de las fracciones en comento el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección del Registro Inmobiliario tiene entre sus atribuciones las de llevar un registro, control y actualización del patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, concentrando la documentación necesaria para acreditar la propiedad y posesión de los inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal. Asimismo registrar ante el Registro Público de la Propiedad los documentos donde se acredite la propiedad o derechos posesorios de dichos inmuebles, realizando los avalúos correspondientes de los inmuebles donados por la administración pública local.

De lo anterior el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, no actuó conforme a sus atribuciones establecidas en el reglamento de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo en comento. Al no contar con la documentación necesaria que acreditará la propiedad del predio “el escorpión”, al momento de suscribir el contrato de donación con la Universidad Autónoma Metropolitana.

TERCERO.- Que en términos del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se establecen las facultades generales de la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal:

Artículo 18...

I a V...

VI. Reuolvet lou teeutuou afo iniuttativou que leu uean intetpueitou euanfo legalo ente pt oeefan;

VIII. En loujuieioufe ao pato, el Jehé fe I odietno pof tá uet tepteuatafo pot el titulat fe la fepenfeieia a la que el auunto eotteuponfa, uegún la fiuttidueiôn fe eoo peteneia. En lou juieiou eonteneiouo-afo iniuttativou, lou titulateu fe lau fepenfeieiau eontetátán la feo anfa pot ú y en tepteuataeiôn fel Jehé fe I odietno, y

IX. Coo pateet ante la Auaio dlea Legislativa en loueaiou ptevitou pot el Estatuto fe I odietno y la legiudaeiôn aplieadle.”

CUARTO.- Que en términos del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, se establecen las facultades específicas de la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, en los asuntos que son de su competencia:

“Artículo 35.-...

Específico ante cuenta con la siguiente atribución:

I. Coordinar la función jurídica de la Administración Pública del Distrito Federal, con excepción de la materia fiscal;

VII.- Vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos federales, en especial de los que se encuentran en el área de la administración pública y de los que se encuentran en el área de la administración pública;

VIII.- Trazar, emitir y ejecutar en su caso las resoluciones de los órganos de la Administración Pública del Distrito Federal; así como el control de la ejecución de las resoluciones de los órganos de la Administración Pública del Distrito Federal;

IX.- Intervenir en los juicios de amparo, cuando el Jefe de la Administración Pública del Distrito Federal tenga el carácter de parte, así como el control de la ejecución de las resoluciones de los órganos de la Administración Pública del Distrito Federal;

QUINTO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se establecen las atribuciones de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal cuyo texto establece:

“Artículo 116.- Corresponde a la Dirección General de Servicios Legales:

I. Representar a la Administración Pública en los juicios de amparo que ésta sea parte;

II. Intervenir en los juicios de amparo, cuando el Jefe de la Administración Pública del Distrito Federal tenga el carácter de parte, así como el control de la ejecución de las resoluciones de los órganos de la Administración Pública del Distrito Federal; así como el control de la ejecución de las resoluciones de los órganos de la Administración Pública del Distrito Federal;

XI. Vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos federales, en especial de los que se encuentran en el área de la administración pública y de los que se encuentran en el área de la administración pública;

XII. Llevar a cabo los estudios y análisis jurídicos que se requieran para la emisión de resoluciones de los órganos de la Administración Pública del Distrito Federal;

SEXTO.- Que en términos de los considerandos anteriores, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su reglamento, facultan a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Estela Ríos a representar al Gobierno del Distrito Federal, en los asuntos de su competencia.

De lo anterior podemos concluir que la Consejera Jurídica del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es la responsable de los asuntos jurídicos en lo que intervenga el Jefe del Ejecutivo Local.

SÉPTIMO.- Que se solicita la comparecencia del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal Lic. Octavio Romero y de la Titular de la Consejería Jurídica y Asuntos Legales del Gobierno del Distrito Federal Lic. Estela Ríos, con el fin de que informen sobre la situación jurídica del predio “el escorpión” donado a la Universidad Autónoma Metropolitana. Esto en consideración de lo establecido en los ordenamientos jurídicos invocados en el cuerpo del presente punto de acuerdo

OCTAVO.- Que el acto jurídico realizado por los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, se realizó con dolo, en perjuicio de la Universidad Autónoma Metropolitana, al conocer la situación jurídica del mismo y aún así continuar con los trámites de donación. Existe una preocupación por parte de los integrantes de ésta H. Asamblea Legislativa la actuación de estos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, al no observar el Estado de Derecho en su actuación, en perjuicio de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita la comparecencia del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Octavio Romero, ante las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Procuración y Administración de Justicia para que rinda un informe detallado, sobre la situación jurídica del predio “el escorpión” donado a la Universidad Autónoma Metropolitana.

SEI UNDO.- Se solicita la comparecencia de la Titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal Lic. Estela Ríos, ante las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Procuración y Administración de Justicia para que rinda un informe

detallado, sobre la situación jurídica del predio “el escorpión” donado a la Universidad Autónoma Metropolitana.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 2 de febrero de 2005.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna, al diputado Jorge Lara, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, compañera Presidenta.

**GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, APLIQUE SIN DISTINCIÓN LA NORMATIVIDAD EN MATERIA AMBIENTAL POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL POBLADO DE SAN BARTOLOME XICOMULCO DELEI ACIÓN MILTA ALTA, DE ESTA CIUDAD

*Dip. Aleida Alavez Ruiz,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente.
P r e s e n t e.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante esta Honorable Asamblea la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, APLIQUE SIN DISTINCIÓN LA NORMATIVIDAD EN MATERIA AMBIENTAL POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL POBLADO DE SAN BARTOLOME XICOMULCO DELEGACIÓN MILTA ALTA, DE ESTA CIUDAD, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 3 de mayo del año 2004, vecinos del Poblado de San Bartolomé Xicomulco, perteneciente a la Delegación Milpa Alta, de esta ciudad, mediante el uso de petición que les confiere el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitaron a la Secretaría del Medio Ambiente Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, entre otras cosas, la cancelación de edificaciones nuevas que se encuentran fuera del case urbano de la comunidad.

2.- A dicha petición, la Dirección del Centro Regional para la Conservación de Recursos Naturales N° 3, emitió una respuesta señalando que la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, a través del Centro Regional N° 3, ha realizado diversos recorridos de vigilancia en el área de influencia ecológica de San Bartolomé Xicomulco, con el objeto de verificar la situación jurídica de cada una de las construcciones establecidas en dicha zona e iniciar en los casos que normativamente proceda, las acciones legales correspondientes en protección de los recursos naturales y que en breve iniciarían las acciones y procedimientos legales.

3.- No obstante que han transcurrido más de 4 meses en que se dio dicha respuesta, a la fecha la Secretaría del Medio Ambiente a través de su área correspondiente, no ha informado y ha hecho caso omiso a las invasiones e irregularidades que se han venido dando en dicha comunidad, no obstante que se hizo de su conocimiento hace más de 8 meses tales irregularidades, lo cual puede ser un estímulo para que se auspicie la violación a la normatividad ambiental en detrimento de un sano medio ambiente que debe procurarse en dicha zona.

Con base en estos antecedentes, sometemos a la consideración del Pleno, el siguiente punto de acuerdo conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que conforme lo establece el artículo 28 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, le corresponde aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la dicha ley y conforme a lo dispuesto por la fracción

“Artículo 26.- A la Secretaría del Medio Ambiente corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal; así como de las normas federales que incidan en el ámbito de competencia del Distrito Federal;

XVI. Realizar actividades de vigilancia y verificación ambiental, así como aplicar las sanciones previstas en las disposiciones jurídicas de la materia,”

SEI UNDO.- Que el artículo 9 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece las atribuciones de la Secretaría del Medio Ambiente. Las fracciones

XXIX y XXX del citado numeral, establecen la inalienable obligación de las autoridades de ordenar visitas de verificación e inspección con el fin de hacer respetar la normatividad en materia ambiental, así como aplicar las sanciones administrativas, medidas correctivas y de seguridad cuando se trate de la violación a alguna de las disposiciones en materia ecológica y protección del medio ambiente. Para clarificar la idea conviene citar dichos preceptos:

“Artículo 9.- corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

XXIX. Ordenar la realización de visitas de inspección para verificar el cumplimiento de los preceptos de esta ley, su reglamento, normas aplicables en materia ambiental, ordenamiento ecológico del territorio, declaratorias de áreas naturales protegidas, programas de manejo, las condicionantes que en materia de impacto y riesgo ambiental se impongan, así como todas las disposiciones legales aplicables al suelo de conservación;

XXX. Aplicar las sanciones administrativas, medidas correctivas y de seguridad correspondientes por infracciones a la Ley General, en materias de competencia local, esta Ley y sus reglamentos;”

TERCERO.- Que conforme lo dispone el artículo 9 fracción XXXII de la Ley Ambiental del Distrito Federal,

la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, tiene la ineludible obligación de imponer las sanciones que conforme a derecho correspondan respecto de la verificación e inspección que hagan al respecto, con motivo de denuncias como sucede en el caso concreto, que violan la normatividad ambiental. De ahí que se hace patente que cuenta con la más amplia facultad de clausurar o suspender las obras o actividades que atenten contra el equilibrio ecológico y las normas que de ellas se imponen. Dicha fracción de la Ley Ambiental es del siguiente tenor literal:

XXXII. Clausurar o suspender las obras o actividades y, en su caso solicitar la revocación y cancelación de las licencias de construcción y uso de suelo cuando se transgredan las disposiciones de esta Ley y demás aplicables;

La manifestación de construcción dejará de surtir sus efectos, cuando los promoventes hubieren declarado con falsedad o transgredido las disposiciones de esta Ley y demás aplicables. Asimismo, se declarará la nulidad del registro, que dejará de surtir sus efectos, independientemente de las sanciones administrativas, penales y civiles que correspondan.

CUARTO.- Que con base en los anteriores elementos, debemos recordar que el artículo 49 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establece los principios bajo los cuales tiene la obligación de conducirse todo servidor público. De ahí subyace sin duda alguna, que la Secretaría del Medio Ambiente con base en las disposiciones antes señaladas, debe atender la problemática expuesta por los vecinos de la comunidad de San Bartolomé Xicomulco en Milpa Alta, sopena de incurrir en violaciones en contravención a las obligaciones que les impone la Ley Ambiental y Ley Orgánica de la Administración Pública, ambos del Distrito Federal, sino de incurrir en responsabilidades administrativas conforme lo estatuye la Ley Federal de la materia.

QUINTO.- Que en efecto, las fracciones I y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, imponen la obligación de conducirse con diligencia en el servicio encomendado y de abstenerse de cualquier acto u **o o iuñon** que implique incumplimiento a alguna disposición del servicio público, como bien puede ser la materia ambiental. Dicho artículo es del tenor literal siguiente:

Artículo 49.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin

perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:

I.- cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

XXII.- Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público;”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, aplique sin distinción alguna la normatividad en materia ambiental por las presuntas violaciones a ésta, en el poblado de San Bartolomé Xicomulco Delegación Milpa Alta, de esta Ciudad.

Recinto Legislativo, a los dos días del mes de febrero de dos mil cinco.

Signan los siguientes diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura: Dip. Jorge Alberto Lara Rivera

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Seguro Popular, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Lara, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Con el permiso de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE CONVOQUE A UNA CONSULTA A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL PARA MANIFESTAR SU RECHAZO O APROBACIÓN AL SEGURO POPULAR PROMOVIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL, EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LAS FAMILIAS DE ESTA CIUDAD

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

**DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 19 fracción VI, 58 fracción I de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE CONVOQUE A UNA CONSULTA A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL PARA MANIFESTAR SU RECHAZO O APROBACIÓN AL SEGURO POPULAR PROMOVIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL, EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LAS FAMILIAS DE ESTA CIUDAD”** con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En el mes de mayo de 2003 el Presidente de la República Lic. Vicente Fox Quesada publicó en el Diario Oficial de la Federación, diversas reformas aprobadas a la Ley General de Salud, mediante las cuales se creó el seguro popular. Para proteger a la población no derechohabiente de seguridad social mediante un seguro de salud, público y voluntario.

2.- En nuestro país dada su condición laboral o social, cincuenta y cinco millones de mexicanos carecen de seguridad social; esto es aquellas personas que no son atendidas por las instituciones de Seguridad Social como el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado o el Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.- El Seguro Popular esta dirigido a las amas de casa, comerciantes, profesionistas independientes; es un seguro para todos aquellos que no han tenido oportunidad de obtener un seguro social.

4.- Actualmente el seguro popular opera en 31 Estados de la República, con excepción del Distrito Federal, que se ha negado a suscribir el convenio con el Gobierno Federal.

5.- Una de las características más importantes del seguro popular, es el ser voluntario por parte de los ciudadanos que desean obtenerlo. Para obtener su afiliación es necesario acudir a una clínica del sector salud, una vez autorizado su afiliación se les otorga una credencial, con lo datos personales, el CURP y el chip que contiene su expediente clínico.

6.- Una de las bondades del seguro popular es gratis para las personas de escasos recursos. Las personas que ganen por arriba de 3 salarios mínimos, pagan una cuota anual de 840 pesos por asegurar a toda su familia. Hay periodos de inscripción cada tres meses especialmente en zonas marginadas e indígenas.

7.- El Seguro Popular no tiene hospitales propios, al asegurado se le brinda atención en las clínicas de salud del estado, de la federación o si existen convenios con el IMSS, ISSSTE y PEMEX entre otros. En este seguro, el gobierno federal, pone casi el 90% de los recursos, los gobiernos estatales más del 20% y el resto, las familias.

8.- Actualmente el Seguro Popular, ha beneficiado a un millón 583 mil 592 familias en todo el territorio nacional, es un seguro que pretende universalizar los servicios médicos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley de participación Ciudadana del Distrito Federal establece los instrumentos de participación ciudadana, mediante los cuales los ciudadanos podrán participar en forma directa en las decisiones de los órganos de gobierno.

SEI UNDO.- Que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo cuarto establece lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 93 de esta Constitución'

TERCERO.- Que el artículo 93 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

Fracción XVI...

1ª El Consejo de Salubridad General dependerá directamente del Presidente de la República, sin intervención de ninguna Secretaria de Estado, y sus disposiciones generales serán obligatorias en el país.

CUARTO.- Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en el artículo 89 fracción XXX, establece que:

“ARTÍCULO 67.- Las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:

XXX. Convocar a plebiscito en los términos de este Estatuto y demás disposiciones aplicables; y”

En este tenor el Jefe de Gobierno del Distrito Federal debe cumplir con los supuestos del artículo 88 del ordenamiento en comento para realizar el plebiscito.

QUINTO.- Que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en su artículo 12 establece, el plebiscito como el instrumento de participación ciudadana mediante el cual el Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador puede consultar a la ciudadanía, su aprobación o rechazo a actos o decisiones del mismo, que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal.

En este tenor se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a consultar a los ciudadanos sobre su rechazo o aprobación, sobre el Seguro Popular; dado que hasta el momento el Jefe de Gobierno se ha negado a suscribir el convenio respectivo con el Gobierno Federal en perjuicio de la salud de las familias del Distrito Federal.

Si el Jefe de Gobierno, convocó a la ciudadanía para el proyecto del segundo piso, obra que sólo beneficia a los habitantes de la ciudad que tienen automóvil; el Jefe de Gobierno convocará al plebiscito, para un beneficio de todos los ciudadanos como es el Seguro Popular.

SEXTO.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador en su convocatoria a la consulta a la ciudadanía, celebrada los días 18 y 19 de diciembre del año pasado, manifestó que:

“La democracia no se limita a la elección de representantes, a las reglas de la competencia electoral y al funcionamiento normal, que hay que avanzar en la democracia participativa, buscar que el ejercicio del poder siempre este en las manos de la gente”

De lo anterior podemos concluir que el Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador para demostrarnos su congruencia, no tendrá ningún impedimento para convocar a la ciudadanía a un plebiscito, para decidir su aprobación o rechazo al seguro popular, ya que es la ciudadanía la que sufre las deficiencias y carencias en los servicios hospitalarios proporcionados por el Gobierno Local.

SÉPTIMO.- Que se debe tomar en cuenta que La realización del plebiscito del 22 de septiembre de 2002, el Instituto Electoral del Distrito Federal, no contó con recursos para la realización del mismo y aún así se llevó a cabo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador, convocar a una consulta para que la ciudadanía exprese su aprobación o rechazo, a su decisión personal de no suscribir el convenio con el Gobierno Federal, respecto al Seguro

Popular en perjuicio de la salud de las familias del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 2 de febrero de 2005.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal un incremento en el Programa de Vivienda en conjunto, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Ocampo Olvera, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA GUADALUPE OCAMPO OLVERA.- Con el permiso de la presidencia..

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI), UN INCREMENTO EN EL PROI RAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

*Presidenta de la Mesa Directiva
De la Diputación Permanente de
La H. Asamblea Legislativa
Del Distrito Federal.*

III Legislatura.

Presente.

La suscrita, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, III Legislatura, con fundamento en lo

*dispuesto por los Art. 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, me permito someter a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL *INVI+ UN INCREMENTO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO.*

En razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

La vivienda popular ha venido enfrentando diversos problemas, como son:

1+La falta de una Política Integral de vivienda a largo plazo.

2+La desarticulación entre las Políticas de Desarrollo Urbano y las Habitacionales.

3+La existencia de Programas poco acordes con los niveles socioeconómicos de la mayoría de la población.

4+La incompatibilidad entre la tierra disponible para programas de vivienda popular y la factibilidad de servicios, principalmente agua.

*Ante las dificultades para enfrentar el problema de la vivienda de los sectores de más bajos ingresos, en el año 1998, el Gobierno del Distrito Federal creó el Instituto de Vivienda del Distrito Federal *INVI DF+ dicho organismo se ha dado a la tarea de fomentar Programas y esquemas de financiamiento, así como adecuar las condiciones de recuperación de los créditos, a la capacidad de pago de los beneficiarios y principalmente facilitar el acceso de las familias de menores ingresos a una vivienda digna y decorosa, así como otorgar ayudas de beneficio social.*

El Gobierno del Distrito Federal, a través del Instituto de Vivienda del D. F., fijó la meta de construir 150,000 viviendas en el sexenio 2001 - 2008, para combatir el Déficit Habitacional de 35,000 viviendas anuales, sin embargo, la demanda aumenta día a día.

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal ha puesto mayor énfasis en el Programa de Vivienda en Conjunto, el cual, desarrolla Proyectos de vivienda con la finalidad de optimizar el uso del suelo habitacional en Delegaciones que cuentan con servicios y equipamiento urbano disponible, aplicable a predios urbanos con propiedad regularizada, libre de gravámenes, ya sea, inmuebles baldíos; con vivienda precaria o en alto riesgo, incluso, viviendas susceptibles de ser rehabilitadas.

Con base en el Informe del Instituto de Vivienda del Distrito Federal correspondiente al periodo de enero 2001 a diciembre 2004, se han otorgado 110,841 acciones de vivienda, lo cual representa el 93.8 % de avance con respecto a la meta original, mismas que se han distribuido de la siguiente manera:

59,445 acciones correspondientes a vivienda nueva.

53,398 acciones correspondientes a mejoramiento y ampliación de vivienda.

CONSIDERANDOS

Ptio eto. Que es nuestro deber, representar los intereses de los Ciudadanos, así como, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, como lo establece el Art.18 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segunfo. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Artículo 4º Párrafo Quinto “El derecho que tiene toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa”.

Teteeto. Que la Ley de Vivienda del Distrito Federal estipula que la vivienda es el lugar donde la familia consolida su patrimonio, establece mejores condiciones para su inserción en la sociedad, genera las bases para una emancipación individual y colectiva e inicia el desarrollo social sano de sus miembros, constituye el crecimiento del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición primordial para alcanzar niveles adicionales de desarrollo.

Cuatto. Que el monto asignado al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para 2005 es por \$ 1,934,155,119.00 *UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS + lo cual, representa una disminución de \$ 949,218,189 *NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS+ es decir, un decremento del 35.4 % con respecto al Monto asignado en 2004.

Quinto. Que el haber disminuido dicho monto, trae diversas consecuencias como son;

a) Restricción en las líneas de financiamiento que otorga el Instituto de Vivienda del D. F., debido al inminente recorte presupuestal, como es, la compra de suelo, misma que discrimina automáticamente a los pobres, porque no habrá financiamiento y solamente las personas que tengan dinero podrán comprar inmuebles, o la edificación, que involucra una cantidad considerable de inmuebles que tienen detenida la obra y quedan inconclusas por

tiempo indefinido por no tener el recurso económico suficiente para construir; luego entonces, se perderá el objetivo primordial de fomentar la creación de viviendas de interés social para los Ciudadanos más pobres.

d) Incremento del rezago de todas aquellas familias que esperan crear el patrimonio de sus hijos al obtener su vivienda, o las que se encuentran rentando inmuebles que en la mayoría de los casos, están deteriorados e incluso, no tienen las condiciones mínimas de habitabilidad, sin embargo, no cuentan con el recurso económico suficiente para cubrir sus necesidades primarias.

e) El costo de una vivienda de interés social aumentará como cada año, sin embargo, el monto de financiamiento será el mismo y este factor se verá reflejado en el tamaño de la vivienda, es decir, las viviendas serán más chicas y afectará la convivencia familiar.

f) En las Delegaciones Centrales, la construcción de vivienda es fundamental por la infraestructura urbana, y en este sexenio, se ha promovido el Programa de ampliación y mejoramiento de vivienda para reducir el déficit habitacional, sin embargo, la demanda de construcción de vivienda nueva supera a la anterior en un 500 %, por lo que, es indispensable asignar más recurso al rubro de vivienda nueva terminada.

e) La meta de construir 150,0000 viviendas en el actual sexenio, que propuso el Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto de Vivienda del D. F., podría estar en riesgo de no cumplirse.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de ésta H. Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que esta Honorable Asamblea Legislativa, exhorte al Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal *INVI+ el considerar un incremento en el Monto asignado al Programa de Vivienda en Conjunto y que éste, se aplique en todas y cada una de las Líneas de Financiamiento que maneja, con el objetivo de cumplir satisfactoriamente la demanda de vivienda de interés social en beneficio de los Ciudadanos de escasos recursos económicos.

Dado en el Recinto de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 02 días del mes de febrero de dos mil cinco.

COMISIÓN PERMANENTE: Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. José Medel Ibarra, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Guadalupe Ocampo Olvera se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Jefes Delegaciones de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco, a fin de que incluyan dentro de las políticas públicas delegacionales la preservación de la identidad y el fundamento histórico y cultural de los pueblos originarios, se concede el uso de la tribuna al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Con su permiso diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEI ACIONALES DE TLÁHUAC, MILPA ALTA Y XOCHIMILCO, A FIN DE QUE INCLUYAN DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DELEI ACIONALES LA PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD Y EL FUNDAMENTO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LOS PUEBLOS ORII INARIOS.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputada presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, Aleida Alavez Ruíz. El que suscribe, Juventino Rodríguez Ramos, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 19 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:

ANTECEDENTES

*La Ciudad de México se ha desarrollado a través de destrucciones muy onerosas. Haber construido a fines el siglo XVI la capital novo hispana sobre las ruinas de Tenochtitlan, costó destruir la maravillosa ecología de cinco lagos de la cuenca o Valle de Anáhuac. La ciudad neoclásica de finales del siglo XVIII terminó con gran parte de sus tesoros barrocos, la ciudad liberal del siglo XIX, destruyó otro tanto del patrimonio colonial *templos, altares, conventos y claustros, palacios, acueductos, etcétera+ hasta llegar a la época porfiriana con un nuevo rostro a la capital con la arquitectura afrancesada. En la década de 1950, dos nuevos elementos aceleraron el deterioro urbano de la ciudad: la explosión demográfica, el crecimiento urbano totalmente fuera de control, ante la total indiferencia de las autoridades desataron una destrucción mayor, aunado al terremoto de 1985.*

El resultado es una inmensa pérdida de joyas arquitectónicas y urbanísticas, y el caos actual, una y otra vez sujeto a reglamentos tardíos que siempre son desbordados.

*Las políticas sociales y diferentes tipos de reglamentación, no han hecho compatible el crecimiento urbano, con el crecimiento poblacional, la conservación de nichos ecológicos y la sobrevivencia de diferentes tipos arquitectónicos y el desarrollo económico. Particularmente las delegaciones políticas de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco han desarrollado una historia social desde que fueron asentamientos de señoríos prehispánicos, ciudades fundadas total o parcialmente sobre chinampas en aguas de los lagos de Chalco y Xochimilco, las ciudades más grandes como Cuitlahuac *Tláhuac+y Mixquic.*

Desde su origen, las comunidades de las delegaciones Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta comparten un mismo

tronco de origen prehispánico, la misma historia por el cual se mantienen bajo una misma identidad como pueblos originarios del sureste del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es evidente que la historia de la región de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco así como la zona de chinampas, representan un testimonio de la cultura del pueblo y su interrelación con el entorno natural. La imagen urbana de la zona esta formada por la arquitectura, el urbanismo y su entorno, además de las actividades y tradiciones de sus pobladores, algunas heredadas desde época prehispánica, por lo tanto es necesario proponer la conservación y recuperación integral de los monumentos, su entorno natural, las costumbres y las tradiciones de los pueblos del sureste de la ciudad.*

SEI UNDO. *Que la recomposición del tejido social solo será posible si consideramos en la política pública a los pueblos originarios como sujetos de derecho. El Ser de los pueblos originarios del Distrito Federal, no solo tiene que ver con la herencia Familiar y el origen histórico, sino también con la visión de la vida, la muerte, la cultura, la tierra, el medio ambiente y el mañana.*

TERCERO.- *Que el abandono de la vocación agrícola de la tierra en la región se ha convertido en un grave lastre que arrastra las 4 últimas administraciones delegacionales. Sus políticas han estado marcadas por el abandono total. Es urgente apoyar a los productores agrícolas y contar con una partida presupuestal en casos de pérdida total o parcial de sus productos.*

CUARTO. *Que en el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica ambas del Distrito Federal, se especifica como una de sus atribuciones garantizar la democracia y justicia a los habitantes del Distrito Federal.*

QUINTO. *Que las políticas que implementen los gobiernos delegacionales, deberán contener los fundamentos necesarios para la construcción de un pacto social, a través de una relación entre los pueblos originarios, la sociedad y el Gobierno del Distrito Federal. Este pacto social, debe partir de la convicción de que una nueva situación en la Ciudad para los pueblos originarios, depende del impulso de una reforma integral.*

SEXTO. *Que la historia confirma que los pueblos originarios han sido objeto de diversas formas de subordinación, desigualdad y discriminación. Confirma que han sobrevivido a un orden jurídico cuyo objetivo ha sido la homogeneización y asimilación cultural. Por lo que, los Jefes Delegacionales deberán establecer los principios de pluralismo, sustentabilidad, integralidad, participación y libre autodeterminación.*

SÉPTIMO. *Que los Jefes Delegacionales deberán promover las manifestaciones culturales de los pueblos*

originarios para la producción, recreación y difusión de sus culturas, considerando la adscripción étnica de los ciudadanos, el respeto a la diversidad y el diálogo intercultural. Así como, asegurar educación y capacitación sobre la base de respetar y aprovechar sus saberes, tradiciones y formas de organización, aspectos de salud, alimentación, producción del empleo y vivienda.

OCTAVO. *Que el remozamiento y embellecimiento de los Centros y Monumentos Históricos, deberá realizarse con apego a las especificaciones y recomendaciones técnicas emitidas por el INAH, respetando los colores, texturas y demás elementos arquitectónicos, que coadyuven a mantener y conservar su origen.*

NOVENO. *Que la conservación de las zonas y monumentos históricos debe permitir reivindicar el uso habitacional de los centros históricos de las delegaciones en cuestión, propiciar el arraigo, impulsar el turismo y rescatar, sustentar y aprovechar el patrimonio histórico para el fortalecimiento de las identidades locales.*

DÉCIMO. *Que los Jefes delegacionales de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco, en el ámbito de sus facultades deberán elaborar los Convenios necesarios con el INAH, INBA, y con otras Instituciones del Gobierno del Distrito Federal involucradas en la conservación de Centros y Monumentos Históricos, para que de manera coordinada: se diseñen acciones para su dignificación y conservación; y se integren de manera especial a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que se encuentran en proceso en las tres Demarcaciones.*

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Propuesta con Punto de Acuerdo para Exhortar a los Jefes Delegacionales de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco, a fin de que incluyan dentro de las Políticas Públicas Delegacionales la Preservación de la Identidad y el Fundamento Histórico y Cultural de los Pueblos Originarios.*

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

Anexo al punto de acuerdo, el manifiesto que hace algunos días 64 representantes de los 32 pueblos de las 3 delegaciones hicieron a los habitantes de la Ciudad de México y que se le hizo llegar al Jefe de Gobierno para que se le dé salida, y lo propuse por 129 para que la Comisión de Asuntos Indígenas, se empiece a debatir el tema de los pueblos originarios del Distrito Federal y estemos discutiendo de manera colectiva con las demás fracciones parlamentarias el tema de los pueblos originarios.

Miércoles 28 de enero de 2005

Lic. Andrés Manuel López Obrador
Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Lic. Leonel Godoy Rangel
Presidente Nacional del PRD.

Lic. Agustín Guerrero Castillo
Presidente Estatal del PRD.

Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

MANIFIESTO DE LOS PUEBLOS ORII INARIOS DE LAS DELEI ACIONES MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO PARA CONVOCAR A LA ORI ANIZACIÓN CIVICA Y PACIFICA PARA PRESERVAR NUESTRA IDENTIDAD Y EL FUNDAMENTO HISTÓRICO Y CULTURAL QUE NOS HA PERMITIDO SOBREVIVIR COMO PUEBLOS.

Anteefenteu

“En nueuttoupedloue adte, eoo o una hetifa, la hiutotia fe la Ciufaf fe Mézio”.

La ciudad de México se ha desarrollado a través de destrucciones muy onerosas. Haber construido a fines del siglo XVI la capital novo hispana sobre las ruinas de Tenochtitlan, costó destruir la maravillosa ecología de cinco lagos de la cuenca o Valle de Anáhuac. La ciudad neoclásica de finales del siglo XVIII terminó con gran parte de sus tesoros barrocos, la ciudad liberal del siglo XIX, destruyó otro tanto del patrimonio colonial *templos, altares, conventos y claustros, palacios, acueductos, etcétera+ hasta llegar a la época porfiriana con un nuevo rostro a la capital con la arquitectura afrancesada. En la década de 1950, dos nuevos elementos aceleraron el deterioro urbano de la ciudad: la explosión demográfica, el crecimiento urbano totalmente fuera de control, ante la total indiferencia de las autoridades desataron una destrucción mayor, aunado al terremoto de 1985.

El resultado es una inmensa pérdida de joyas arquitectónicas y urbanísticas, y el caos actual, una y otra vez sujeto a reglamentos tardíos que siempre son desbordados.

Las políticas sociales y diferentes tipos de reglamentación, no han hecho compatible el crecimiento urbano, con el crecimiento poblacional, la conservación de nichos ecológicos y la sobrevivencia de diferentes tipos arquitectónicos y el desarrollo económico. Particularmente las delegaciones políticas de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco han desarrollado una historia social desde que fueron asentamientos de señoríos prehispánicos, ciudades fundadas total o parcialmente sobre chinampas en aguas de los lagos de Chalco y

Xochimilco, las ciudades más grandes como Cuitlahuac *Tláhuac+y Mixquic.

A la llegada de los españoles se fundaron capillas, templos y conventos en cada una de estas demarcaciones correspondiéndole a los franciscanos edificar el convento de San Pedro y San Francisco en Tlaltenco que data de 1535, aunque en la portada principal aparece que fue construido por Francisco de Soto en 1590, posteriormente fue cedido a los dominicos, quienes terminaron de edificarlo antes de finalizar el siglo XVI; en Mixquic se construyó el convento en honor a San Andrés Mártir por los franciscanos culminándolo los agustinos, quienes además edificaron templos en los poblados de Zapotitlán, dedicado al señor Santiago Apóstol, en Tetelco a San Nicolás Tolentino, en Ixtayopan a San Juan con la capilla a la Soledad y los inmuebles de Yecahuizol a Santa Catarina

En Milpa Alta el templo de la Asunción de María *1590+ Para 1545 ya existía la ermita de Santa Martha Zulco y la de Tlacoyucan, misma que es un antecedente del Calvario de San Lorenzo; los conventos de franciscanos de Atocpan en memoria de San Pedro Apóstol y en Tecómitl a San Antonio de Padua.

Todos estos poblados se comunicaban entre si por medio de calzadas, una de las principales era la que conectaba a Iztapalapa con Cuitlahuac *Tláhuac+ atravesando los asentamientos de Tezonco, Tzapotitlan *Zapotitlán+ Tecuilitlaltenco *Tlaltenco+y Cuitlahuac, prolongándose esta comunicación a los de Tulyehualco, Ixtayopan, Tetelco y Mixquic. En esta zona se realizaron importantes obras hidráulicas como albardones, acequias y represas entre otros con la finalidad de controlar el agua de los lagos y de los volcanes a través del Río Amecameca.

Desde su origen, las comunidades de las delegaciones Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta comparten un mismo tronco de origen prehispánico, la misma historia por el cual se mantienen bajo una misma identidad como pueblos originarios del sureste del Distrito Federal.

Por ello, cuando mencionamos los nombres originales nos remontamos a la lengua materna de estas tierras que fueron unidas por los lagos de Chalco y Xochimilco. Recordemos que Tláhuac fue la antigua Cuitlahuac, orgullosa de sus pueblos oriundos: Mixquic “Lugar de mezquites”; Tetelco “En el montón de piedras Ixtayopan “sobre la Salmuera; sobre lo salado”; Tlaltenco “Tierra de enfrente”; Yecahuizotl “Lugar de hormigas” y Zapotitlán “Entre árboles de zapotes” Delegación que se vanagloria por el “Día de muertos en Mixquic, Zapotitlán “la Feria de las Luces” y el carnaval de Tlaltenco.

En Xochimilco existe también pleno conocimiento de su origen ancestral, encontrando así en el nombre de

Huetzalin, el líder natural quien después de una larga peregrinación que parte de Tula llega a este Valle paradisíaco asentándose en Acalpixca *Santa Cruz+ cuyos sucesores ampliaron su señorío hasta el actual estado de Morelos, y Tochmilco, en Puebla. Xochimilco, por su ubicación cercana al centro histórico de la capital mexicana, ha quedado casi envuelto en las fauces de la gran urbe, pero a pesar de todo aún conserva sus tradiciones ancestrales y los originarios del lugar relatan todavía sus mitos y leyendas. Aquí la religión ha jugado un importante lazo de unión, verbigracia el Niño, o el “Niño Padre” de los Xochimilcas, imagen venerada desde la época virreinal a nuestros días.

En todas y cada una de las comunidades xochimilcas se desprende una historia particular que los llena de satisfacción al adentrarse en ella. Los poblados históricos siguen presentes: Auhayucan, “Donde hay encinos”; Xalpa, “cerca de la arena”; Xochimanca, “Lugar donde se ofrecen flores”; Tepetiapan, “En el tepetate”; Tepalcatlalpan, “En la tierra de los tepalcates”; Xochitepec, “Cerro de flores”; Tepepan, “Sobre el cerro”; Atemoaya, “En la caída de agua”; Zacapan, “En el zacate”; Acalpixcan, “Donde cuidan las canoas”; Atiapulco, “Donde revolotea el agua”; Tlaxialtemalco, “En el barrio de los braseros” y Tulyehualco, “En donde se hacen rodeos con tule”.

Milpa Alta originalmente fue Malacachtepec Momozco, cuando el Tlato Hullitlahuilanque gobernaba este señorío apostado en las milpas altas de la serranía del Chichinautzín, nombre que al paso de los años los antiguos xochimilcas le impusieron como la “milpa alta” por estar en partes elevadas respecto a la zona lacustre. Otros más le decían las milpas de Xochimilco, o simplemente milpan o como la Asunción de Milpa Alta, siendo aquí donde surge el actual nombre de Milpa Alta, cuyos poblados son:

Cuauhtenco, “En la orilla del bosque”; Oztotepec, “En el cerro de las cuevas”; Atocpan, “Sobre la tierra fértil”; Xicomulco, “Lugar de jicotes para la salsa”; Tlacotenco, “En la orilla de las varas”; Tlacoyucan, “Lugar difícil que exige trabajo laborioso” o “Lugar de agujeros”; Tepenahuac, “Cerca del cerro”; Miacatlán, “Lugar de carrizos para flecha”; Ohtenco, “En la orilla del camino”; Tecoxpan, “sobre las piedras amarillas” y Tecómitl “La olla de piedra”. Delegación que se caracteriza por la producción de nopal-verdura, moles y adobos.

El o efio ao diente.

“Lo único que queteo oueupeto aneet en nueitt ou puedlou, pueuahí heo ouet eefo, junto eon nueitt ou antepauafou”.

La hidrografía y vegetación del sureste de la ciudad que proporciona unidad a la región señalada, se caracteriza

por la presencia de ríos, serranías y manantiales, mismos que han alimentado a los lagos y canales de la zona chinampera, la vegetación de la llanura lacustre esta compuesta principalmente por ahuejotes, en la superficie de los apantles donde abundan plantas acuáticas.

En los relieves del sur, la vegetación es de bosque mixto compuesto por pinos, cedros, ocotes, encinos, madroños. Aquí aún existen varias especies de aves en peligro de extinción; aguillillas, huitlacoques, cenizoles, tigrillos y halcones; Roedores; tusas, conejos y ardillas. Así como tlacuaches, zorrillos, comadrejas y coyotes.

Los ahiles y tepozanes, en los lomeríos pedregosos predominan los pirules, jarillas, magueyales, nopales silvestres, entre otros; así mismo en zonas lacustres son característicos los ahuejotes y ahuehuetes.

En este contexto, es evidente que la historia de la región de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco así como la zona de chinampas, representan un testimonio de la cultura del pueblo y su interrelación con el entorno natural. La imagen urbana de la zona esta formada por la arquitectura, el urbanismo y su entorno, además de las actividades y tradiciones de sus pobladores, algunas heredadas desde época prehispánica, por lo tanto es necesario proponer la conservación y recuperación integral de los monumentos, su entorno natural, las costumbres y las tradiciones de los pueblos del sureste de la ciudad.

Ptopueua Soeial y Polítiea.

“La hiutotia pattieulat fe loupuedlou hiutôtieou, hoto a patte fe lau luehauf el eonjunto fe la weiefaf pot hotjat una naeiôn uodetana, uutentadle, feo oetátiea, pluti étniea y teupetuoua fe la fivetuáfaf”

Ptio eto.- La recomposición del tejido social solo será posible si consideramos en la política pública a los pueblos originarios como sujetos de derecho.

Segunfo.- El Ser de los pueblos originarios del Distrito Federal, no solo tiene que ver con la herencia Familiar y el origen histórico, sino también con la visión de la vida, la muerte, la cultura, la tierra, el medio ambiente y el mañana. Refutamos a los que dicen que la Ciudad cambió por el hecho de que gano el PRD, se equivocan. Para los pueblos originarios la derrota del PRI era una conclusión necesaria para que la Ciudad cambiara, pero no es suficiente. Faltan muchas cosas, para nosotros cambio significa nuestro reconocimiento como pueblos originarios, y eso aún no llega.

Teteeto.- El abandono de la vocación agrícola de la tierra en la región se ha convertido en un grave lastre que arrastra las 4 últimas administraciones delegacionales. Sus políticas han estado marcadas por el abandono total.

Es urgente apoyar a los productores agrícolas y contar con una partida presupuestal en casos de pérdida total o parcial de sus productos.

Cuatto.- *La esperanza que los pueblos originarios depositamos en el PRD, por considerar que era el único partido que garantizaba democracia, justicia, libertad y autonomía hacia nuestros pueblos, hoy se encuentra en entredicho debido a la corrupción, ineficiencia y falta de visión y sensibilidad de los gobiernos delegacionales para atender nuestras demandas. Por eso protestamos y convocamos a la rebelión cívica y pacífica, pues observamos que está en peligro cambiar el fundamento histórico y cultural que nos ha permitido sobrevivir: la familia, la tierra, el agua, el medio ambiente, nuestras costumbres y tradiciones. En nuestros pueblos se abre como una herida, la historia, de la Ciudad de México.*

Quinto.- *Este manifiesto contiene los fundamentos necesarios para la construcción de un pacto social, integrados de una nueva relación entre los pueblos originarios, la sociedad y el Gobierno del Distrito Federal. Este pacto social para una nueva relación, parte de la convicción de que una nueva situación en la Ciudad para los pueblos originarios, depende de impulsar en reforma integral una profunda reforma política en el Distrito Federal.*

Sezto.- *La historia, confirma que los pueblos originarios han sido objeto de diversas formas de subordinación, desigualdad y discriminación. Confirma que han sobrevivido a un orden jurídico cuyo objetivo ha sido la homogeneización y asimilación cultural. Frente a esto, establecemos que los principios que proponemos son: pluralismo, sustentabilidad, integralidad, participación y libre autodeterminación.*

Séptio o.- *Exigimos reconocer a los pueblos originarios y a los creadores de cultura del Distrito Federal, en el Estatuto de Gobierno de la Ciudad.*

Oetavo.- *Ampliar participación y representación política, respetando su identidad y tradiciones como pueblos originarios.*

Noveno.- *Promover las manifestaciones culturales de los pueblos originarios para la producción, recreación y difusión de sus culturas, considerando la adscripción étnica de los ciudadanos, el respeto a la diversidad y el diálogo intercultural.*

Déio o.- *Asegurar educación y capacitación sobre la base de respetar y aprovechar sus saberes, tradiciones y formas de organización.*

Déio o Ptio eto.- *Garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas, en los aspectos de salud, alimentación y vivienda.*

Déio o Segunfo.- *Impulsar la producción y el empleo, a través de dignificar la base económica de los pueblos originarios.*

Déio o Teteeto.- *Que el remozamiento y embellecimiento de los Centros y Monumentos Históricos, deberá realizarse apegado a las especificaciones y recomendaciones técnicas emitidas por el INAH, respetando los colores, texturas y demás elementos arquitectónicos, que coadyuven a mantener y conservar su origen.*

Déio o Cuatto.- *La conservación de las zonas y monumentos históricos debe permitir reivindicar el uso habitacional de los centros históricos de las delegaciones en cuestión, propiciar el arraigo, impulsar el turismo y rescatar, sustentar y aprovechar el patrimonio histórico para el fortalecimiento de las identidades locales.*

Déio o Quinto.- *Fomentar consejos para la preservación del patrimonio cultural de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.*

Déio o Sezto.- *Fomentar nuestra identidad a través de hombres y mujeres que han destacado en la ciencia, la cultura y el deporte, para la nomenclatura de calles, plazas y edificios públicos.*

Déio o Séptio o.- *Exigimos a las autoridades locales y federales, el reconocimiento a nuestros pueblos, exigimos una retribución a la aportación cultural y ecológica que durante décadas han beneficiado a los habitantes del centro de la Ciudad, y han preservado la vida de los seres humanos.*

Déio o Oetavo.- *Solicitar a los Jefes delegacionales de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco, elaboren los Convenios necesarios con el INAH, INBA, y con otras Instituciones del Gobierno del Distrito Federal involucradas en la conservación de Centros y Monumentos Históricos, para que de manera coordinada:*

-Diseñen acciones para su dignificación y conservación.

-Se integren de manera especial a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que se encuentran en proceso en las tres Demarcaciones.

Este manifiesto, pretende sentar las bases para la dignificación y conservación de nuestras raíces, a fin de que se transmitan a las nuevas generaciones, y a las colonias que componen estas delegaciones, con el objeto de hacerlos partícipes de nuestra identidad cultural y social, sobre la base del respeto y el dialogo intercultural.

FIRMAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

TLÁHUAC

Román Galicia Palma, Enrique Galicia Martínez, Javier E. Cavaría Martínez, Mario Vital Vázquez, Carlos Estrada,

Florentino Salazar Mendoza, Miguel Ángel López Díaz, Raymundo Ortega Buendía, Pedro Roque Pineda, Ma. Eva Ruiz Mateos, Alexander Galicia Palacios, Alejandro Ayala Pineda, Oscar Valverde Galicia, Catalina Rosa Silahua Sánchez, Ernestina Ramírez Ayala.

MILPA ALTA

Artemio Solís Guzmán, Alfredo Yescas Flores, Jaime Caldiño Cedillo, Abelardo Jurado Jiménez, Edén García Medina, Miguel Ángel López Cedillo, Elias Chava Neza, Sergio Sevilla Peña, Mariel García Jiménez.

XOCHIMILCO

Santiago Jardines Jiménez, Armando Rivera Lara, Ángel Aquino Pintor, Reyna Guadalupe Jiménez Cortés, Javier Chávez Rojas, Francisco Coloapa Cabello, Mariano Cuevas Jiménez, Edmundo Padilla Galicia, Leticia de la Rosa Sierra, Marisol Barcenás Ortiz, Catalina Mendoza Varela, Elizabeth Miranda Mendoza, Rosalía Escobar Cadena, Alma Delia Serra de Jiménez, Asunción Fragoso Eslava, Manuel Fragoso Eslava.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para hacer un exhorto respetuoso al ciudadano Presidente Vicente Fox Quesada, para que separe del cargo al ciudadano Ramón Martín Huerta, a fin de que aclare ante la Procuraduría General de la República sobre qué investigaban los policías federales preventivos en el pueblo de San Juan Ixtayopan y poder llegar a la verdad histórica de los hechos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACERLE UN EXHORTO RESPETUOSO AL C. PRESIDENTE VICENTE FOX QUEZADA, PARA QUE SEPARE DEL CARGO AL C. RAMÓN MARTÍN HUERTA, A FIN DE QUE DECLARE ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE LOS HECHOS QUE INVESTIGABAN LOS POLICÍAS FEDERALES PREVENTIVOS EN EL PUEBLO DE SAN JUAN IXTAYOPAN; Y PODER LLEGAR A LA VERDAD HISTÓRICA DE LOS HECHOS.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputada presidenta de la Mesa Directiva, Aleida Alavez

Ruíz. El que suscribe, Juventino Rodríguez Ramos, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 19 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo.

ANTECEDENTES

A partir del objeto para el cual fue creada la Comisión Especial que investigue los hechos ocurridos en el pueblo de San Juan Ixtayopan el día 23 de noviembre de 2004; esta tuvo como propósitos específicos los siguientes:

Allegarse de la información necesaria a efecto de conocer las causas que motivaron los hechos del “Caso Tláhuac”; las repercusiones en la población de San Juan Ixtayopan y las medidas que las autoridades adoptaron para que no vuelvan a ocurrir ese tipo de sucesos; Supervisar y fiscalizar la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal en torno al caso; Dar seguimiento a las acciones que las autoridades realizan para su esclarecimiento.

Consecuencia que al día de hoy, no se pueden obtener conclusiones mientras el Secretario de Seguridad Pública Federal, Ramón Martín Huerta, no nos informe por escrito, que hacían los policías federales preventivos antes y el día de los hechos, 23 de noviembre del año 2004, en el pueblo de San Juan Ixtayopan.

Resulta que el día de los hechos siendo las 19:00 horas, la Policía Preventiva emite un boletín en su página de internet en el que manifiesta que los elementos retenidos por habitantes de la Colonia Jaime Torres Bodet, pertenecían a la Coordinación de Inteligencia para la Prevención de la PFP y que sus elementos investigaban el narcomenudeo y que su vida sigue en peligro en tanto que siendo las 19:25, el Comisionado de la PFP, llamó al Subsecretario Gabriel Regino para informarle que la dependencia emitira un boletín en el sentido de que los oficiales retenidos investigaban secuestros siendo que cinco minutos después señaló que lo que indagaban era narcomenudeo, existiendo clara contradicción en sus declaraciones, quedando esto asentado en sus boletines de prensa números 353/04 y 354/04.

Precisamente el pasado lunes la Comisión Especial tuvo conocimiento de la demanda de amparo, presentada por el suboficial de la PFP, Jesús Berman Pulido, ante el juzgado cuarto de distrito en materia administrativa, en la que en su parte medular solicitó la suspensión provisional de la orden de cesación temporal de su cargo, por violentar sus garantías individuales.

Asimismo, mediante oficio N° CECT/III/015/05, a través de la Comisión de Gobierno de esta autoridad, y en virtud de la desatención de Ramón Martín Huerta para coadyuvar con nosotros, por escrito se le formularon diversas preguntas de interés público, tales como: ¿Qué hacían en ese lugar de San Juan Ixtayopan los policías de PFP?; ¿Por qué cuando tuvieron conocimiento de que una multitud los tenía detenidos, no dieron la orden para que los rescataran?; ¿Qué información tienen de la presencia de grupos del EPR en la zona?;

Si en realidad las investigaciones sobre narcomenudeo eran la causa de la presencia en San Juan Ixtayopan de los tres agentes agredidos de la Policía Federal Preventiva ¿dónde se encuentra el formal requerimiento al Gobierno del Distrito Federal para que desarrollaran esa investigación? y ¿por qué intervino la Policía Federal Preventiva, más no la Procuraduría General de la República que es la responsable de las investigaciones en materia de delitos contra la salud?

¿Por qué la Policía Federal Preventiva hace investigaciones en zonas que no son federales?; ¿Por qué razón la base conocida como Centro México de la Policía Federal Preventiva, que es la que tiene enlace directo con el puesto de mando de la PFP, y donde se canalizan todos los apoyos e intercambio de información, durante los hechos del “Caso Tláhuac”, no hicieron ninguna comunicación oficial en el sentido de que los retenidos eran sus elementos?

¿Por qué motivo el día de los hechos la PFP se mostró más preocupada en el diseño de los boletines informativos que en acudir en apoyo de sus 3 agentes, a pesar de haber recibido llamadas directas de éstos cuando estaban retenidos, y por qué lanzó un boletín informativo desde las 19:00 horas en el sentido de que sus elementos estaban en peligro de perder la vida?; ¿Cómo es posible de que una institución policial de carácter preventivo desarrolle investigaciones en temas de seguridad nacional? ¿A caso la PFP se ha convertido en una policía política?

Si el Secretario de Seguridad Pública, Ramón Martín Huerta, en general no ejerce el mando directo de la Policía Federal Preventiva, ¿por qué razón impidió que acudieran helicópteros de la corporación al lugar de los hechos argumentando, el temor de que los tiraran a pedradas?

Sin que hasta el momento se tenga respuesta clara y precisa de los cuestionamientos, por lo que se plantea que la PGR se ponga a trabajar, cite a comparecer a Ramón Martín Huerta y se aboque a conocer la vedad histórica y jurídica de los hechos y las causas sociales que dieron origen a los sucesos del 23 de noviembre, y lejos de fomentar la campaña de desprestigio en contra de la población, se planteen estrategias de coordinación y seguridad pública con la PFP y el AFI, y demás

dependencias federales que en muchos casos sólo duplican funciones, en lugar de estar atacando más a los pobladores o sirviendo para intereses políticos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la PFP alteró reportes sobre el linchamiento en Tláhuac, al modificar en internet la versión del primer boletín del caso que revelaba que conoció de manera oportuna la situación en que se encontraban sus agentes que el martes 23 de noviembre fueron linchados, además el comisionado de la PFP, José Luis Figueroa, cínicamente declaró: “Llegamos tarde, todos llegamos tarde”, reconociendo además que desde las seis de la tarde se recibieron en la coordinación de lucha contra el terrorismo de la PFP y la base de operaciones de la torre pedregal, sendos llamados por vía celular de subinspector capitalino Víctor Mireles, quien pedía ayuda porque la gente del pueblo los quería linchar, de lo que se desprende que éste cayó en contradicciones durante las entrevistas que concedió a medios de comunicación, derivándose en la protesta de sus elementos, por la inacción de mandos superiores ante la tragedia de tres de sus compañeros.*

SEI UNDO. *Que de la agresión a tres elementos de la Policía federal preventiva en San Juan Ixtayopan, debe considerarse que el Gobierno federal envió a las víctimas a espiar a dirigentes de organizaciones sociales; los mandó a esa misión a espaldas de las autoridades locales, sin ninguna protección ni capacitación, y les advirtió que si eran descubiertos “se las arreglaran solos”. Por lo cual, cuando ocurrió el linchamiento de dos de sus agentes, que dejó a un tercero con lesiones graves, por las cuales permanece hospitalizado hasta la fecha, se desprende que la Secretaria de de Seguridad Pública Federal, a cargo de Ramón Martín Huerta, efectivamente “los dejó solos”.*

TERCERO. *Que en horas posteriores al linchamiento, los funcionarios del ejecutivo federal mintieron sistemáticamente a los medios de comunicación y a la opinión pública al afirmar que los afectados realizaban un operativo “contra el narcomenudeo” y atribuyeron la responsabilidad de lo ocurrido a las autoridades del Gobierno de Distrito Federal, exculpando de paso y protegiendo a Martín Huerta, amigo cercano del presidente Vicente Fox, quien destituyó injustamente al Secretario de Seguridad Pública capitalino, y buscó diluir y minimizar las faltas de su administración, ubicándolas exclusivamente en los mandos de la PFP, aunado a la persecución judicial contra funcionarios del GDF que la PGR sostiene actualmente.*

CUARTO. *Que las consideraciones anteriores se desprenden de la solicitud de amparo presentada por el suboficial de la PFP Jesús Berman Pulido ante un juzgado*

de distrito, cuya copia fue hecha llegar de manera anónima a la Comisión Especial que investiga el “Caso Tláhuac”, en la que se detalla que días antes de los linchamientos, el peticionario fue descubierto por policías y habitantes de Peña Alta cuando realizaba la misión de espiar a dos habitantes de la zona, y se vio forzado a revelar su nombre, por lo que la PFP conoció anticipadamente del asunto y determinó sancionarlo con una suspensión temporal.

QUINTO. Que el documento judicial referido arroja una luz completamente nueva sobre los sucesos del 23 de noviembre y presenta a un gobierno perdido en su propia ineficiencia, enredado en sus mentiras, dirigido sólo por sus fobias políticas y paralizado por sus favoritismos y amiguismos, siendo el retablo de una élite gobernante, excluyente, irrespetuosa de la institucionalidad, quebrantadora de la legalidad que dice defender y sobre todo absolutamente incapaz de enfrentar con éxito el desafío de la delincuencia, la inseguridad y el crimen organizado.

SEXTO. Que más allá de esas constataciones, el testimonio del suboficial Berman Pulido tendría que obligar al Ejecutivo Federal a salir del vacío informativo, de la parálisis y del uso faccioso de las instituciones con el que se ha conducido en materia de seguridad pública y a emprender una autocrítica profunda que pasaría, necesariamente, por la renuncia de Ramón Martín Huerta del cargo, por las omisiones en el “Caso Tláhuac”.

SÉPTIMO. Que si en el Presidente Vicente Fox queda todavía algún rastro de sentido de la realidad, tendría que proceder de inmediato a remover a Martín Huerta del cargo y a fincarle las responsabilidades que correspondan; suspender de una vez por todas el uso intolerante, visceral y faccioso de las instituciones para acosar a adversarios políticos, y disculparse ante la opinión pública por haber dicho tantas y tan graves mentiras.

OCTAVO. Que ya no hay pretexto de la Procuraduría General de la República, para que mande llamar a declarar al Secretario de Seguridad Pública Federal, Ramón Martín Huerta, y nos explique las condiciones en que fueron enviados a realizar investigaciones los agentes de la Policía Federal Preventiva y que labor efectuaban en Tláhuac.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración de ésta Diputación Permanente se considere como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se propone hacerle un exhorto respetuoso al C. Presidente Vicente Fox Quezada, para que separe del

cargo al C. Ramón Martín Huerta, a fin de que declare ante la PGR, sobre los hechos que investigaban los Policías Federales Preventivos en el pueblo de San Juan Ixtayopan; y poder llegar a la verdad histórica de los hechos.

Diputada Silvia Oliva Fragoso, Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Emilio Fernández Allende.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juventino Rodríguez Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Lara, tiene el uso de la tribuna hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, compañera Presidenta.

Es casi irresistible pretender entrar al fondo de lo que aquí se ha venido a plantear; sin embargo, no lo haré. No es dable desde luego la pretensión aquí planteada, ya lo he dicho muchas veces en tribuna y lo diré hasta el final de la Legislatura seguramente, pero hay una insistencia en realizar cuestiones para las cuales no estamos facultados.

Dios nos agarre confesados el día que estos diputados que pretenden hacer cuestiones para las cuales no están facultados sean autoridades de gobierno, si es que lo llegan a ser, entonces sí el Poder Judicial va a entrar en crisis, pero en crisis por la lluvia de amparos, la tormenta de amparos que nos esperará por la realización de actos inopinados y carentes de toda fundamentación y motivación.

Se acusa aquí que el Presidente ha perdido todo sentido de realidad. Bueno, yo creo que esta Asamblea, si Tres Patines litigaba sus asuntos en la Tremenda Corte, aquí estamos en la “Tremenda Asamblea”, en donde se enjuicia, se propone y se sentencia y se decreta cualquier cuestión que sea de la conveniencia política de un partido político que desde luego no tenga que ver con la misión de la realización de un sano y un juicioso ejercicio de rendición de cuentas del Ejecutivo local.

Señores y señoras diputados, para eso nos pagan, para verificar el cumplimiento de la ley programático, formativo, presupuestario del gobierno local, para perfeccionar el marco normativo de esta ciudad, lo demás son juegos de artificio. Está bien que traigan la agenda política muy pegadita a la del Jefe de Gobierno y que allá les hagan sus documentos y aquí vengan a dar puntual lectura de los mismos.

Estamos trabajando en el seno de una Comisión Especial que el pleno nos mandató para la realización de la verificación de la actuación del gobierno local en el asunto de Tláhuac y de ahí se ha querido deducir cualquier tipo de conclusión y cualquier tipo de acción de manera totalmente inopinada.

Me extraña que sin tener los cabos perfectamente atados se insista, bueno, ya se denunció a Ramón Martín Huerta, ya se le quemó en efígie, ya se le hicieron caricaturas, ahora se solicita por enésima vez la separación de su encargo y lo que no estamos contemplando, porque además no tenemos esa facultad. Mi recomendación muy respetuosa y muy amistosa es que para la próxima se postulen para diputados federales. Es que no podemos tener acceso a información muy delicada a propósito del trabajo que está haciendo la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y otras dependencias del gobierno federal.

Dejen que las instancias federales realicen su trabajo, que la Cámara de Diputados lo haga. Insisto, ¿es tanta la desconfianza que le tienen a sus compañeros federales? ¿Hasta allá llega la guerra de las tribus? ¿O por qué se pretende lanzar estas cortinas de humo?

Lo que ha quedado claro en la Comisión de Tláhuac es que cada vez que se da un paso en la Comisión de Tláhuac de esta Asamblea, le va mal al gobierno del D. F. Contradicciones, lagunas, señalamientos muy serios entre servidores públicos de todos los rangos, a propósito de incumplimientos, negligencias, etcétera.

Un tema muy delicado, que en el seno de la Comisión yo quiero seguir insistiendo en él, Gabriel Regino dijo: No fue linchamiento, fue una eliminación deliberada. Una vecina en Tláhuac dijo: Cuando fuimos a denunciar a estas personas que estaban de manera sospecha en Tláhuac –refiriéndose a los policías federales-, un policía de la delegación nos dijo “si no se van, línchenlos”.

Lo dijeron otros servidores públicos, Regino y Canales, hay grupos relacionados con acciones subversivas, son los que abusaron, son los que aprovecharon el sentimiento de la multitud que se reunió en aquella funesta ocasión en Tláhuac. Eso nos preocupa.

Hay un eslabón fundamental para la realización de nuestro trabajo. No estoy hablando del trabajo de los diputados federales, de nuestro mandato, porque bien podrían haber sido delincuentes de la peor ralea a los que lincharon y de todas maneras estaríamos en una Comisión semejante. Desde luego que es muy importante para la opinión pública y para la agenda nacional lo que hacían ahí los agentes de la PFP. Desde luego que es importante, pero no es motivo de nuestra Comisión.

Decía yo, hay un eslabón delicadísimo y que está a nuestro alcance, que bastaría con que en una de estas ocasiones en la que ustedes se ponen de manera recurrente y sistemática de pie para solicitar quién sabe cuántas cosas al Gobierno Federal o a instancias federales, lo hubiesen hecho en la Comisión de Tláhuac; un eslabón para cuya no realización echaron a andar toda la maquinaria entre el Gobierno del DF y la bancada perredista y los diputados compañeros de la Comisión Tláhuac de ese partido. El eslabón se llama Alejandro Encinas. ¿Y qué hacía en Tláhuac gente que supuestamente, según dicho no nuestro, según dicho de Gabriel Regino, estaban negociando con los linchadores?

No nos extrañemos. Algo que está a nuestro alcance, tan sencillo como una comparecencia de Alejandro Encinas para aclararnos ese extremo, no fue aceptado, no fue acordado, no fue apoyado por el grupo del PRD.

Eso sí es renunciar a la realización de nuestro trabajo. Eso sí es claudicar al agotamiento cabal de nuestras atribuciones en el sano ejercicio republicano, palabra que muchas personas no entienden su dimensión y su significado, en el ejercicio republicano de nuestra tarea y en el respeto cabal que desde luego nos supone cualquier acción de esta misma naturaleza, sí encauzada jurídica y legalmente en otras Cámaras, en otras instancias.

No queremos armar lo que corresponde a nuestro rompecabezas, en donde está perfectamente al alcance de nuestra mano, una comparecencia de Alejandro Encinas para que nos aclare qué hacía su gente, con quién negoció, que negoció a cambio y cuál era su conocimiento del asunto y si él conocía de la existencia de grupos subversivos.

Desde luego hay paranoia, pero la paranoia no es de a gratis. Desde luego hay quien dice: esta es una persecución política. Por qué colman vacíos y se apresuran a deducir que es una persecución política. ¿Qué acaso aquí hay algo que sepa que nosotros en la Comisión no sepamos?

Son dudas muy serias. Eso de la persecución política a mí se me hace muy delicada porque entonces hay quien tiene

piezas de información de las cuales la Comisión carece y estaremos muy aptos y dispuestos a también conseguir.

Desde luego este punto no es dable por las consideraciones que me he permitido manifestar de manera respetuosa, pero sí enfática.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Víctor Varela, para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Juventino, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Para habla por alusiones al partido.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces primero sería su intervención, antes de la del diputado Víctor Varela. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Ya había levantado la mano.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, no lo vi.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Ya aquí con el diputado hemos tenido varios debates y hemos discutido mucho el tema.

Yo le quiero decir que, no me dejará mentir el diputado, que yo he insistido en la cuestión de fondo a la cual él no quiso aludir en este momento, y para mí la cuestión de fondo es, no se puede llegar a la verdad histórica si no conocemos los orígenes de los hechos que ocurrieron el 23 de noviembre, y los orígenes son formulados en una pregunta que nos permite orientar la investigación y es: ¿Qué hacían los policías de la PFP en San Juan Ixtayopan? Esa es la pregunta clave.

No construyamos cortinas de humo. Encinas no tiene nada que ver en el asunto, Encinas no es funcionario directo de los que estuvieron involucrados ahí, no, y la cuestión de fondo es esa, y el documento que acabo de presentar precisamente se fundamenta en esa pregunta: ¿Qué hacían ahí?, y eso lo he venido insistiendo en la Comisión.

Otra cuestión importante que el diputado tampoco me va a desmentir. Yo he atajado hasta antes del documento que se dio a conocer públicamente en los medios, yo había atajado a todos los medios que me entrevistaban que el asunto no era de carácter político ni que los de la PFP estaban investigando terrorismo en la Delegación de Tláhuac. Yo atajé esas versiones en contraparte de otros compañeros de

mi propia fracción que sí consideraron esa hipótesis desde el principio, y yo lo dije y lo sostuve, no tenemos elementos para considerar esa hipótesis. Hoy sí los tenemos y por eso hablo y por eso elaboramos este punto de acuerdo.

Una cuestión que sí le quiero aclarar, diputado, es que todos los puntos de acuerdo que yo subo a esta Tribuna, en todos participo, en todos arrastro la pluma o tecleo la computadora, en todos, no hay uno solo que un asesor de los que yo tengo me diga “yo te lo hice por completo”, no, en todos participo yo, diputado, no es como en su partido a lo mejor que sí se los dictan desde Gobernación a veces.

Aquí también pensamos y aquí también tenemos la capacidad de elaborar ese tipo de puntos de acuerdo, y el que acabo de leer se hizo en mi oficina sin consultar ni al partido ni al Gobierno ni a nadie, fue con la información que tenemos a la mano, y eso sí lo quiero dejar claro y tajantemente aclarado; puedo permitir otro tipo de cosas, pero esa no de mi parte, diputado.

Creo que coincide toda la argumentación que acabo de dar que plantean Jesús Berman en su amparo y en el informe que anexa, coincide plenamente con lo que nos dijeron los vecinos cuando fuimos al recorrido, coincide. Allá nos dijeron, antes del 23 de noviembre vimos a una mujer que era policía y vimos a dos sujetos que no son a los que se linchó el día 23, y efectivamente, la solicitud de amparo de Jesús Berman, es firmado por una suboficial y por otro policía de la Policía Federal Preventiva, coincide.

También coincide que filmaban la casa más conocida ya por nosotros en la Comisión como “La Güera”, ahí fue donde los mandaron a filmar, y ahí también los vecinos nos dijeron que ellos eran testigos de que se había sembrado la droga o las dos grapas de cocaína que la habían sembrado en el primer cateo en ese domicilio. Coincide con lo que dice Jesús Berman, Policía de la Federal Preventiva suspendido porque se identificó. Eso no lo decimos nosotros, eso lo dice el documento en el que nos basamos, también coincide.

De tal manera que la hipótesis hasta este momento, porque no es una conclusión definitiva, apunta a que investigaban, a que eran de la Dirección de Terrorismo y a que investigaban cuestiones vinculadas con grupos radicales, porque después de esa hipótesis de la misma Procuraduría, de la misma PGR, salió la versión de que estaban identificando a líderes del PRD que participan en la zona, y eso lo dijo la PGR, empezaban a vincular a dirigentes del PRD en el asunto, de tal manera que hay otros indicios que apuntan a que los policías fueron sembrados...

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, disculpe.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Para concluir.

...fueron sembrados en el lugar, los dejaron morir a su suerte y después le echaron la culpa al Gobierno del Distrito Federal.

Entonces, por último, creo que los diputados de Acción Nacional, desde mi punto de vista, deberían de ser más autocríticos en ese sentido, de que más daño le hace al Gobierno Federal, a la imagen del Presidente y a su partido, más daño le hace que siga trabajando Ramón Martín Huerta, porque entonces le están haciendo un monumento a la ineficiencia y al amiguismo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ha pedido el uso de la tribuna el diputado Jorge Lara por alusiones a partido. Tiene la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Bueno, compañeras y compañeros, ciertamente yo como miembro de la Comisión del Caso Tláhuac lamento y deploro que no se pueda aprovechar el espacio que esta Asamblea ha construido para agotar todas las inquietudes y todas las posibilidades de indagación que nos lleven a conclusiones serias y a líneas de trabajo objetivas.

Ha sido sintomático que el grupo del PRD adquiere algunas piezas de información y las usa recurrentemente, profusamente, con su propia agenda de partido. Están en todo su derecho pero no ayuda al trabajo de esta Comisión. Quizás sea esto porque no fueron ellos los que propusieron la creación de esta instancia para responder a la inquietud popular sobre, y lo digo por enésima ocasión, el trabajo del Gobierno Local sobre ese particular.

Alejandro Encinas en su altísima responsabilidad, no es un servidor menor ni su cartera es menor, en su altísima responsabilidad tiene información que aportarnos, desde luego que tiene información que aportarnos, muy probablemente relativa a lo último que aquí se dijo.

Desde luego que nosotros somos autocríticos, pero también somos autocríticos de una manera responsable, pues, y respetuosa, o sea, si el Gobierno Federal ha de asumir su trabajo de una manera, que lo haga.

Yo los invito a revisar las líneas de trabajo de los diputados federales, eso sí, federales, y de los senadores del PAN, a propósito del Gobierno Federal, y ahí verán ustedes que no hay un plegamiento acrítico, como en muchas ocasiones lo hay acá, en muchos temas. Los diputados y los senadores federales son muchas veces mucho muy críticos y enmiendan la plana al Ejecutivo cuando consideran que es dable esa circunstancia.

A nosotros no se nos puede pedir visión autocrítica, porque nosotros no estamos en el Gobierno Local. Más bien eso debería de ser para los diputados locales del PRD.

Nada más quiero recordar cuando el propio diputado que me antecedió en el uso de la palabra habló del Gobierno Local en primera persona, dijo “nuestro gobierno, somos

un gobierno” o algo así dijo aquí en esta Tribuna en el primer receso, delatando obviamente que actúan como una unidad. Digo, y quien pretenda desmentir eso, pues va a ser un ejercicio estéril ante la opinión pública y obviamente ante nosotros.

Pero yo quisiera invitar y conminar a que aprovechemos la oportunidad que se da en el seno de la Comisión Especial del Caso Ixtayopan para que ahí se agoten a cabalidad todas las diligencias que se tengan que realizar de manera profesional, y no estar utilizando los retazos de información a cada rato para ir a, como en el viejo oeste, para ir a pegar consignas de “se busca”, “recompensa”, “muerto o vivo”, como ahora lo están haciendo con Ramón Martín Huerta, y utilizando incluso una fraseología construida políticamente por fuera de la Comisión, atentando en contra de su funcionamiento, de que ahora los policías fueron sembrados, como si esto fuera dable.

Entonces, no desperdiciemos esa oportunidad, porque de aprobarse ese punto de acuerdo acá se estaría dando el banderazo de salida para erosionar de una manera muy acelerada la de por sí maltrecha imagen de la Comisión Tláhuac.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Víctor Varela hasta por diez minutos para hablar a favor de la propuesta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Creemos en mi grupo parlamentario que dos vidas humanas no puede ser motivo de gracejadas y de estar comparando este órgano con un programa cómico de radio, pero si así le parece a Acción Nacional es su responsabilidad.

Es fácil desviar y siempre esconderse en la cuestión legaloide de que nunca son nuestras facultades, aun así crucen por nuestra entidad los problemas que ya hemos sabido.

La carnicería se quiere dar en contra del Gobierno del Distrito Federal, como si Encinas hubiera sido el que mandó con consigna a 3 agentes anterior a los linchados, con la consigna clara y expresa de que si eran descubiertos se las verían solos, que quedarían expuestos a su suerte. Esto no lo hizo Encinas, lo hizo el Secretario de Seguridad Pública Federal. Si lo hubiera hecho Encinas obviamente que un partido autocrítico, que un grupo autocrítico estaría revisando la comparecencia de Encinas a esta Asamblea.

No fue Encinas quien se enteró que personal a su cargo estaba siendo linchado, golpeado y dejó sin atender la mínima situación que ahí se estaba dando. No sólo no envió helicópteros, no envió absolutamente nada, no comisionó a los destacamentos cercanos a los hechos de la PFP para que apoyaran a sus compañeros.

Creo que estas cuestiones son claras y son evidencias, no son retazos de información, son parte de una realidad que nos debe de estar preocupando, porque entonces a qué niveles estamos llegando, ¿que la PFP se convierta en esas policías secretas que están al margen de la ley? y que no sólo implica la violación de derechos humanos, como se dio durante guerras sucias en nuestro país y en Latinoamérica, sino de exponer incluso a sus elementos a que sean muertos a mansalva por el errorsísimo de darse a conocer, el error de no ocultarse como deben de hacer los buenos espías en los gobiernos totalitarios que se han conocido.

¿A dónde nos estaría llevando esta situación? ¿A dónde nos estaría llevando que por una simple y facilona argumentación legaloide de que no es nuestra facultad el conminar, el exhortar a que sea revisada la actuación de Huerta, de Martín Huerta, entonces nos quedaríamos callados? aún cuando aquí en nuestra entidad, en la que decimos representar, y que algunos sí la representamos conociendo y habitando en los distritos que representamos, sabemos que éste es un problema grave y sabemos que esto nos puede estar llevando a situaciones muy difíciles que si no se paran, que si no se observan, que si no se sancionan en estos momentos no sé a dónde estaríamos llevando.

Si Encinas hubiera tenido parte, culpabilidad en estas operaciones pseudopolicíacas, paramilitares, que ya denunciaron los propios agentes de la Policía Federal, obviamente que lo estaríamos llamando, obviamente que estaríamos preocupados por ver qué estaba pasando ahí.

Ya comentaba el diputado Juventino, contradicciones que no son achacadas a los órganos del Distrito Federal y a las instancias y policía del Distrito Federal, sino de la federal, que un día dice que son antinarcóticos los agentes y al otro que son terroristas, que un día catean la casa de “La Güera” y no encuentran nada, y al otro día ya encuentran la droga sembrada.

Estas son contradicciones que debiera estarnos llamando la atención y aún con todo lo que se diga revisemos no los retazos de información, sino la realidad que ahí se ha ido descubriendo y esto es obvio que pasó, esto que comento del sembrar la droga y demás cosas lo dijeron ante la Comisión, ya decía el diputado Juventino, lo dijeron ante medios de información y lo han expresado en diversas declaraciones la gente inculpada en el caso Tláhuac, que también para dejar constancia no han tenido los elementos suficientes la gran mayoría de los detenidos para ser inculcados. Esto refuerza la idea de que efectivamente las cosas en el Distrito Federal se están desviando y en este caso exclusivo es por parte de las instancias las policías y la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

En cuanto a la desconfianza que se tiene para los órganos legislativos federales, obviamente que tenemos desconfianza, y obviamente que tenemos desconfianza para

este partido, que reiteramos, no es autocrítico. Yo no sé si se elaboran o no sus documentos desde Gobernación. Lo que es claro es que el mismo Presidente de la República les tira línea ante los medios y ante todo mundo y el caso del desafuero contra López Obrador es un caso clarísimo de que sí les tiran línea, de que no son autocríticos y quisiéramos ver los diferendos que ha habido en la Cámara Federal, donde todos los partidos han tenido diferencias como el Presupuesto que se debate actualmente en las instancias judiciales si un solo diputado del PAN tuvo una objeción al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal ni uno, ni uno solo, es decir que todos los demás están equivocados, todas las demás fracciones están equivocadas, solamente Fox y sus diputados panistas tienen razón y son críticos.

Entonces, estas son las cuestiones que nos hacen a nosotros el preocuparnos por el caso Tláhuac y el preocuparnos por la situación que está pasando en la Secretaría de Seguridad Pública cuando hay evidencias, porque no es un recorte de periódico, es un juicio de amparo que está promoviendo una persona afectada por estas decisiones parapolicíacas que se están teniendo en nuestras instancias federales.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ MEDELIBARRA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 31 y 33.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Titular del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, Doctora Florencia Serranía Soto, exija a las empresas de publicidad que cedan espacios para incluir mensajes antidiscriminatorios como una medida compensatoria al daño a la dignidad de los pueblos indígenas que les ha ocasionado los promocionales comerciales del Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del Partido de la Revolución Democrática .

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-
Con su autorización, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO” DRA. FLORENCIA SERRANÍA SOTO, A FIN DE QUE EXIJA A LAS EMPRESAS PARA INCLUIR MENSAJES ANTIDISCRIMINATORIOS, CON CARGO A LA EMPRESA QUE COMETIÓ EL DAÑO A LA DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE LES HA OCASIONADO LOS PROMOCIONALES COMERCIALES DEL METRO.

Los diputados firmantes del presente con fundamento en los artículos 19, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

A mediados del año pasado, se colocaron promocionales comerciales de la marca de desodorantes “REXONA”, cuyo contenido textual es el siguiente: “**PARA QUE EL METRO NO HUELA A INDIOS VERDES. AHORA NADIE VA OLER MAL. PROTECCIÓN CONTRA EL MAL OLOR LAS 24 HRS. DESDE \$13.80 SALUD ES BELLEZA**”.

Este tipo de publicidad es claramente discriminatoria y viola el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece las garantías individuales y que a la letra dice:

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

De igual manera es violatoria de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que en el artículo 9 incisos XV, XXIII y XXVII, prohíbe toda práctica discriminatoria, considerando como tal: ridiculizar o promover la violencia a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación; explotar o dar un trato abusivo o degradante; incitar al odio, violencia, rechazo, burla, difamación, injuria, persecución o la exclusión, en los supuestos a que se refiere el artículo 4 de la misma Ley, esto es promover y ejercitar los supuestos anteriores en contra de personas por su origen étnico.

Nosotros pensamos que la forma de erradicar la desigualdad y discriminación que han lastimado la libertad y dignidad de los grupos indígenas residentes en la nuestra ciudad, es respetando sus derechos, reconociendo sus costumbres y formas de organización y con políticas públicas gubernamentales que propicien el desarrollo pleno de estos grupos, en lo económico, cultural, legal y social.

Asimismo, para lograr el desarrollo de los pueblos indígenas es necesario que el Gobierno de la Ciudad a través de sus instituciones vigile el cumplimiento de sus derechos, de conformidad con la Constitución y las leyes existentes, y por otra parte que fomente sus actividades productivas, apoyando la difusión de sus productos y sus expresiones culturales en las instalaciones del Metro, que utilizan millones de personas de esta ciudad y de los municipios conurbados.

Aunado a lo anterior, consideramos que las empresas de publicidad que colocan promocionales comerciales discriminatorios en el Sistema de Transporte Colectivo Metro”, deben resarcir el daño a su dignidad cediendo espacios para que los pueblos indígenas que residen en la Ciudad de México, y área metropolitana puedan también utilizar la publicidad para promover sus productos y artesanías en el Metro.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, hace un respetuoso exhorto a la titular del Sistema de Transporte Colectivo “Metro” Dra. Florencia Serranía Soto, a fin de que exija a las empresas de publicidad que cedan espacios para incluir mensajes antidiscriminatorios, con cargo a la empresa que cometió el agravio “Rexona” y como medida compensatoria al daño a la dignidad de los Pueblos indígenas que les ha ocasionado los promocionales comerciales del Metro.

Dado en el Salón Heberto Castillo, Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 2 días del mes de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Gabriel Varela López Dip. Silvia Oliva Fragoso,
Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Adrián Pedrozo Castillo,
Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Emilio Fernández Allende.

Es cuanto diputada presidenta

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con respecto a la implementación del Seguro Popular de Salud, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sara Figueroa, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con su venia diputada Presidenta.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR DE SALUD

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

BERNARDO DE LA GARZA HERRERA, FRANCISCO AGUNDISARIAS, JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ, ARTURO ESCOBAR Y VEGA Y SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 90 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración del pleno legislativo la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR DE SALUD. Al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

La salud es una condición indispensable para alcanzar la auténtica igualdad de oportunidades. Es un principio fundamental de justicia social y un valor que contribuye al fortalecimiento de nuestra sociedad.

Gracias al esfuerzo de varias generaciones de médicos, enfermeras y otros trabajadores de la salud, así como a la participación activa de la sociedad, nuestro país ha logrado avances importantes en materia de salud.

Equidad, calidad y protección financiera son ahora los principales retos que enfrenta México para mejorar su sistema de salud. Las cifras de la Seguridad Social en México son las siguientes:

- *Cada año cerca de 3 millones de familias enfrentan gastos de salud;*
- *La seguridad social protege aproximadamente a 45 por ciento de la población, principalmente a través del IMSS y del ISSSTE;*
- *55 millones de mexicanos carecen de protección social en salud; y*
- *Se calcula que alrededor del 30 por ciento de la atención médica se posterga debido a la falta de cobertura en seguridad social.*

La salud tiene siempre un elemento de incertidumbre. Nadie sabe cuándo va a enfermar o sufrir un accidente grave. Si estos acontecimientos impredecibles se enfrentan sin un seguro de salud, se corre el peligro de incurrir en gastos excesivos.

Dentro de la Secretaría de Salud Federal se tiene detectado que las familias mexicanas erogan el 52% de los gastos de la familia, cuando tienen que operar a un familiar, sufre un accidente, o padece de una enfermedad grave o crónica como infarto, cáncer y diabetes. Este

gasto, llamado gasto de bolsillo, tiene como consecuencia el empobrecimiento de las familias.

Pagar del bolsillo en el momento mismo en que se necesita la atención es la peor forma de financiar los servicios de salud, porque:

- *La enfermedad genera gastos que empobrecen a millones de familias mexicanas;*
- *Los periodos de enfermedad son el momento menos adecuado para tomar decisiones;*
- *Desalienta la atención preventiva;*
- *No es equitativo, pues obliga a los pacientes a pagar en un momento en que su capacidad para generar ingresos se ve reducida;*
- *Impone una barrera financiera que lleva a muchas personas a posponer la atención o a renunciar a ella; y*
- *Una persona enferma y sin recursos se encuentra en una situación desfavorable para buscar servicios de calidad.*

El Gobierno del Distrito Federal ha dado prioridad al principio de equidad y justicia social, al favorecer a los grupos más desprotegidos de la sociedad, como es el caso de los ancianos y las personas con discapacidad. El Partido Verde Ecologista de México exhorta al Jefe de Gobierno que aplique con la misma energía y compromiso éste principio a la población que no cuenta con servicios de seguridad social y que recibe la denominación de “población abierta” o “población no derechohabiente”.

El Seguro Popular es una póliza de asistencia médica que se le entrega a quienes no tienen acceso a la seguridad social, y con ella tienen el poder de elegir qué institución médica desea que lo atienda dentro del sistema público. Cubre consulta externa y más importante aún, cubre especialidades, por lo que estas personas tendrán acceso al sistema de los institutos de investigación de la Secretaría de Salud como Cancerología, Perinatología, Enfermedades Respiratorias o Cardiología, entre otros.

Este programa de aseguramiento en materia de salud es de carácter público y busca mediante la aportación de una cuota baja de afiliación o incluso de manera gratuita, otorgar un paquete de beneficios médicos a las familias, reduciendo de esta manera, el gasto de bolsillo que ponen en riesgo de empobrecimiento a las familias que menos tienen.

De allí que se busque crear el seguro popular como un tercer seguro para los mexicanos, el cual combata la existencia de ciudadanos de primera y de segunda clase. Si todos los mexicanos adquieren servicios de salud, no

habrá desigualdad entre nosotros y se estará cumpliendo con un derecho constitucional.

El seguro popular parte de un esquema financiero donde quien quiera acudir a él tendrá que pagar una cuota anticipada que se establece de acuerdo a la condición socioeconómica de la familia y que se puede cubrir trimestral, semestral o anualmente. El resto lo pondrá el gobierno federal y el estatal. Esto quiere decir que el esquema financiero no es oneroso ni para los estados ni para los nuevos usuarios de hospitales y clínicas y se parte de un esquema diferente al asistencialista.

El gobierno del Distrito Federal ha argumentado que no implementará en su totalidad este programa, porque la entidad cuenta con un sistema de salud pública eficiente, gratuito y de alto nivel; pero la realidad es que estas familias no tienen acceso a servicios de especialidad con alta calidad. Por ejemplo, todos los niños y adolescentes afiliados al Seguro Popular que padezcan cáncer y que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social podrán cubrir sus medicamentos, consultas, estudios y apoyo psicológico, amén de que sus familias también tendrán acceso a los beneficios del Seguro.

Con la implementación del Seguro Popular de Salud, el Distrito Federal refrendará su compromiso de beneficiar a las familias más desprotegidas de la sociedad, a través de un esquema de corresponsabilidad entre la federación, el Estado y las propias familias.

En el Distrito Federal, las acciones de salud no han sido privilegiadas de tal manera que se coadyuve importantemente en el logro de mejores condiciones de salud, de bienestar y de calidad de vida de la población en general. Ejemplo de ello ha sido el presupuesto que se ha otorgado para aplicar el programa de vacunación gratuita contra el neumococo, el cual sólo alcanza para vacunar al 2.8% de los niños menores de 5 años que provengan de familias que ganen menos de cinco salarios mínimos. En cambio se ha destinado 4 veces más de recursos adicionales a acciones de cultura y esparcimiento.

Debemos considerar que los individuos primero deben de poder levantarse de la cama, antes de poder asistir a actividades de cultura y esparcimiento. Este nuevo sistema de protección, da las madres y padres la tranquilidad de poder enfrentar una enfermedad, ya sea suya o de sus hijos, sin tener que perder su patrimonio.

Dentro de la política del Partido Verde Ecologista de México, se concibe a la salud como uno de los pilares básicos para impulsar el desarrollo de los ciudadanos del Distrito Federal. No dar a los ciudadanos del Distrito Federal la opción de que ellos decidan como administrar

su seguridad social y de salud es, desde cualquier perspectiva, intolerable y demanda una solución inmediata.

En el Partido Verde Ecologista de México consideramos que los objetivos del desarrollo de nuestra Ciudad no deben ser sólo retórica con buenas intenciones.

Debemos ofrecer avances concretos y cuantificables para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Los objetivos son particularmente ambiciosos en su alcance y en su aspiración para lograr una mayor equidad en la distribución de la riqueza y el bienestar. Es nuestra obligación propiciar las condiciones óptimas para que las familias cuenten con igualdad de oportunidad para desarrollar el total de sus capacidades.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que esta Asamblea Legislativa emita un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se implemente el programa del Seguro Popular de Salud en el Distrito Federal, tal y como ha sido creado para el resto de las entidades federativas.*

SEI UNDO.- *Que el Jefe de Gobierno entregue a esta Asamblea Legislativa un escrito en el cual se dé, con las estadísticas necesarias, el razonamiento correspondiente para la implementación del Seguro Popular de Salud en el Distrito Federal tal y como ha sido creado para el resto de las entidades federativas o en su caso, la propuesta del programa que desea implementar.*

Dado a los 2 días del mes de febrero de 2005, en el recinto legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

DIP. SARA FIGUEROA CANEDO

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a todas las secretarías, separen su papel de desecho que pueda ser reutilizado y lo donen a la Comisión Nacional del Libro de Textos Gratuitos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sara Figueroa, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL PAPEL I ENERADO POR LAS OFICINAS DEL I OBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SEA DONADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO I RATUITOS PARA SU EFECTIVO APROVECHAMIENTO

Honorable Asamblea:

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI; 19 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Distrito Federal genera alrededor de 12,000 toneladas diarias de residuos sólidos, sin embargo la separación de los desechos es el comienzo de una política ambientalmente adecuada para erradicar el problema que representan los residuos, razón por la que esta disposición se adoptó como objetivo primordial de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Como es claro, el objetivo de la Ley es dictar los lineamientos, acciones y metas para el logro de la prevención y minimización de la generación de los residuos sólidos, así como el fomento del reciclaje y del composteo. Sin embargo para alcanzar un efectivo reciclaje es primordial realizar una adecuada separación de los residuos.

Un claro ejemplo de lo anterior es el papel, material 100% reciclable, siempre y cuando reciba una adecuada separación del resto de los desechos. Si el papel se contamina con residuos orgánicos u otro tipo de residuos, su reciclaje o reutilización puede ser prácticamente imposible o más costosa que su misma producción.

No debemos olvidar que el proceso productivo del papel es costoso y muy contaminante, por lo que es urgente tomar las medidas necesarias para fomentar su reciclaje y reutilización.

Cabe mencionar que en general todas las oficinas de gobierno utilizan una gran cantidad de papel que no se

separa adecuadamente y por lo tanto no es reciclado. De ahí que sería un gran logro para el Distrito Federal alcanzar un reciclaje intensivo de papel.

Por lo anterior es necesario exhortar a que todas las oficinas pertenecientes al gobierno del Distrito Federal donen el papel ya utilizado y reutilizado, a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito quien tiene una producción elevada de libros gratuitos anualmente y podría reciclar y utilizar nuevamente este papel.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México proponemos para su aprobación el siguiente Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta a todas las oficinas pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal o aquellas donde este realice sus actividades, a separar el papel del resto de los residuos y donarlo a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, con el objeto de que este sirva para la creación de nuevo libros de texto.*

DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dos días del mes de febrero del año 2005.

Es cuanto

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre los acontecimientos recientes entre México y Estados Unidos, declaraciones sobre inseguridad y narcotráfico, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Ocampo Olvera, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA GUADALUPE OCAMPO OLVERA.- Gracias.

Con respecto a la carta dirigida al Canciller Luis Ernesto Derbez el pasado jueves 27 de enero del 2005 por parte del Embajador de Estados Unidos en México, Antonio Ogarza, en la que se manifiestan severas críticas a México por la incompetencia que ha demostrado en seguridad pública, asimismo, la "alerta ciudadanos estadounidenses" sobre riesgos de cruzar la frontera Mexicana, me permito manifestar lo siguiente:

Es de resaltar la incongruencia característica del actual Gobierno Federal, donde piensa, dice y actúa en forma diferente, que finalmente se refleja en su equipo de trabajo, el actual, actúa por inercia e instinto, demostrando su incapacidad para ocupar, entre otros puestos, cargos diplomáticos.

No es posible que el canciller Luis Ernesto Derbez responda visceralmente a críticas de otros países poniendo en peligro la estabilidad social y económica de nuestro país, actuando de manera individual, olvidando que en cada una de sus acciones está representando a México.

Se habla del exceso de atribuciones que tiene Estados Unidos para con México y que molestan a nuestro pueblo mexicano, sin embargo el Gobierno Federal no ha demostrado una política de nación, por el contrario ha permitido la intromisión del país vecino en la toma de decisiones social, cultural y económicamente, inclusive ha llegado al grado de condicionar la relación de amistad entre otros países, tal caso es el de Cuba.

El Gobierno Federal ha mostrado una incapacidad constante para combatir aspectos como la inseguridad y el narcotráfico, puesto que no se cuenta con una metodología precisa de

capacitación y adiestramiento, no se ha invertido el recurso económico necesario para poder reparar cultural y físicamente al personal, así como de allegarle de todos los insumos necesarios para que estos mismos puedan desempeñar exitosamente su labor, existiendo corrupción en el sistema judicial, comenzando por los altos mandos, quienes promueven la deshonestidad de sus integrantes, encubriendo dichos aspectos en forma permanente.

En ese sentido, mi pronunciamiento va dirigido en dos vertientes: que el Gobierno Federal no permita la intromisión del país vecino en la toma de decisiones de nuestra nación y mucho menos tolere la crítica de un país que está acostumbrado a interferir en problemas ajenos imponiendo estrategias acordes a sus necesidades, no importando pasar por encima de la soberanía ajena.

Por otro lado, que el Gobierno Federal implemente las medidas necesarias para abatir la inseguridad y el narcotráfico, por mencionar algunos casos, dejando a un lado discusiones vanas que no solucionan la problemática existente, por el contrario empeoran y desestabilizan la política de nuestro país.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 9 de febrero de 2005.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

A las 15:45 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 9 de febrero de 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

